Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

57

Actas Ayuntamiento: Desde 22 Julio 1913 a 22 Junio 1919.

1913

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FOLIO 1

Provincia de .....

Partido de .....

Término municipal de .....

AÑO 191

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

.....

o, comprensivo de ..... folios y destinado á consignar las actas de las se-

es que celebre .....

ido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con ..... pliego ..... de

l de pagos al Estado, clase .....

nero .....

ortante .....

ud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada

autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... *á* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

El .....

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de _____ *hojas, foliadas y selladas con el de est*_____, *y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel* ____ *celebre, concernientes á* _____ _____ *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ *á* _____ *de* _____ *de mil novecientos* _____.

V.º B.º

El _____

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veinte y dos Julio de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se acredita por la presente que firman los concurrentes é infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. Abierta la sesión dióse lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda satisfacer al farmacéutico de Palamós D. Pelayo Pagés la cuenta que presenta de medicamentos de farmacia suministrados a enfermos pobres por cuenta del Ayuntamiento e importante 18'05 pesetas.

Se dió cuenta de la nota que presenta D. Antonio Vall-llobera por las plantas de los cementerios católico y libre e importante 177'20 pesetas. Se acuerda entregarle a cuenta 50 pesetas consignadas en presupuesto y el resto de 127'20 pesetas satisfacérselas con cargo al Capítulo 9º del presupuesto de 1914.

Se dió cuenta de una instancia en la que Juan Tibernat Pons solicita edificar en una finca que posee en el parage denominado el plá. Se acuerda designar al maestro albañil D. José Llovera a fin de que le dé la correspondiente alineación

Dado cuenta de la circular dictada dando reglas para el ingreso de los mozos en Caja. Se acuerda nombrar Comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento.

Pasose a continuación a la resolución de los asuntos continuados en el orden del día tomándose los siguientes acuerdos.

excepción subasta carretera

Visto por el Ayuntamiento el proyecto de variación de trazado y apertura de una calle de cinco metros de ancho que se denominará carretera del cementerio, y. Resultando que es una de las obras que mas se hace sentir y que requiere su inmediata construcción, toda vez que el camino que en la actualidad se utiliza para la conducción de los cadáveres al ce-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nuevo a mas de ser sumamente estrecho se halla completamente inhabitable a consecuencia de las últimas lluvias. Resultando que ha ya un proyecto a mas de los beneficios que indudablemente reportaría al municipio facilitaría la comodidad a los vecinos y transeuntes que habitan por aquel paraje. Resultando que la realización de dicha obra por subasta se haría difícil por los escasos recursos con que cuenta el Ayuntamiento consignados para ello en presupuesto y que de lograrse la excepción de las formalidades de subasta es casi seguro que los vecinos especialmente los propietarios y arrendatarios que tienen sus fincas enclavadas en aquellos contornos prestarían a dicha obra su apoyo en el concepto de prestación personal voluntaria podría el Ayuntamiento colocar a los obreros de la localidad faltos de trabajo lo que no dejaría de reportar un bien moral y material

El Ayuntamiento en vista de lo que dispone el apartado 6º del artículo 41. de la vigente ley sobre contratos administrativos por unanimidad acuerda solicitar del M. I. S. Gobernador Civil de la provincia la excepción de las formalidades de subasta con el fin de poder construir sin pérdida de momento dicha obra con los fondos consignados para ello en presupuesto.

Visto el proyecto de plano aprobado por el Ayuntamiento para la construcción de un matadero municipal

Resultando que el edificio que se utiliza en la actualidad para matadero fué construido en terreno propiedad de un particular del cual paga el Ayuntamiento el arriendo del solar en que está enclavado y reservándose el propietario la facultad de denunciar al Ayuntamiento dando aviso con seis meses de anticipación. Resultando que por tratarse de una obra interina ~~interina~~; fué construido casi en totalidad de tablonería; que debido a los años transcurridos se halla en estado ruinoso constituyendo un peligro para las personas que concurren en dicho local especialmente durante la época de matanza de aves de cerda. Resultando que con escasos los fondos que el Ayuntamiento cuenta consignados en presupuesto para la realización total de dicha obra y que de lograrse la excepción de las formalidades de subasta realizaría con los fondos consignados las obras mas perentorias para poder realizar el nuevo edificio y podría ocupar los obreros de la localidad que debido a la crisis que atraviesa la industria corchera se hallan sin trabajo

El Ayuntamiento en vista de lo que dispone el apartado 6º del artículo 41 de la Ley sobre contratos administrativos por unanimidad acuerda solicitar del M. I. S. Gobernador Civil de la provincia la excepción de las formalidades de subasta con el fin de poder continuar sin pérdida de momento la relatada obra con los fondos que para ello tiene el Ayuntamiento consignados en presupuesto.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. Es Copia fiel sacada de su original a que me remito en caso necesario. Palamós 31 de Julio de 1919. El Secretario interino, Esteban Marsillach

Esteban Marsillach

Pedro Mayoleras

Fabricio Quintana

José Canas

José Barrera

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y nueve Julio de mil novecientos diez y nueve se reunieron en el salón de sesiones de la casa Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar Sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta y uno Julio de mil novecientos diez. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Esteban Marsillach. Abierta la sesión dióse lectura por el Teniente del acta de la sesión anterior de que sin discusión se aprobó.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Seguidamente el Señor Presidente dispuso la lectura de la siguiente proposición.- La Comisión municipal que suscribe nombrada por el Ayuntamiento en sesión de 20 del finido mes de Mayo con el fin de estudiar las ventajas que puede reportar al vecindario la Ley de supresión de Consumos de 12 Junio de 1911.- Resultando palpables las ventajas que dicha Ley reportará a los vecinos en general pues recogiéndose a ella un buen número de hacendados forasteros lo que hará que resulten las cargas municipales menos onerosas.

Esta Comisión propone al Ayuntamiento acuerde acogerse a los beneficios que concede el artículo 17 de la mentada Ley de 12 de Junio de 1911 sometiendo en su día el proyecto a la aprobación de la Junta municipal. S. Juan de Palamós 28 Julio de 1913.= Esteban Marsillach.= José Barrera José Cama = Federico Quintana.

Seguidamente y después de una pequeña discusión fue aprobada la anterior proposición por unanimidad.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de leida y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Cama

Pedro Llagostera José Barrera

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a cinco Agosto de mil novecientos trece. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan; y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

Franco J. Vidal



En el pueblo de San Juan de Palamós a siete Agosto de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen presididos por el Señor primer Teniente de Alcalde D. Pedro Llagostera Sais quien siendo la hora señalada dió por abierta la sesión.- Dióse lectura de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por Maximino Sagas en la cual solicita permiso para efectuar obras contiguas a la carretera. Se acuerda pase a informe del Señor Ingeniero Jefe de caminos y carreteras de la provincia.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al C.11 por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Francisco J. Vidal por lo satisfecho por cuenta del ayuntamiento a los mozos Masó, Prado y Roca llamados a concentración 15 pesetas.

A D. Francisco J. Vidal por los datos a Gerona por asuntos del Ayuntamiento. 20 pesetas.

A D. Esteban Marsillach por una dieta a Gerona por asuntos del Ayuntamiento 15 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que después de leida y hallada conforme firman los Señores Concejales de presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Llagostera José Cama

José Barrera

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a doce Agosto de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico

Esteban Marsillach

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a catorce Agosto de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. Abierta la sesión diose lectura de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda satisfacer a la Hacienda el segundo trimestre de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria é importante 43'25 pesetas.

Se dió cuenta de una circular referente a la renovación de la Junta pericial de inmuebles cultivo y ganadería: se acuerda que el Secretario dé cumplimiento a todo cuanto en la misma se dispone.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leida y hallada conforme firman los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Cama

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez y nueve de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1.a convocatoria los Señores concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes é infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y uno Agosto de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores concejales que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller.- Abierta la sesión diose lectura de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Diose cuenta de haber sido aprobado el expediente de excepción de subasta para el suministro de alumbrado publico por electricidad.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cap.o 11. por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Francisco J. Vidal por lo satisfecho de orden y cuenta del Ayuntamiento al mgo. Lauro Salvado llamado a concentración 5 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leida y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

Pedro Llagostera

José Cama

José Barrera

Federico Quintana

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y seis agosto de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico

Esteban Marsillach

Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y ocho Agosto de mil novecientos trece: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Concejal 1º D. José Cama Sábat.- Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente el Concejal Señor Barrera pide la palabra y cedida que le fué expuso: que contiguo al cementerio Catolico de este pueblo, de la parte Norte hay un campo en yermo en el cual algunos jóvenes juegan al foot-ball. Que según noticia al irles la pelota dentro del cementerio en alguna ocasión la recogian asaltando la pared de cerca e introduciendose en dicho lugar sagrado; y que en la actualidad poseen una llave de dicho recinto lo que les facilita entrar a todas horas.

Despues de una pequeña discusión sobre el particular por unanimidad se acuerda que por el Señor Alcalde se averigüe lo denunciado para resolver lo que proceda.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que despues de leida y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.- El raspado 1. Agosto, vale.

El Concejal 1º Pret.

José Cama

José Barrera

Federico Quintana

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a dos Septiembre de mil novecientos trece Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para celebrar sesión se ha-

ce constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marillas

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cuatro Septiembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Pedro Llagostera Sais Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que despues de leida y hallada conforme firman todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1º Teniente Alcalde

Pedro Llagostera

José Cama

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Septiembre de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marillas

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a once Septiembre de mil novecientos trece: Se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presi-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dencia del Concejal primero D. José Cama Sábat. - Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó;

Seguidamente se propuso y acordó reparar la cloaca de la calle de la Iglesia y arreglar la calle de Abajo.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta la que después de leida y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. - Abajo, raspado, vale

El 1.er Concejal Pte.

José Cama

José Barrera

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis Septiembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. - Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Diose lectura de la correspondencia oficial dándose por enterados los Señores Concejales.

A continuación se acuerda el ingreso del tercer trimestre de Consumos y Contingente provincial.

Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento y demás cuentas de presupuesto correspondientes al tercer trimestre, con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Finalmente se acordó autorizar a la Comisión de alumbrado para convenir con el Señor Berenguer las condiciones de suministro de alumbrado público por electricidad así como solicitar precios a los industriales electricistas, para la instalación de la red y demás necesario para dicho alumbrado.

Y no habiendo otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta la que después de leida y hallada conforme firman todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Cama

José Barrera

Juan Rubaso

Federico Quintana

Pedro Plagostera

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y tres Septiembre de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente diligencia que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y cinco Septiembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. -

Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

A propuesta del Señor Alcalde por unanimidad se acordó: que el repartimiento que debe formarse de las fincas urbanas que deben tributar con un 20% de la cuota que satisfacen de contribución comprenda las de las calles de Rutlla Baja, Aiguaimoix, Levante, Iglesia, Plaza, Mayor, Puig Padró, Carreteras Estación Centro y Parque, Pasages, y Fuente, y Abajo.

Seguidamente se propuso y acordó nombrar una comisión

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

compuesta de los Concejales Señores Barrera, Quintana y Cama para que juntos con el Señor Presidente estudien, redacten y expongan luego a la aprobación del Ayuntamiento las ordenanzas de arbitrios de substitución de los consumos.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Esteban Marsillach por una dieta a Gerona para el ingreso del 3er trimestre de Contingente provincial e importante 15 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach — José Barrera

José Cama

Pedro Llagostera — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta Septiembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller.

Abierta la sesión diose lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente diose lectura del proyecto de presupuesto formado para el próximo año de 1914 tomándose el siguiente acuerdo.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio del año 1914 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad lo aprueba en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerda. Que se fije al público por quince días según ordena el artículo 216 de la Ley municipal de 1877 y fenecido que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discu-

sión y votación de la Junta municipal."

Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por Milton Puig solicitando la plaza de Alguacil y pregonero de este Ayuntamiento. Después de una pequeña discusión por unanimidad el ayuntamiento acuerda quedar enterado y desestimar la oferta por no resultar vacante dicho destino.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Cama — José Barrera

Pedro Llagostera — Federico Quintana

Juan Rubau

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a siete Octubre de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente diligencia que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Octubre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller.

Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

discusión se aprobó.

Seguidamente a propuesta del Señor Presidente por unanimidad se acuerda: solicitar del Gobierno la aprobación del proyecto de Mancomunidades, al abrirse las Cortes facultando al Señor Alcalde para que transmita dicho acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros al tener lugar la apertura del Parlamento. Que se expidan dos certificaciones de este acuerdo para que sin demora se remitan al Señor Presidente de la Diputación provincial a fin de que conste en dicho organismo el acuerdo de referencia y pueda hacer del mismo el uso que convenga.

Seguidamente se acuerda designar a los concejales Señores Ruban Barrera y Cama para que examinen las cuentas de recaudación de arbitrios correspondiente al año 1912.

Se dió cuenta de la circular inserta en el B.O. extraordinario de esta provincia correspondiente al día 6 del actual acordando hacer constar que son cinco las vacantes ordinarias que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal.

Seguidamente y para atenciones de presupuesto se acuerda gravar con el 13 p% la matrícula industrial y con el 50 p% las cédulas personales.

Finalmente se acuerda comunicar a los vecinos de la calle de Vilarromans Señores Vall-llobera y Torrent, retiren el montón de tierra que tienen al frente de sus casas por constituir un estorbo e impedir la libre circulación de las aguas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes al acto conmigo de que doy fe digo certifico.

Esteban Marsillach

José Cama

José Barrera

Pedro Llagostera

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a catorce Octubre de mil novecientos trece: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

El Alcalde.

Esteban Marsillach

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis Octubre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller.- Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se dió cuenta de dos instancias suscritas por D. Salvador Bota pidiendo permiso para edificar: se acuerda conceder dicho permiso dándole por la comisión de obras la correspondiente alineación.

Contrata un balanza electrico

Seguidamente se dió cuenta del presupuesto presentado por D. Francisco Satorra. Mecánico electricista de Palamós el cual se compromete llevar a cabo la instalación de alumbrado público que comprenderá treinta y cinco luces, un hilo de cobre descubierto para la red de diez milímetros de sección con las correspondientes palomillas, soportes, e aisladores consulas, aisladores con fusible e interruptores por el precio total de mil ochocientas cuarenta pesetas: quedando todo a punto de encender, exceptuando de ello el trabajo de albañil y carpintero.

Examinado detenidamente por el Ayuntamiento el mentado presupuesto y en atención a ser el único concursante, que a acudido al llamamiento, de los industriales a quienes se han solicitado precios, después de una peque-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

na discusión el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a D. Francisco Satorra la empresa para la instalación del alumbrado público de este pueblo. También se acordó efectuar las pagas del alumbrado en la forma siguiente: seis cientas pesetas a la mitad de la instalación; dos cientas cincuenta al entregar la instalación terminada y el resto de novecientas noventa pesetas en la primera quincena de Enero de 1914.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Barrera

José Cama

Federico Quintana

Pedro Llagostera

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y uno Octubre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. - Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda satisfacer la cuenta presentada de socorro a presos y detenidos e importante 19'90 pts.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Cama

José Barrera

Pedro Llagostera

Federico Quintana

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y ocho Octubre de mil novecientos trece: Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. - Abierta la sesión dióse lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó satisfacer a D. Isaac Teixidó mil pesetas o sean quinientas por la compra del terreno para el camino del cementerio y las quinientas restantes por la compra del terreno en que deberá emplazarse el matadero municipal.

Seguidamente se acordó entregar a D. Francisco Satorra la suma de seis cientas pesetas a cuenta de la instalación del alumbrado público.

Se propuso y acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que entregue a manos en el Gobierno Civil los expedientes de excepción de subasta de la carretera y matadero.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cap.º 11. A Federico Quintana por el viage y gastos de ir a Pals por asuntos propios del Ayuntamiento - 5'50 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman los Señores presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Barrera

José Cama

Federico Quintana

Pedro Llagostera

Juan Nuban

Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a cuatro Noviembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. – Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de la recaudación de matadero, de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana dándose por enterados los Señores Concejales

Y no habiendo otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach
Juan Sama
Federico Quintana
Juan Ruban
Pedro Llagostera
Franco J. Vidal
José Barrera

En San Juan de Palamós a once de Noviembre de mil novecientos trece Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los individuos del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, abierta ésta por el Señor Presidente y después de aprobarse el acta de la anterior, manifestó a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al periodo administrativo de 1912 las que informadas por el Señor Regidor Síndico fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mí el infrascrito Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la Ley municipal y del dictamen del precitado Sr. Síndico, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los Señores Concejales las citadas cuentas se acordó por unanimidad fijar su esencia tal como en las mismas queda precisada

disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal, para su revisión y censura como prescribe el indicado artículo 161 de la citada ley previas las formalidades que indica el párrafo 3º de dicho artículo según el cual se expondrán al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario por medio de bandos y edictos, con el fin de que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado pués el objeto de la sesión la levantó el Señor presidente firmando todos los que saben conmigo el Secretario de que certifico.

El Presidente
Esteban Marsillach
Juan Sama
Federico Quintana
Pedro Llagostera
Juan Ruban
José Barrera
Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a once de Noviembre de mil novecientos trece Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Esteban Marsillach Oller.

Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11. por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. José Camoa Sábat por una dieta a La Bisbal por el ingreso de los 3º y 4º trimestres de Contingente Carcelario é importante 8 pesetas.

Seguidamente el Señor Presidente dispuso se diera lectura del siguiente dictamen: – Los individuos de la Comisión que suscriben nombrados por el Ayuntamiento en sesión de 25 de Septiembre finido, a fin de estudiar, redactar y exponer a la aprobación del Ayuntamiento las Ordenanzas formadas de los arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos o sea en lo referente al impuesto sobre el consumo de gas y electricidad, arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoho-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

les y carnes frescas y saladas ./. = San Juan de Palamós 5 Noviembre de 1913 = La Comisión del Ayunt.º = Esteban Marsillach. = José Barrera = José Cama = Federico Quintana.

Declarada la urgencia de dicha proposición fueron leídas de orden del Señor Presidente dichas bases por el infrascrito Secretario y discutidas cada una de ellas detenidamente, base por base fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta después de leída y hallada conforme todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico. = Del añadido ./. tienen el honor de exponer al examen y aprobación del Ayuntamiento las siguientes bases, vale.

Esteban Marsillach

José Cama — Federico Quintana

Pedro Llagostera — Franc.co J. Vidal

José Barrera

En San Juan de Palamós a diez y ocho Noviembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. — Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda conceder a jornal la apertura del pozo que deberá emplazarse en el solar destinado a Matadero acordando conceder dicho trabajo al minero Seña Zurita.

Seguidamente se acuerda abonar al Secretario del Ayuntamiento diez y siete pesetas por lo satisfecho por cuenta del Ayuntamiento a familias pobres.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Cama

Pedro Llagostera — Juan Rubau

José Barrera — Franc.co J. Vidal



En San Juan de Palamós a veinte y cinco Noviembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda aprobar la cuenta presentada por D. José Frama, Maestro albañil por los jornales y materiales empleados en la instalación de alumbrado público e importante.

Se acuerda satisfacer la cuenta presentada por el Secretario de la Junta municipal del censo, por los impresos y material de oficina y gastos de las elecciones municipales celebradas, el día nueve del actual.

Se acuerda entregar a D. Francisco Latorra doscientas cincuenta pesetas a cuenta de la instalación para el alumbrado público.

Se acordó solicitar precios para la construcción de un armario para el archivo de los documentos de la Secretaría.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda satisfacer con cargo al Capítulo II. A D. Francisco J. Vidal por tres dietas a Gerona por asuntos propios del Ayuntamiento e importante 45 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach

José Cama — Federico Quintana

Pedro Llagostera

José Barrera — Franc.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a dos Diciembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach. — Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca nº 13 interesando la instrucción del expediente

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de pobreza de la familia del soldado nº 2. del reemplazo de 1910 Luis Suviá Sa-
valls. Se acuerda designar para declarar en el expediente a los mozos del
actual reemplazo Hermogenes Vilanova y Pedro Oliver.

Seguidamente el Señor Presidente dió cuenta de las dificultades con que lu-
chan algunos Ayuntamientos al ir a la sustitución del impuesto de consumos
pues según datos resulta que en el Ministerio de Hacienda no aprueban hasta
transcurrir un buen espacio de tiempo las ordenanzas si no tiene el Ayunta-
miento persona interesada. Después de una pequeña discusión por unani-
midad se acordó nombrar una comisión compuesta del Señor Alcalde y Con-
cejal Señor Barrera a fin de que visiten al diputado por este distrito Don
Salvador Albert recabando su intervención con el fin de lograr su aprobación.

Se acuerda la compra de un pisador para las obras municipales.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. José Tauler 50 pesetas a cuenta
de las doscientas que se le adeudan.

Por fallecimiento de D. Paulino Figueras se acuerda satisfacer el credito de
875 pesetas consignado en presupuesto a sus herederos.

Se propuso y por unanimidad se acordó realizar las obras de matadero y
carretera por administración hasta quinientas pesetas.

Y no habiendo otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión fir-
mando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de
que certifico.

Esteban Marsillach

José Gama — Federico Quintana

Pedro Llagostera

José Barrera — Juan Rubau

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a nueve Diciembre de mil novecientos trece: Se reu-
nieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales
del Ayuntamiento que figuran anotados al margen al objeto de celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presen-
tes mayoría para celebrar sesión se hace constar por la presente di-
ligencia que firman los asistentes conmigo el infrascrito Secreta-

rio de que certifico.

El Alcalde

Esteban Marsillach

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a once Diciembre de mil novecientos trece.
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de pri-
mera digo segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fi-
guran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Mar-
sillach Oller. — Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discu-
sión se aprobó.

Seguidamente el Señor Alcalde explicó a la Corporación la agradable entrevista
tenida con el diputado a Cortes por este Distrito D. Salvador Albert al ir en comisión
a interesarle interpusiera sus buenos oficios a fin de lograr la aprobación de las
Ordenanzas de los impuestos sustitutivos de Consumos, debiendo hacer constar
además el espontaneo deseo de servir al Ayuntamiento confiando lograrlo
solicitado. Que debido a dicha gestión fué preciso ir a Gerona con el fin de sa-
ber la fecha exacta en que las ordenanzas habían sido remitidas a Madrid
cual gestión verificó sin dar cuenta antes al Ayuntamiento por la urgencia de
la misma. La Corporación municipal por unanimidad aplaude las gestiones
practicadas por el Señor Alcalde y Concejal delegado Señor Barrera.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11.

A D. Francisco J. Vidal por los adelantos hechos de dos dietas y gastos de ir a
S. Feliu de Guixols por asuntos del Ayuntamiento é importante 25 pesetas.

A D. Esteban Marsillach por una dieta a Gerona por asuntos del Ayuntamiento e
importante 15 pesetas.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Domingo Roig Bas soli-
citando permiso para efectuar obras contiguo a la Carretera. Se acuerda
pase a informe del Señor Ingeniero Jefe de caminos y carreteras de la provincia.

Se dió cuenta de la resolución judicial dimanada del Juzgado de 1ª instan-
cia del distrito de la Concepción de Barcelona por la cual se embarga el
haber que disfruta el Veterinario D. Miguel Puig. La Corporación acuerda
quedar enterada.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión

De todo lo cual se extiende la presente acta la que después
de leída y hallada conforme firman todos los Señores presentes al

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acto conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach — José Barrera

José Cama

Pedro Llagostera — Franco J. Vidal Sm

En San Juan de Palamós a diez y seis Diciembre de mil novecientos trece. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller. — Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento y demás pagos de presupuesto con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Se dió cuenta de lo invertido en el concepto de material de oficina y efectos timbrados la cual previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fué aprobada acordándose su pago é importante 17'50 pesetas.

Se acuerda se practique la liquidación al ex-Secretario Sr. Mallart y comunicarle su resultado con el fin de que en el plazo de ocho días interponga las reclamaciones que estime pertinentes.

Seguidamente se dió cuenta del expediente de pobreza instruida al soldado del reemplazo de 1910 Luis Suviá Saballs. En su vista el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo exceptuado del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la ley.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach — José Barrera

José Cama

Pedro Llagostera — Juan Ruban

Franco J. Vidal Sm

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y tres Diciembre de mil novecientos trece: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Marsillach Oller.

Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta detallada y justificada de las obras que se practican por administración, del matadero y carretera importando las primeras doscientas diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos y las segundas trescientas setenta y ocho pesetas quince céntimos siendo después de examinadas aprobadas acordándose su pago.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Salvio Palau 21'25 pesetas importe de los jornales y materiales invertidos en la construcción de la alcantarilla de la calle de Aiguamoix.

Se acuerda asi bien el pago de los jornales empleados por Don Salvio Palau en el empedrado de la calle de Aiguamoix é importante diez y ocho pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cº 11. por no tener consignación especial en presupuesto.

A la Hacienda por los 3º y 4º trimestres de 1912 de 1 p% de pagos del presupuesto é importante. 28'01. pesetas.

A la Hacienda por la anualidad de derechos reales de personas jurídicas é importante. 5'72 pesetas.

A la Hacienda por los 1º 2º y 3º trimestres de 1 p% de pagos del presupuesto del presente año 40'89 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer al Secretario del Ayuntamiento la anualidad de suscripción a la Gaceta de Administración local.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Esteban Marsillach — Pedro Llagostera — José Barrera

José Cama

Juan Ruban

Franco J. Vidal Sm

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta Diciembre de mil nove-
cientos trece. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en
sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayun-
tamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Esteban Marsillach Oller.

Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta de la sesión ante-
rior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los jornales empleados en el matadero digo carretera
siendo aprobada y acordado su pago.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º.
a D. Esteban Marsillach por una dieta a Gerona por asuntos del Ayun-
tamiento é importante 15 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando
el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de
que certifico.

Esteban Marsillach

José Barrera

José Cama

Juan Rubau

Juan Vidal

Pedro Llagostera

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero de Enero de
mil novecientos catorce: Siendo las diez horas de la mañana
se constituyó en la sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don
Esteban Marsillach Oller, con los Concejales D. José Cama Sábat
D. José Joan Sanmartí, D. Federico Quintana Jordi y D. José
Colls Coll a quienes corresponde cesar y D. Pedro Llagostera
Sais, D. Juan Rubau Ribot, D. José Barrera Maresma, y
D. Gumersindo Marcuny Mont que deben continuar en el
ejercicio de sus cargos durante el presente bienio con el fin
de conferir la posesión a los recientemente elegidos y pro-
ceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Ac-
to seguido comparecieron y fueron recibidos D. Juan



Gafarot Colls D. Nicolas Suñer Serrats D. Vicente Sábat Iseru
D. Enrique Torró Pujol y D. Emilio Puig Fábregas, electos y procla-
mados Concejales por este término en trece de Noviembre último cu-
yas certificaciones y credenciales presentaron oportunamente. Y estan-
do presentes los individuos que han de componer la nueva Corpo-
ración el Señor Presidente dió la bienvenida a los recientemente ele-
gidos y les declaró posesionados en sus cargos abandonando in-
mediatamente la presidencia y haciéndolo de sus puestos todos
aquellos concejales a quienes corresponde cesar tras de una efectuo-
sa despedida entre los mismos y los que entran a reemplazarles dán-
dose con ello por terminada esta primera parte de la sesión cu-
ya acta firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Esteban Marsillach

Nicolás Suñer

José Cama

Federico Quintana

Vicente Sabat

Juan Rubau

José Colls

Emilio Puig

José Barrera

Pedro Llagostera

Enrique Torró

José Joan

Juan Gafarot

Gumersindo Marcuny

Juan Vidal

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia inte-
rina de D. Juan Gafarot Colls, Concejal electo de mayor edad se procedió
al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas
que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a
uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos
53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la votación y practicado
el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la Ley citada resul-
taron con cinco votos D. Nicolas Suñer Serrat y con cuatro votos
D. Pedro Llagostera Sais que dan un número de nueve votos igual
al de los votantes. Y resultando que a este Ayuntamiento correspon-
den nueve Concejales según la escala del artículo 35 de la repe-
tida Ley, que la mayoría absoluta de este número exigida por

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el artículo 55 ya citado la constituyen cinco votos que son los alcanza-
dos por D. Nicolás Suñer Serrat, el mismo fué proclamado Alcalde Pre-
sidente por el interino pasando acto seguido a ocupar la Presidencia
y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elec-
ción de dos Tenientes de Alcalde que según la precitada escala co-
rresponden a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para
primer Teniente D. Vicente Sabat Isern por cinco votos que obtuvo y
cuatro papeletas en blanco; para segundo Teniente D. José Barrera
Maresma por cinco votos que obtuvo y cuatro papeletas en blanco.

Se eligió después y de igual modo a D. Juan Ruban Ribot para
Regidor Síndico por cinco votos y cuatro papeletas en blanco, sien-
do como los Tenientes electos posesionados acto seguido de sus res-
pectivos cargos por el Señor Alcalde Presidente.

Se propuso y acordó el nombramiento de un suplente de Regidor Sín-
dico para los casos de ausencia ó enfermedad del propietario siendo ele-
gido D. Enrique Torró Pujol por cinco votos y cuatro papeletas en blanco.

Debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que
cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que
le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencias se procedió a ve-
rificarlo por orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y dió
este resultado. 1º Concejal D. Juan Gafarot Colls. 2º D. Pedro Llagos-
tera Saís, 3º D. Gumersindo Marung Mont, 4º D. Enrique Torró
Pujol y 5º D. Emilio Puig Fábregas.

Por último quedó designado el martes de cada semana y hora de las veinte
para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del
artículo 57 de la Ley municipal declarándose definitivamente
constituido el ayuntamiento dándose por terminado el acto y firmando
la presente todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde.

José Barrera — Juan Ruban

Nicolás Suñer — Juan Gafarot — Enrique Torró — Pedro Llagostera

Vicente Sabat — Gumersindo Marung

D. Emilio Puig — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero Enero de mil novecientos catorce
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión extraordinaria
de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran
anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Se-
rrat, quien dió por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que la convocatoria tenía por
objeto proceder a la formación de la lista de electores con derecho a votar com-
promisario para la elección de Senadores del presente año cuya lista deben for-
marla a mas de los Señores Concejales, treinta y seis de los mayores contribu-
yentes vecinos de este pueblo con casa abierta quedando por tal motivo ul-
timada en la forma siguiente.

Ayuntamiento.

Don Nicolás Suñer Serrat
" Vicente Sabat Isern.
" José Barrera Maresma
" Juan Ruban Ribot.
" Juan Gafarot Colls.
" Pedro Llagostera Saís
" Gumersindo Marung Mont.
" Enrique Torró Pujol
" Emilio Puig Fábregas.

Mayores Contribuyentes.

D. Emilio Joan Janoher.
" Francisco Agustí Carbó.
" José Cama Sabat.
" José Cama Camor
" Pedro Lloret Alberti.
" Pedro Ribot Vilbert
" José Lloret Alberti
" Esteban Olin Mir.
" Salvador Oliver Sala
" Pedro Pagés Perich
" Pedro Plana Rosselló
" Domingo Roig Gispert.
" Federico Vidal Sabat.

D. Sebastián Martí Ros.
" José Franco Sin.
" Juan Nadal Sala
" Domingo Roig Bas.
" José Sabat Isern
" Juan Olin Plajá.
" Juan Vidal Pou.
" Dámaso Sofre Mallastres.
" Mariano Saís Rovira
" José Cama Joan.
" Joaquín Bitlloch.
" Miguel Ruban Calvet
" Fortunato Carbó Parals.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. José Sabat Castelló.
" José Ci Ribot.
" José Soler Trokias
" José Salvador Botet.
" Quintín Vancells Ferrer

D. José Sala Castejó
" Pedro Ferreres Roca
" Ramón Serret Ibars.
" Lorenzo Rovira Dalmau
" Pedro Pagés Llamadó.

Finalmente se acordó que de conformidad a lo que previene el artículo 26 de la Ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, se exponga la precedente lista al público por término de veinte días para las reclamaciones que se crean procedentes. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde.
Nicolás Suñer
Juan Ruban
Enrique Torró
Juan Gafarot

José Barrera
Pedro Llagostera
Vicente Sábat
Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a seis Enero de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

Abierta la sesión diose lectura de las dos actas anteriores siendo sin discusión aprobadas.

Seguidamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley municipal y a propuesta del Señor Presidente el Ayuntamiento acordó.- Fijar en tres las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal y que estas sean 1ª Hacienda; 2ª Gobernación y 3ª Fomento.

Se acordó también que cada una de dichas comisiones se componga de tres Vocales en cuya virtud y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de la Ley municipal, se procedió a la elección de las mismas en votaciones secretas y por papeletas

quedando constituidas en la forma siguiente.

— Comisión de Hacienda. —

Presidente.
D. Nicolás Suñer Serrat.

Vocales.
" José Barrera Maresma
" Juan Gafarot Colls.

— Comisión de Fomento. —

Presidente.
D. Vicente Sábat Iseru

Vocales.
" Juan Ruban Ribot
" Gumersindo Marmy Mont.

— Comisión de Gobernación. —

Presidente.
D. Pedro Llagostera Sais.

Vocales.
" Enrique Torró Pujol
" Emilio Puig Fabregas

Acto seguido y a propuesta del propio Señor Presidente se procedió a la votación en igual forma que las anteriores para el nombramiento de las comisiones especiales o de los individuos que en su calidad de Concejales han de formar parte de las mismas que existen en este municipio tales como Junta de Cementerio y local de 1ª enseñanza quedando elegidos como a continuación se expresa.

Del Cementerio.

D. Vicente Sábat Iseru D. José Barrera Maresma

De la Junta local de 1ª enseñanza

Enrique Torró Pujol D. Emilio Puig Fabregas.

A continuación se propuso y acordó anunciar la vacante de Depositario del Ayuntamiento nombrando interinamente para el desempeño de dichas funciones al Concejal D. Pedro Llagostera Sais.

Seguidamente se propuso y acordó satisfacer a D. Francisco Latorre el crédito reconocido a su favor en presupuesto é importante 990 pesetas.

Se propuso y acordó pasara a estudio de la Comisión de Hacienda

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la distribución de secciones para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique, raspado vale.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera

José Barrera — Vicente Cabat

Enrique Torró — Emilio Puig

Juan Gaparot — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a trece Enero de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. - Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se dispuso se diera lectura del siguiente informe. = "La Comisión que suscribe vistos los artículos del Capítulo 3º título 2º de la vigente Ley municipal.

Resultando que el número total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento son nueve y por consiguiente deben igualmente ser nueve el número de Vocales asociados que deben elegirse y tres el mínimo de secciones.

Considerando que según el inciso 1º del artículo 65 de la memorada Ley tienen preferencia para ser designados vocales asociados de la Junta municipal todos los vecinos que hayan de contribuir por repartimiento a sufragar las cargas municipales.

Tienen el honor de someter a la aprobación del Ayuntamiento el siguiente proyecto para la distribución de vecinos en secciones.

Sección 1ª comprenderá. - A. Contribuyentes por territorial con voto a compromisario, un vocal. B. Contribuyentes por industrial que satisfagan matrícula, dos vocales.



Sección 2ª. - Comprenderá - A. Contribuyentes por territorial, un vocal. - B. Labradores y braceros, un vocal. - C. Obreros que satisfagan contribución, un vocal.

Sección 3ª. - Comprenderá - Obreros por cualquier concepto que no satisfagan contribución, tres vocales. - El Ayuntamiento no obstante acordará = S. Juan de Palamós 9 Enero 1914. = La Comisión. - Nicolás Suñer. - José Barrera = Juan Gaparot".

Declarada la urgencia del anterior dictamen pasose a su discusión y votación quedando aprobado por unanimidad, acordándose además la exposición al público de la distribución de secciones por término de ocho días.

Seguidamente y a propuesta del Concejal Señor Barrera el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dar el nombre de Pi Margall a la nueva vía en proyecto del ensanche, acordando además que se rotule dicha vía en catalán y con una placa de hierro esmaltado.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera

José Barrera — Vicente Cabat

Enrique Torró — Emilio Puig

Juan Gaparot — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte Enero de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Declarada abierta la sesión diose lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de que durante los ocho días en que había permanecido expuesto al público el edicto anunciando la plaza de Depositario de los fondos municipales no se había presentado proposición alguna. En su vista el Ayuntamiento acuerda declarar el cargo concejil y obligatorio y nombrar para el desempeño de dichas funciones al Concejal Don

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Pedro Llagostera Sais.

A continuación se dió cuenta de que las listas de Compromisario habían permanecido expuestas al público desde el día 1º al 20 del actual ambos inclusive sin que se haya presentado reclamación alguna. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Dióse lectura a continuación de una carta del ex-Diputado a Cortes por este distrito D. Salvador Albert noticiando que según orden telegráfica la R.O. aprobando las ordenanzas de supresión de Consumos había salido del Ministerio de la Gobernación para la Delegación de Hacienda. Enterados de ello los Señores Concejales por unanimidad se acuerda conceder al Sr. Albert un voto de gracias por los trabajos realizados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera — Vicente Sábat — José Barrera — Enrique Torró — Emilio Puig — Juan Gaparot — Franco J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y siete Enero de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.- Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente procedióse al sorteo de Vocales asociados en el modo y forma que determina el artículo 68 de la Ley municipal dando el siguiente resultado. Sección 1ª. D. Domingo Roig Bas, D. José Sábat Castelló y D. Rafael Guixeras Baró.- Sección 2ª. D. Baudilio Alin Ribot, D. José Suquet Pelegrí y D. José Roig Bas.- Sección 3ª. Don Miguel Valls, D. Florencio Corredo Arbonés y D. Arturo Roura Hons.

Se acuerda comprar dos romanas del sistema métrico decimal para el peso de las carnes del matadero.

Se dió lectura de las ordenanzas formadas para la substitución del impuesto de Consumos tal cual han sido aprobadas por el Ministerio de Hacienda, y del contrato de bases para alumbrado público.

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para firmar el contrato de suministro de alumbrado público después de ~~leído y~~ aprobado.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera — Vicente Sábat — José Barrera — Enrique Torró — Emilio Puig — Juan Gaparot — Franco J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a tres de Febrero de mil novecientos catorce; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.- Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerda delegar al Señor Secretario para que pase a Gerona a recoger los expedientes de quintas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot — José Barrera — Vicente Sábat — Franco J. Vidal Sr. — Pedro Llagostera

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a diez Febrero de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Vicente Sabat

Pedro Llagostera — Franco J. Vidal Sn

Juan Gaparot

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y siete Febrero de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Abierta la sesión se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de una instancia suscrita por D. Adrián Alvarez como apoderado de la Sociedad "La Instrucción popular" solicitando permiso para abrir dos pasos de entrada en la pared que linda a la carretera.

El Concejal Señor Barrera propone al Ayuntamiento quede pendiente de informe con el fin de encargar la confección de los correspondientes planos de las calles que deban atravesar dicha finca.

El Señor Alcalde contesta que considera no es procedente el demorar la resolución de lo solicitado por la sociedad instante.

Después de discutido convenientemente declarado la urgencia del asunto que se debate por mayoría se acuerde sea remitida la instancia a informe de la Jefatura de obras públicas de la provincia.



El Concejal Señor Barrera formula voto particular manifestando que teniendo noticia de que trata de edificarse dentro de lo que comprende la finca cercada; que los pasos solicitados son precisamente en el lugar señalado para la apertura de calles y que concediendo lo solicitado quedan sin abrir las expresadas vías ya que con ello tiene el propietario suficiente para los fines que se propone atentarios a los intereses generales no aprueba la apertura de los pasos en la instancia solicitados

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el presupuesto municipal.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Vicente Sabat — José Barrera

Pedro Llagostera

Juan Gaparot — Franco J. Vidal Sn

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y seis de Febrero de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde D. Vicente Sabat Isern. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente el Concejal Señor Puig pide conste en acta que se adhiere al voto particular formulado en la sesión anterior por el Concejal Señor Barrera.

Se propuso y acordó satisfacer a D. Antonio Vall-llobera el crédito reconocido a su favor en presupuesto.

Se dió lectura de los boletines y comunicaciones recibidas durante la anterior semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

conmigo el Secretario de que certifico.
El 1er Teniente de Alcalde
Vicente Sabat

José Barnes

Pedro Illgosstra

Emilio Puig

Juan Gafarot

Juan J. Vidal

Enrique Ferré

En el pueblo de San Juan de Palamós a los 3 de Marzo de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Puñn Ferrat, que declaro abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se propuso y acordó designar para declarar en los expedientes de quintos del actual reemplazo a los mozos del mismo, Francisco Sala, Luis Clá y Juan Bta. Llopis, para los de reviza a los mozos Sebastian Roig, Manuel Vergés y Gumersindo Oliver y a los padres de los mozos correspondientes al reemplazo de la excepción, Gregorio Linares Juan Bobé, Salvador Bastas, José Bobé, Bartolomeo Ollé, Jaime Olié

Seguidamente fueron propuestos y acordados los siguientes pagos.

A Nazario Martinell por un pavo para el sorteo 15 pesetas.

A José Pons por compra de dos romanas para el Ayuntamiento 52 pesetas.

A José Ramió por un cargo para el Sereno 15 pesetas

A la Hacienda el 2º trimestre de 1913 de la riqueza mobiliaria 43'25 pesetas.

A Miguel Olivia por compra de un pavo 8 pesetas.

A Vicente Sabat por cinco cubos 8'50 pesetas

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cap. II por no tener consignación el Anual en presupuesto.

A D. Juan J. Vidal por una visita a Gerona por asuntos del Ayuntamiento e importante 15 pesetas.

a D. Juan J. Vidal por lo satisfecho de orden y cuenta del Ayuntamiento a los mozos llamados a concentración 30 pesetas.

a D. Emilio Figueras por trabajos hechos por orden y cuenta del Ayuntamiento 15 pesetas.

El Concejal Señor Barnes interpela al Señor Presidente para que manifieste si tiene conocimiento de las obras que se efectuan en el lavadero denominado del Bas. El Señor Presidente le contesta que no tiene noticia de las obras de referencia. Despues de una pequeña discusión por unanimidad se acuerda se comunique al propietario suspenda dicha obra y que se obtengan cuantos datos y antecedentes se crean necesarios para en su vista resolver lo que proceda.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Jaime Ferrer en solicitud de permiso para edificar. Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda conceder el permiso solicitado.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes de todo conmigo el Secretario de que certifico. = Hacienda, Juan Fornuto, rubricados.

El Alcalde.

Nicolás Puñn

José Barnes

Vicente Sabat

Pedro Illgosstra

Emilio Puig

Juan Gafarot

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez Marzo de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Puñn Ferrat. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Pedro Ribot solici-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



tando permiso para edificar. Previo informe de la Comisión de Fomento se acuerda conceder el permiso solicitado.

Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Alcalde y Concejal señor Barrera a fin de que pasen a La Bisbal a consultar lo referente a la pared que el propietario colindante pretende construir en el lavadero del Pas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Vicente Sabat — Emilio Puig

Pedro Llagostera — Franco J. Vidal Sr.

Juan Gafarot

En San Juan de Palamós a diez y siete Marzo de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

El Señor Alcalde dió cuenta de la consulta hecha a dos Abogados en La Bisbal, la que resulta favorable a la opinión sustentada por la Corporación. Enterados de ello los Señores Concejales por unanimidad se acuerda comunicar a Dª. Dolores Dardé el derribo inmediato de la parte de pared que sin autorización previa construyó encima de la que es propiedad del Ayuntamiento en el lavadero del Pas con apercibimiento que de lo contrario el Ayuntamiento lo verificará a su costa.

Seguidamente se acuerda pasar a informe de la Jefatura de obras públicas de la provincia una instancia suscrita por Don José Roig Pas en solicitud de permiso para edificar contiguo

a la carretera del Estado.

Se acuerda abonar al Secretario del Ayuntamiento 5 pesetas entregadas al indigente Juan Ribera Molas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Vicente Sabat — José Barrera

Pedro Llagostera — Emilio Puig

Juan Gafarot — Franco J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y cuatro Marzo de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Abierta la sesión dióse lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerda que el Secretario efectue los ingresos de Consumos y Contingente provincial del primer trimestre.

A petición del Concejal Señor Sabat el Ayuntamiento acuerda a D. José Calverol Agente ejecutivo para el apremio de Consumos y arbitrios.

Se acuerda dar las ordenes oportunas a Florencio Vila a fin de evitar que no se propague el foco de viruela existente en su domicilio.

Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados del municipio y demas cuentas presentadas con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

A continuación se acuerda, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, el pago de la cuenta justificativa de lo satisfecho durante el 1er trimestre del presente año, en el concepto de material de oficina y

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

efectos timbrados. é importante los gastos.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo II por no tener consignación especial en Presupuesto.

a D. José Barrera por una dieta a La Bisbal por asuntos del Ayuntamiento é importante 5 pesetas.

a D. Nicolás Suñer por una dieta y gastos de ir a La Bisbal por asuntos del Ayuntamiento é importante 15 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de todo los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gafarot

Vicente Sabat — José Barrera

Pedro Llagostera — Juan F. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a trece y uno de Marzo de mil novecientos catorce: Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Se propuso y acordó la compra de una estufa de desinfección.

Puestas de manifiesto las cuentas de recaudación que comprenden desde 910 a 913 ambos inclusive, se acordó pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Pedro Llagostera — Vicente Sabat

Juan Gafarot — Emilio Puig

Juan F. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a siete Abril de mil novecientos catorce: Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Se dió cuenta del balance de las operaciones de ingresos y pagos realizados durante el primer trimestre quedando aprobado y acordándose su exposición al público.

Seguidamente dióse lectura del siguiente informe.- Comisión de Hacienda.- "La Comisión que suscribe cumpliendo el acuerdo de 31 del finido mes de Marzo, ha pasado a examinar las cuentas de recaudación de Consumos y arbitrios municipales que comprende desde el año 910 a 913 ambos inclusive y de su examen resulta que las encuentran en un todo conformes por lo que proponen al Ayuntamiento su aprobación.- S. Juan de Palamós 6 Abril de 1914.- La Comisión = Nicolás Suñer.- José Barrera Juan Gafarot." Cuyo examen practicado por los Señores Concejales de las cuentas de referencia se acordó por unanimidad aprobar el precedente informe.

Se acuerda nombrar comisionado para el juicio de excepciones que deberá tener lugar ante la Excma Comisión Mixta el día 20 del actual al Secretario del Ayuntamiento.

Se propuso y después de una pequeña discusión se acordó abonar quince pesetas por dieta a Gerona y diez a la Bisbal.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Dolores Vendrell en solicitud de permiso para construir una pared de cerca en la finca que posee contiguo al Cementerio Civil. Se acuerda conceder el permiso solicitado.- Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Juan Gafarot — Emilio Puig

Pedro Llagostera

Vicente Sabat

Juan F. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a catorce Abril de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Vicente Sabat — Juan Gaparot — Pedro Llagostera — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis Abril de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.— Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. José Gaparot solicitando permiso para reparar una puerta de la casa que posee en la calle de la Iglesia. Se acuerda conceder dicho permiso con sugerión a las ordenanzas municipales.

Se acordó entregar a Estrella Oliver 5'25 pesetas por el trabajo de cuidar a su hermana enferma.

Se acuerda abonar a la Compañía de electricidad el suministro de fluido eléctrico correspondiente a los meses de Dbre de 1913 y de Enero a Abril ambos inclusive.

Se acuerda además satisfacer los gastos de las elecciones de Diputados a Cortes últimamente verificadas importante 27'80 pts.

Se propuso y acordó la construcción de un banco para el sanificio de reses lanares.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona para el ingreso del primer trimestre de Consumos y contingente provincial é importante 15 pesetas.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando

el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot — Pedro Llagostera — Vicente Sabat — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y uno Abril de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Vicente Sabat — Fran.co J. Vidal — Juan Gaparot

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y tres Abril de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Martín Montaner solicitando alineación en la finca que posee en la calle de Vilarromá. Después de una pequeña discusión se acuerda que por la Comisión de Fomento se de la alineación y rasante solicitadas.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró — Vicente Sabat — Pedro Llagostera — Juan Gaparot — Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y ocho abril de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.- Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Diose lectura de los Boletines de la semana quedando enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Vicente Sabat — Juan Gaparot — Fran.co J. Vidal

Pedro Llagostera

En San Juan de Palamós a cinco Mayo de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Vicente Sabat — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a siete de Mayo de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.- Abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Concejal Señor Sabat después de una pequeña discusión se acordó incluir en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para la construcción de cantones a fin de encargar luego a D. Zoilo Costart una pla-

no general de ensanche de población.

Tambien se acordó encargar al Señor Costar la alineación que solicita el vecino José Arenas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Vicente Sabat — José Barrera

Juan Gaparot — Pedro Llagostera

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamos a doce de Mayo de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen presididos por el Señor Alcalde Don Nicolas Suñer Serrat quien declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Diose cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente fueron propuestos y acordados los siguientes pagos.

A Pedro Pruneda y Pedro Quintana por el trabajo empleado en la reparación del camino de la calle del Lavadero é importante 11 pesetas.

A la Compañía de electricidad la parte de fluido electrico correspondiente al presente mes é importante 54'05 pesetas.

A la Hacienda el 1er trimestre de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria e importante 47'65 pesetas.

Seguidamente se propuso y acordó solicitar el reingreso del alienado Juan Joanals en el Manicomio provincial por las grandes incomodidades que está causando al vecindario.

A continuación se propuso y acordó la reparación de la fuente de la calle del Lavadero y consignar en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para la reparación del lavadero público de la calle del Pas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiendose de todo ello la presente acta la que después de leida y hallada

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Enrique Torró

Vicente Cabat — Franco J. Vidal

Pedro Llagostera

En San Juan de Palamós a diez y nueve Mayo de mil novecientos catorce. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes é infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y uno Mayo de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Seguidamente dióse lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se propuso y acordó pagar a D. Francisco Satorra su descubierto.

Igualmente se acuerda el pago de la mitad de la cuenta que presenta Juan Sitjá por la colocación de hierros en el patio de las escuelas siendo la otra mitad de cuenta del propietario.

A continuación se acuerda limpiar la cuneta de la carretera del cementerio; y reparar el depósito de agua que existe en el cementerio para la recogida de las aguas pluviales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que después de leída y hallada conforme firman



los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Enrique Torró — Pedro Llagostera

Vicente Cabat — José Barrera

Juan Gafarot — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y seis Mayo de mil novecientos catorce. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes é infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y ocho Mayo de mil novecientos catorce. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan presididos por el Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerda el pago de la cuenta que presenta Juan Vidal por dos lámparas para el alumbrado de la Casa Capitular é importante 34'50 pesetas.

A propuesta del Señor Alcalde y de conformidad a lo dispuesto por la Jefatura de obras públicas de la provincia y ordenanzas municipales se acuerda conminar a los propietarios que posean edificios contiguos a la carretera la construcción de aceras en todo el frente de lo edificado concediéndose para ello el plazo de un año apercibiéndoles con practicarlo a su costa transcurrido el plazo indicado.

El Concejal Señor Barrera solicita a la presidencia que dicte y haga cumplir las medidas sanitarias para el saneamiento de la población a fin de evitar en lo posible las enfermedades infecto contagiosas.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera
Enrique Torró — José Barrera
Vicente Sabat — Juan J. Vidal
Juan Gafarot

En el pueblo de San Juan de Palamós a dos de Junio de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen presididos por el Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien dió por abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerda anunciar a los mozos del reemplazo de 1915 que tengan necesidad de justificar la ausencia de padres o hermanos de mas de diez años que deben verificarlo durante el presente mes, con el fin de poder instruir el oportuno expediente de ausencia.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer
Enrique Torró — Pedro Llagostera
Juan Gafarot — Juan J. Vidal
José Barrera

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Junio de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat

que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente a propuesta del Señor Presidente por unanimidad se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por la muerte trágica del Señor Concejal Síndico de este Ayuntamiento D. Juan Ruban Ribot, acordándose además que en atención a ser un compañero de consistorio se abone con cargo al presupuesto los gastos ocasionados con motivo de la autopsia practicada.

Se dió lectura de una comunicación de la Tesorería de Hacienda solicitando el ingreso de Consumos del 2º trimestre antes del 15 del actual. Se acuerda que el Depositario verifique dicho ingreso antes de la fecha expresada.

Se dió cuenta de los gastos causados por los presos Canals y Massanas en la carcel de Palamós. Se acuerda su pago é importante 10'50 pts.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera
Enrique Torró — José Barrera
Vicente Sabat
Juan Gafarot — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis Junio de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Vicente Sabat Isern quien declaró habierta la sesión.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Vicente Sabat — José Barrera — Enrique Torró
Juan Gafarot — Pedro Llagostera — Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y tres Junio de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen presididos por el Señor Alcalde Don Nicolás Suñer Serrat. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó, después de abierta la sesión.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los señores Concejales.

Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento y demas cuentas presentadas con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda el pago de la cuenta justificada de lo satisfecho durante el 2º trimestre del presente año de material de Oficina y efectos timbrados e importante 100 pesetas.

Se propuso y acordó repartir bolas de estricnina a los perros anunciándolo previamente por medio de pregón para que llegue a conocimiento de sus dueños.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera — Enrique Torró — José Barrera — Vicente Valent — Juan Gaparot — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a veinte y tres de Junio de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los individuos del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat con el fin de celebrar sesión extraordinaria, abierta esta por el Señor Presidente, y después de aprobarse el acta de la anterior, manifestó a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la Ley de fijar las cuentas



de los fondos comunes del Municipio correspondientes al periodo administrativo de 1913. las que informadas por el Señor Regidor Síndico fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento por lectura integra de los artículos ciento sesenta y ciento sesenta y uno de la Ley municipal, y del dictamen del precitado Señor Síndico, puesto a discusión el asunto y habiendo sido examinadas por los Señores Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su esencia tal como en las mismas queda precisada, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal, para su revisión y censura, como prescribe el indicado artículo ciento sesenta y uno de la citada Ley, previas las formalidades que indica el párrafo tercero de dicho artículo, según el cual se expondrán al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario por medio de bandos y edictos, con el fin de que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado pues el objeto de la sesión, la levantó el Señor Presidente, firmando todos los que saben, conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera — Enrique Torró — José Barrera — Vicente Valent — Juan Gaparot — Juan J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta Junio de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat, quien declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot — José Barrera — Enrique Torró — Pedro Llagostera — Vicente Sabat — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a siete Julio de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Vicente Sabat Isern quien siendo la hora señalada dió por abierta la sesión.- Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se dió cuenta de que durante el finido mes de Junio no se había presentado reclamación alguna para acreditar la ausencia de padres o hermanos de mozos por más de diez años.

Se dió cuenta de una instancia en la que D. Luis Olin solicita permiso para edificar. Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento.

Seguidamente se acuerda abonar a razón de 0'50 pts. uno, los perros que el Alguacil tenga que enterrar muertos a consecuencia de estricnina.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Teniente Alcalde. — Pedro Llagostera — Vicente Sabat — José Barrera — Enrique Torró — Juan Gaparot — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a catorce Julio de mil novecien-

tos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat, que declaró abierta la sesión. Diose lectura del acta anterior y se aprobó.

Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11.

a D. Pedro Llagostera por una dieta a Gerona para el ingreso del 2.º trimestre de Consumos y Contingente provincial é importante 15 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera — Pedro Llagostera — Juan Gaparot — Vicente Sabat — Fran.co J. Vidal — Enrique Torró

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y uno Julio de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien declaró abierta la sesión.- Diose lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados.

Se dió cuenta del balance del 2.º trimestre quedando aprobado.

Se acuerda pagar a D. Emilio Noya la cuenta que presenta por reparaciones a las fuentes públicas.

Se acuerda encargar a D. Salvio Palau, maestro albañil de este Ayuntamiento la construcción de nichos en el cementerio.

Se dió cuenta de una instancia en la que D. Dámaso Jofre solicita permiso para edificar. Se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaforot

Pedro Llagostera — Vicente Sabat — José Barrera

Enrique Torró — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y ocho de Julio de mil novecientos catorce. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerda nombrar al Secretario del Ayuntamiento comisionado para el ingreso de los mozos en Caja.

Se acuerda empezar la construcción de las obras del matadero nombrando como director de las mismas al maestro albañil D. Salvio Palau Esteva.

Seguidamente se propuso y acordó nombrar una comisión compuesta de los Concejales Señores Sabat y Barrera para que juntos con el Señor Alcalde dirijan los trabajos de las obras que deban efectuarse en el matadero compren y examinen toda clase de materiales y resuelvan los casos que de urgente necesidad pudieran presentarse a cuyo fin se les concede amplias facultades mediante empero la condición de dar cuenta a la Corporación de las gestiones y actos realizados.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Juan Gaforot — Enrique Torró

Pedro Llagostera — Vicente Sabat — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cuatro Agosto de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Salvio Palau las cuentas que presenta de los jornales y materiales empleados en la reparación de las fuentes públicas, y jornales empleados en la carretera importando 13'35 pts y 13 pts respectivamente.

Se dió cuenta de la circular inserta en el B.O. referente al blanqueo y reparación de los locales escuelas. Sin discusión se acuerda cumplimentar dicha orden.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Pedro Llagostera — Juan Gaforot

Enrique Torró — Vicente Sabat — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a once Agosto de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Barrera

Vicente Sabat — Franco J. Vidal

Enrique Torró

En el pueblo de San Juan de Palamós a trece de Agosto de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor 1er Teniente de Alcalde D. Vi-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cente Sábat Ferrer. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados durante la anterior semana en las obras que se efectuan por administración en el matadero, quedando aprobada y acordándose su exposición al público.

Seguidamente se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en el blanqueo y reparación de locales civiles. Se acuerda su pago e importante 30'60 Pts.

Se dió cuenta de una instancia en la que D. Adolfo Ros solicita permiso para edificar. Previo informe favorable de la comisión de fomento se acuerda conceder el permiso solicitado.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tr. Alcalde.

Vicente Sábat

Enrique Torró

Juan Caparrós

José Barrera
Pedro Llagostera

Luis J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis Agosto de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde D. Vicente Sábat Ferrer. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en las obras que se efectuan por administración en el matadero quedando aprobada y acordándose su exposición al público.

A continuación se dió cuenta de una instancia en la que D. Gerónimo solicita permiso para edificar. Previo informe favorable de la Comisión de Fo-

mento se acuerda conceder el permiso solicitado.

Se propuso y acordó comunicar a los Señores de la Junta Señores Salman y Alberti den cumplimiento a lo que dispone el art. 3º de las Ordenanzas municipales y anuncios bomados por la Junta de Sanidad, comunicando además al Sr. Alberti a que en el plazo de ocho días acondicione en forma las aguas sucias procedentes de fregaderos y aljibes a fin de que no constituyan un peligro para la salud pública.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tr. Alcalde

Vicente Sábat

José Barrera
Pedro Llagostera

Enrique Torró

Juan Caparrós

Luis J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Seguidamente se acuerda el nombramiento del Alguacil y demás auxiliares necesarios para el reparto y recogida de hojas de inscripción de cédulas personales.

Leída seguidamente lectura del proyecto de presupuesto formado para el año 1915 formándose el siguiente acuerdo.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio del año 1915 y estimándolo conforme y ajustado a las necesidades de este término municipal a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad lo aprueban en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerda: que se fije al público por quince días según ordena el artículo 256 de la Ley municipal de 1877 y pueda que sea con diligencia que lo audite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación de la Junta municipal.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Sr. Alcalde.

Vicente Calbet — José Barrera

Enrique Torró — Pedro Hogas Tora

Juan Saforcada

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero de Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Simón Serrat que en dicho acto abrió la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerda, encargar al carpintero José Ll. pintar los portales de hierro del cementerio, así como las vigas que salen del tejado del mismo matadero, a que consuma una puerta y ventanas que hay en los locales de matanza de cerdos y depósito de desperdicios de carne.

Se acuerda solicitar precio para un portal de hierro que destine a la puerta del cementerio al cuidado D. José Ramis.

Se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en el matadero durante la anterior semana se acuerda su pago y exposición al público.

El Concejal Sr. Barrera manifiesta que el Sr. Presidente no haya cumplido conforme lo convenido repartiendo los jornales a los operarios que trabajan en el matadero. El Señor Presidente explica los motivos que le han inducido a tomar tal resolución.

entrados los Señores Concejales.

Se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en las obras del cementerio. Se acuerda su pago y exposición al público.

Se acuerda hacerse con Ypsilas de Bautista Martínez enfermo pobre.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Simón

José Barrera

Pedro Hogas Tora

Juan Saforcada

Enrique Torró

Vicente Calbet

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a seis Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Simón Serrat que en dicho acto abrió la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerda, encargar al carpintero José Ll. pintar los portales de hierro del cementerio, así como las vigas que salen del tejado del mismo matadero, a que consuma una puerta y ventanas que hay en los locales de matanza de cerdos y depósito de desperdicios de carne.

Se acuerda solicitar precio para un portal de hierro que destine a la puerta del cementerio al cuidado D. José Ramis.

Se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en el matadero durante la anterior semana se acuerda su pago y exposición al público.

El Concejal Sr. Barrera manifiesta que el Sr. Presidente no haya cumplido conforme lo convenido repartiendo los jornales a los operarios que trabajan en el matadero. El Señor Presidente explica los motivos que le han inducido a tomar tal resolución.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

El Señor Barrera manifiesta que no le convencen las explicaciones dadas por el Señor Presidente y pide conste que protesta de la conducta observada por dicho señor en este asunto. A ello se adhiere el concejal Sr. Puig.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera
Pedro Llagostera — Enrique Torró
Emilio Puig — Juan Saporot
Vicente Sabat — Juan J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince de Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.- Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente y para atenciones del presupuesto municipal ordinario que debe formarse para el año 1915 se acordó: imponer el 120 p% sobre el cupo de Consumos, el 50 p% sobre cédulas personales, el 13 p% sobre la contribución de subsidio industrial y el 50 p% sobre carruages de lujo.

A continuación se propuso y acordó solicitar del Exmo. Sor. Capitán General de la 4ª Región una copia del plano que viene confeccionando la brigada topográfica de Ingenieros.

También se propuso y acordó encargar al cerrajero de Palamós Don José Ramió la construcción de un portal de hierro para el matadero conforme al plano consignando su importe de 375 pesetas en el presupuesto que se forma para el año 1915.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por D. José Estragues del cargo de Representante en la Capital acordándose aceptada.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera
Juan Saporot — José Barrera
Enrique Torró
Vicente Sabat
Emilio Puig — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a veinte y dos Septiembre de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para poder celebrar sesión se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental el 1er Teniente D. Vicente Sabat Serra.- Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acordó nombrar Representante en la Capital a D. Pedro M. Carré Busquet, Habilitado de clases pasivas y Agente de Negocios matriculado, domiciliado en Gerona autorizándole para presentar y retirar en cualquiera de las Oficinas del Estado y provinciales, cuantos documentos sean necesarios y

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

correspondan a esta Corporación municipal facultándole para gestionar acti-
var y percibir los recargos municipales, los premios de cédulas personales, los
bagajes, los suministros que pertenezcan a esta Corporación municipal liqui-
dados y que en lo sucesivo se liquiden por las dependencias oficiales que corres-
ponda, y demás cantidades que acredite este Ayuntamiento en cualquier oficina
pública; para que pueda retirar de las Oficinas de la Delegación de Hacienda de
las inscripciones de Propios y de Beneficencia emitidas o que en lo sucesivo se
emitan en equivalencia de los bienes enagenados; para que facture y perciba
los intereses devengados o que devenguen las láminas de referencia; para que con-
vierta los títulos antiguos con los de la nueva Deuda del cuatro por ciento con
arreglo a lo dispuesto por la ley de 29 de Mayo de 1882. en su artículo 7º., con-
tinuando el cobro de los intereses que vayan venciendo después de la conversión
de las nuevas láminas, para que presente al cargo digo cange los títulos cu-
yos cajetines estén agotados y reciba los nuevos que en equivalencia se emi-
tan, para que gestione, facture, presente y perciba todo lo referente a la tercera
parte del 80 p% de los bienes de Propios de esta Corporación y practique todas aque-
llas operaciones legales que su naturaleza requiera y debiera o pudiera llevar
a cabo este Ayuntamiento, a cuyo fin se le faculta para que pueda firmar en
nombre de esta Corporación, los libramientos, las nóminas y demás documentos
que sea menester. quedando obligado dicho Señor Carré a dar inmediatamente el
correspondiente aviso y a abonar el importe a esta Corporación.

Seguidamente se dió cuenta de una carta circular suscrita por tres representantes de
Ayuntamientos de la provincia convocando a los Ayuntamientos a la asamblea
que tendrá lugar el día 26 del actual en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la
Capital a fin de protestar de los graves perjuicios que arroga el acuerdo de la Di-
putación excluyendo de los repartimientos municipales a los llamados contri-
buyentes forasteros. Sin discusión y por unanimidad se acuerda delegar al Secretario
de este Ayuntamiento para que represente al mismo en la mentada asamblea y
apoye con voz y voto las conclusiones que se sometan a su deliberación.

Se acuerda se efectúe el ingreso del tercer trimestre de Consumos y con-
tingente provincial.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión ex-
tendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leída fué
aprobada, firmando todos los presentes al acto con el Señor primer tenien-
te de alcalde Presidente y conmigo el infrascrito Secretario de que cer-



tifico.

El 1er Teniente Alcalde

Vicente Sabat

Juan Gaparot

Pedro Llagostera

Enrique Torró

José Barrera

Emilio Puig

Franco J. Vidal
Srio

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y nueve de Septiembre de mil novecien-
tos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordina-
ria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran
anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Simón Serrat,
quien dió por abierta la sesión. - Dióse lectura del acta anterior la que sin
discusión se aprobó.

A continuación dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la sema-
na dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos.

A los empleados del Ayuntamiento el tercer trimestre de su haber.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda
el pago de lo invertido en material de oficina y efectos timbrados del 3er trimestre

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener con-
signación especial en presupuesto.

Al Secretº del Ayuntamiento por una dieta a Gerona para el ingreso del tercer
trimestre de Consumos y contingente provincial e importante 15 pesetas.

A la Hacienda por el impuesto de Derechos reales de personas jurídicas e impor-
tante 5'46 pesetas.

A la Hacienda el 4º trimestre de 1913. de 1 p% de pagos del Presupuesto e importante
27'99 pesetas.

Seguidamente y previo informe favorable de la comisión de Hacienda el Ayun-
tamiento acuerda el pago de las demás cuentas presentadas con cargo a los
Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Pedro Llagostera — Enrique Torró — José Barrera — Vicente Sabat — Fran.co J. Vidal — Emilio Puig

En el pueblo de San Juan de Palamós a seis de Octubre de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Vicente Sabat Ferrer. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidas durante la anterior semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Se dió cuenta del balance de las operaciones efectuadas por ingresos y pagos durante el tercer trimestre el cual después de aprobado se acuerda su exposición al público.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta la que después de leída fué aprobada firmándola los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Tte. Alcalde.

Vicente Sabat — Juan Gaspart — Pedro Llagostera — Enrique Torró — José Barrera — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a trece de Octubre de mil novecientos ca-

torce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró — Juan Gaspart — José Barrera — Pedro Llagostera — Vicente Sabat — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte Octubre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se propuso y acordó comprar a la casa Edmundo y José Metzger un microscopio especial modelo V.º para la inspección de triquinas junto con los accesorios necesarios.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera — Enrique Torró — Vicente Sabat — Pedro Llagostera — Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y siete de Octubre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. — Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

A continuación se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en las obras que se efectuan por administración acordando su pago y exposición al público.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera
Juan Gaforet — Vicente Cabot
Enrique Torró — Franco J. Vidal
Pedro Llagostera

En San Juan de Palamós a tres Noviembre de mil novecientos catorce: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró
José Barrera — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cinco de Noviembre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer

Serrat. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana quedando enterados.

A continuación se dió cuenta de los jornales y materiales empleados en las obras por administración durante la anterior semana. Se acuerda su pago.

Dado cuenta de una instancia en la que é Iron solicita efectuar obras contiguo a la carretera; se acuerda pase a informe de la Jefatura de obras públicas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró
Juan Gaforet — Pedro Llagostera
José Barrera — Vicente Cabot
Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez de Noviembre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien dió por abierta la sesión. — Dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados.

Se acuerda remitir 10 pesetas a la Comisión ejecutiva de la asamblea de Ayuntamientos de la provincia.

Seguidamente se propuso y por unanimidad se acordó realizar diferentes trabajos por administración a fin de colocar el mayor número posible de obreros.

Se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en las obras que se efectuan por administración siendo aprobada.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta después de leída todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera
Pedro Llagostera
Vicente Cabot — Juan Gaforet
Enrique Torró — Franco J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y siete de Noviembre de mil nove-
cientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en se-
sión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayun-
tamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. – Declarada abierta la sesión diose lec-
tura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.
Seguidamente se propuso y por unanimidad se acordó colocar en obras
municipales el mayor número posible de obreros faltos de trabajo a fin
de socorrer a las familias mas necesitas.
Se dió cuenta de la nota de jornales empleados en obras por administración
acordandose su pago.
Se propuso y acordó elevar una instancia al Exmo. Sr. Ministro de
Fomento interesandole el desvío de la riera Aubí, como medio para colo-
car a un sin número de obreros faltos de trabajo.
Se acuerda encargar al carpintero D. José Pi Ribot la construcción de un
armario para el archivo de documentos por el precio de 178'65 pesetas. con
sugeción al plano presentado.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firman-
do el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que
certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera
Vicente Valls — Pedro Llagostera
Enrique Torró — Franco. J. Vidal
Juan Gaparot

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos
catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de
primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados
al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. – Abierta la
sesión diose lectura del acta de la sesión anterior, la que sin discusión se aprobó.
Se acuerda delegar al Concejal Sr. Barrera para que juntos con el Secretario pa-
sen a visitar al diputado a Cortes D. Salvador Albert interesandole el desvío de la

Riera Aubí.
Se dió lectura de un oficio del Señor Presidente de la Junta provincial del censo del
ganado Caballar y Mular. En su vista se acuerda nombrar en el concepto de pro-
pietarios por premiaria a D. Pedro Llagostera Sais y D. José Cama Sabat.
Se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en obras por administra-
ción acordando su pago.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los
Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera
Vicente Valls — Pedro Llagostera
Enrique Torró — Franco. J. Vidal
Juan Gaparot

En San Juan de Palamós a primero de Diciembre de mil novecientos catorce: Reuni-
dos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera con-
vocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. – Abierta la sesión diose lectura
del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones dándose por enterados.
Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerdan los siguien-
tes pagos.
Al Sepulturero el 3er trimestre de su haber por el desbrose y cuidado de las plantas del cemen-
terio e importante. 25 pesetas.
A la Sociedad Empresas electricas tres meses de fluido e importante 162'15 pesetas
A D. Antº Vall-llobera por compra y plantación de arbolado 28'40 pts.
A S. Palau por alineación de edificios y calles 50 pesetas
A Pibernat y Cía por la compra de materiales de cemento 54'50 pesetas
A S. Palau por la reparación de alcantarillado 242'95 pesetas.
Al propietario del edificio destinado a carcel la anualidad del alquiler vencido en 30 Junio finido.
A D. Franco. J. Vidal Secretario por lo repartido de orden y cuenta del Ayuntamiento a fa-
milias pobres durante el año 109'75 pesetas.
A S. Palau por jornales empleados en terraplenar la carretera del Cementerio 165 pesetas.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

A los Señores Ferrer y Sanchez por la compra de cal con destino a las obras del matadero setenta y cinco pesetas.
A D. José Di por la construcción de un armario para el archivo 72 pesetas.
A la Hacienda por el 3er trimestre de utilidades. 47'05 pesetas.
A M. Roig por la compra de ladrillos para el matadero 255 pesetas.
A D. L. Costart por la compra de materiales para el matadero 141 pesetas.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta la que después de leída fué aprobada firmando todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Barrera

Nicolás Suñer

Vicente Calvet

Pedro Llagostera

Enrique Torró

Juan Gaparot

Franco. J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a ocho de Diciembre de mil novecientos catorce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.
Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.
Se dió cuenta de la nota de jornales y materiales empleados en las obras por administración acordando su pago.
Se propuso y por unanimidad se acordó interesar al Señor Diputado a Cortes D. Salvador Albert interponga sus buenos servicios en la instancia que se eleva al Excmo. Sor. Ministro de Hacienda interesando el desvío de la riera Aubí.
Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerdan los siguientes pagos.
A D. José Di por la construcción y reparación de muebles 10 pesetas.
A L. Calvet por la cuenta de jornales invertidos en la reparación de aceras y empedrados 19 pesetas.
Al Secretario la cuenta de material de oficina y efectos timbrados del 4º trimestre 1909 pts.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener consignación especial en presupuesto.
A la asamblea de Ayuntamientos por la cuota fijada a este Ayuntamiento 10 pesetas.
A los soldados Señores Espinós y Hunset llamados a incorporación a banderas 10 pesetas.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. Ministro de Hacienda, Casa Fomento.

Nicolás Suñer

José Barrera

Vicente Calvet

Pedro Llagostera

Enrique Torró

Juan Gaparot

Franco. J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a catorce Diciembre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.
Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Fomento se acuerda por unanimidad la variación de rasante de las calles de Abajo, Mayor, Aiguamoix, Levante y Vilanoma, conforme a los planos aprobados.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de todo ello la presente acta que después de leída y hallada conforme firman todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

José Barrera

Vicente Calvet

Pedro Llagostera

Enrique Torró

Juan Gaparot

Franco. J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y dos Diciembre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Vilar Serrat. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó el pago de haberes a los empleados municipales. A continuación y previo informe favorable de la comisión de Hacienda fueron acordados los siguientes pagos.

Del Secretario de la Junta del Censo la cuenta que presenta de material é importante 12 Pts.

Del Secretario del Juzgado municipal por lo que justifica haber invertido en gastos 4to forastas.

A los Sres de J. Obligi el valor del solar del Matadero é importante 12 pesetas.

Al Sereno por asistencia y manutención del detenido J. Ivanets. 15 pesetas.

A la Compañía de aguas por el suministro de agua potable 20'50 Pts.

Seguidamente se acuerda satisfacer un cargo de Ptas. 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Pedro Ilagostera por una dieta a Gerona y otra a la Diputación por el ingreso de contingente provincial y forastero é importante 25 pesetas.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Vilar — José Barrera

Vicente Galbis

Enrique Torró — Pedro Ilagostera

Juan Esparó — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y nueve Diciembre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se dan cuentas para la presente que firman los concurrentes de que certifico.

Vicente Galbis

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta y uno Diciembre de mil novecientos catorce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento bajo la presidencia del 1er Teniente de Alcalde D. Vicente Galbis Serra.

Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y por unanimidad se acordó: que tan pronto el cuerpo municipal lo permita y con el fin de obviar los obreros sin trabajo, continuar los trabajos de rasantes de las calles, Abajo, Mayor, Levante y Riquemoix. Reparación del camino del Cementerio y reconstrucción de la alcantarilla del Abrevadero.

A continuación se propuso y acordó el derribo del pozo negro que D. Baldomero Nicll posee en la calle de Abajo, reconstruyendo otro por cuenta del Ayuntamiento.

Seguidamente fueron informes favorable de la Comisión de Hacienda se acuerdan los siguientes pagos.

A D. Franco Batlora por reparaciones y material del alumbrado público

A D. Salvio Salas por reparación del lavadero.

A D. Francisco Batlora por reparaciones en las fuentes públicas.

A continuación se acuerda satisfacer un cargo de Ptas. 11. por no tener consignación en presupuesto.

A D. Francisco J. Vidal por la cuenta justificada que presenta de lo satisfecho de orden y cuenta del Ayuntamiento a los obreros de esta localidad sin trabajo, empleados en terraplenar y reparar caminos y calles é importante 374 pesetas.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. = El Señalado que figuran anotados al margen, vale

El 1er Teniente Alcalde

Vicente Galbis — José Barrera

Enrique Torró — Pedro Ilagostera

Juan Esparó

Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero de Enero de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que la convocatoria tenía por objeto proceder a la formación de la lista de electores con derecho a votar compromisario para la elección de Senadores del presente año, cuya lista debe formarse a mas de los Señores Concejales, treinta y seis de los mayores contribuyentes vecinos de este pueblo con casa abierta quedando por tal motivo ultimada en la forma siguiente:

Ayuntamiento.

D. Nicolás Suñer Serrat.	D. Juan Gafarot Coes.
" Vicente Sabat Isern	" Enrique Torró Pujol.
" José Barrera Maresma.	" Emilio Puig Fábregas
" Pedro Llagostera Sais	" Gumersindo Marimy Mont.
" Juan Ruban Ribot.	

Mayores Contribuyentes.

D. Emilio Joan Sanchez	D. Juan Vidal Pou.
" Francisco Agustí Carbó.	" Dámaso Jofre Ullastres.
" José Cama Sabat	" Mariano Sais Rovira.
" José Cama Cama	" José Cama Joan
" Pedro Lloret Alberti	" Sebastián Vidal Dalmau.
" Pedro Ribot Vilbert.	" Joaquín Bitllon Isern
" José Lloret Alberti	" Miguel Ruban Calvet.
" Esteban Olivé Mir.	" Fortunato Carbó Parals.
" Salvador Oliver Sala	" José Sabat Castelló.
" Pedro Pagés Perich	" José Pi Ribot.
" Pedro Plana Roselló	" José Soler Prohias.
" Domingo Roig Gispert.	" Quintín Vancells Ferrer.
" José Franca Sin	" José Sala Castejó
" Juan Nadal Sala	" Pedro Ferreres Roca.
" Domingo Roig Bas	" Ramón Serret Ibars
" José Sabat Isern	" Lorenzo Rovira Dalmau
" Juan Olin Plaza.	" Pedro Pagés Llauradó

D. Isaac Texidó Alberti | D. José Salvador Botet.

Finalmente se acordó que de conformidad a lo que previene el artículo 26 de la Ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877 se exponga la precedente lista al público por término de veinte días para las reclamaciones que se crean procedentes. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Enrique Torró — Pedro Llagostera

Vicente Sabat — Juan Gafarot — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cinco de Enero de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada, quedando igualmente aprobada la extraordinaria.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Enrique Torró — Pedro Llagostera

Vicente Sabat — Juan Gafarot — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a doce Enero de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordina-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes de que certifico.

Franc.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a catorce de Enero de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolas Suñer Serrat.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de una instancia en la que D. Francisco Figueras solicita permiso para edificar: previo informe favorable de la Comisión de Fomento se acuerda concederle el permiso solicitado con sujeción a las ordenanzas municipales.

Diose lectura acto seguido de una atenta carta del Sr. Diputado a Cortes por este distrito D. S. Albert, dando cuenta de haber remitido y recomendado la instancia solicitando el desvío de la Riera Aubí, acordando quedar enterados.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capº II. por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Francisco J. Vidal por lo satisfecho por orden y cuenta del Ayuntamiento a los mozos llamados a concentración 50 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer al farmacéutico Sr. Cagés de Palamós lo suministrado de medicamentos de farmacia durante el pasado año.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolas Suñer

José Barrera

Enrique Torró

Pedro Llagostera

Vicente Gabat

Juan Caparós

Franc.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y nueve de Enero de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolas Suñer Serrat.

Abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerdan los siguientes pagos.

A la Compañía Peninsular de Teléfonos la cuota correspondiente al primer trimestre é importante 24 pesetas.

A D. Francisco Zurita por piedra con destino a obras públicas 13'25 pts.

A D. Domingo Roig Bas por compra de ladrillos con destino a edificios del común e importante 143 pesetas.

A D. Domingo Roig por compra de ladrillos para la construcción de nichos 157'50 pts.

A D. Miguel Roig por compra de ladrillos 120 pts.

A D. Francisco J. Vidal el crédito reconocido a su favor en presupuesto.

A D. José Pibernat por material con destino a obras 37'50 pts.

Seguidamente previo informe de la comisión de Hacienda el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dividir a los contribuyentes en tres secciones para el sorteo de vocales, dividiendo estas en grupos en la forma siguiente 1ª Sección - Comprenderá - A. contribuyentes por territorial con voto a Compromisario 1. vocal. B. = Contribuyentes por industrial que paguen matrícula dos vocales. = Sección 2ª. contribuyentes por territorial un vocal - B. Labradores y Braceros un vocal - C. Obreros que paguen contribución un vocal. Sección 3ª Obreros por los demas conceptos, tres vocales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. = Al raspado 1. Domingo, vale.

Nicolás Suñer

José Barrera

Pedro Llagostera

Enrique Torró

Vicente Gabat

Juan Caparós

Franc.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y seis Enero de mil novecientos quin-
ce. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de
primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran
anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Juan.
Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se apro-
bó.
Seguidamente se dió cuenta de los boletines y comunicaciones de la sema-
na leyéndose a continuación los siguientes anuncios.
Adhesión por unanimidad a la campaña emprendida por la comi-
sión Consistorial del Ayuntamiento de Barcelona a fin de conseguir del
Gobierno la promulgación de una Ley que permita el establecimiento de
casas reubrtes en Cataluña.
Dar las gracias al Diputado a Cortes por este distrito D. Salvador Albiñ.
por los trabajos practicados para lograr del Gobierno el desvío de la
Riera Ribé.
Se dió cuenta de que durante el plazo en que han permanecido ex-
puestas al público las listas de compromisarios para Senadores no se ha
presentado reclamación alguna.
A continuación se acuerda que por la comisión de fomento se dé la ali-
mentación que para edificar solicita D. Josefa Roma Costa.
Seguidamente previo informe favorable de la comisión de Hacienda se orde-
nan los siguientes pagos.
A la Compañía de Electricidad el fluido suministrado durante el pre-
sente mes importante 54'05 pts.
A D. Silvio Solau por jornales empleados en la construcción de nichos por ad
ministración 65'35 pesetas.
A D. Miguel Roig por compra de ladrillos 104'25 pesetas.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los
Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Juñes
José Barrera
Enrique Torró
Pedro Llagostera
Vicente Galobart
Juan Gelabert
Juan J. Vidal



43

En el pueblo de San Juan de Palamós a dos de Febrero de mil novecientos quince.
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anota-
dos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Juñes Ferrat.
Leída y aprobada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin dis-
cusión se aprobó.
Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose
por enterados.
Seguidamente se dió cuenta de que durante el final de mes se habían recauda-
do 451'25 pesetas por derechos de matadero y 126'10 pesetas del impuesto sustitu-
tivo de Consumos sobre carnes.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los
Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Juñes
José Barrera
Enrique Torró
Pedro Llagostera
Juan Gelabert
Vicente Galobart
Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Febrero de mil novecientos quince.
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria los Señores Concejales que figuran anotados al margen bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Juñes Ferrat.
Leída y aprobada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discu-
sión se aprobó.
Seguidamente procedióse al sorteo de Jurados asociados en el modo y forma
que dispone la vigente Ley municipal dando el siguiente resultado.
Sección 1ª Pedro Sagi Perich. José Vilas Puig. Silvestre Tomells Gispert.
id. 2ª Agustín Plaja Vilar, Antonio Font Sarri, Juan Barceló Torres.
id. 3ª Manuel Casado Sintura, Martín Canals Roca, Enrique Castañé Cibau.
Y dió cuenta de la correspondencia y Boletines de la semana dándose
por enterados.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot

José Barrera — Vicente Labat

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

Pedro Llagostera

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis Febrero de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental el 1.er Teniente Don Vicente Labat Ferrer.

Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de las comunicaciones y Boletines de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Teniente Alcalde.

Vicente Labat — José Barrera

Pedro Llagostera — Enrique Torró

Juan Gaparot

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y tres Febrero de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y cinco Febrero de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico

Nicolás Suñer

Pedro Llagostera — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a dos de Mayo de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat — Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de las comunicaciones y Boletines de la semana dandose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot

Enrique Torró — Vicente Labat

Pedro Llagostera — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a nueve de Mayo de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infras-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cuto Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Enrique Torró

Vicente Gabot

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cuatro de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la casa capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Ferrat.— Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda designar para declarar como testigos en los expedientes de prófugas de anteriores reemplazos a los individuos siguientes:

Año 1912. Expediente de Diego Casanovas.—José Vilajo Francés, Gregorio Linares Sellés, Juan Albá Comas y Jaime Vidal Subirat.

1913. de Antonio García.— Jaime Vila Mir, Baldomero Oller Juan, Rogelio Vila Mont y Adolfo Casanova Saforcada.

1914. Jaime Dalmau Llonch.— Esteban Vila Portell, José Sala Castejón, Adolfo Rosell Carles y Epifanio Molins Salvador.

Se dió cuenta de dos instancias solicitando fumisterías para edificar. Se acuerda acuerden dichas fumisterías favorable informe favorable de la comisión de Fomento.

Se propuso y acordó que con el fin de reunir fondos para cumplir las atenciones del presupuesto se proceda por la vía de apremio contra los morosos de atrasos y efectuar el cobro del 1er trimestre con los recargos del citado año.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Vicente Gabot

Enrique Torró

Pedro Llagostera

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la casa capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Ferrat.—



Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Juan Gafarot

Enrique Torró

Vicente Gabot

Pedro Llagostera

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y uno de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la casa capitular en sesión extraordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Ferrat, quien siendo la hora señalada declaró abierta la sesión.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Concepción Oller Feliu hijo de Baldomero y Carolina mismo fue del reemplazo del año 1915 que citado en forma legal no compareció por sí o por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados ni tampoco alegó causa justa que le lo impidiera: Vistos sus resultados y diligencias y visto lo expuesto por parte del mozo mismo mismo mismo del alistamiento y dictamen del Alcalde Juez del Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo mismo fue Concepción Oller Feliu condenándole además al pago de los gastos que ocasione su busca y captura y conducción a la Capital de su provincia a lo dispuesto en los artículos 156, 157 y 163 de la vigente ley de Reclutamiento.

Se levantó la sesión firmando el acta después de leída y hallada conforme los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Juan Gafarot

Enrique Torró

Vicente Gabot

Pedro Llagostera

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y tres de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró — Juan Gaparot — Pedro Llagostera — Vicente Labat — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se acuerda el ingreso del primer trimestre de Consumos y Contingente provincial.

Seguidamente y previo informe favorable de la comisión de Hacienda se acuerdan los siguientes pagos.

A los empleados del Ayuntamiento el primer trimestre de su haber.

Al Secretario del Ayuntamiento la cuenta que presenta de lo satisfecho durante el primer trimestre de material de oficina y efectos timbrados.

Se acuerda asi bien el pago de las diferentes cuentas presentadas con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona por asuntos del Ayuntamiento. 15 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que ~~doy~~ certifico = El tachado doy, vale

Nicolás Suñer — Juan Gaparot — Enrique Torró — Pedro Llagostera — Vicente Labat — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a seis de Abril de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de una circular referente al ingreso a cuerpo de los reclutas del cupo de instrucción. Después de una pequeña discusión y en consideración a que el Estado abona los gastos de locomoción se acuerda gratificar a cada individuo, con excepción de los de cuota, con dos pesetas 50 cents.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Francisco Satorra por compra de un microscopio y accesorios para el examen de las carnes 250 pesetas.

A D. Pedro Llagostera por una dieta a Gerona para el ingreso del 1er trimestre de Consumos y Contingente provincial 15 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot — Enrique Torró — Vicente Labat — Pedro Llagostera — Franco J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a tres Abril de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Sures
Pedro Llagostera
Enrique Torró
Juan J. Vidal Jr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince Abril de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sures Serrat. Leída y aprobada el acta anterior se da cuenta de la circular de la Comisión Mixta referente al juicio de excusas y excepciones del actual reemplazo y revisas. Enterados de ello los señores Concejales por unanimidad acuerdan nombrar como Comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sures
José Barrera
Juan Goforth
Enrique Torró
Vicente Gelabert
Pedro Llagostera
Juan J. Vidal Jr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte de Abril de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sures Serrat.

Leída y aprobada el acta anterior se da cuenta de la circular de la Comisión Mixta referente al juicio de excusas y excepciones del actual reemplazo y revisas. Enterados de ello los señores Concejales por unanimidad acuerdan nombrar como Comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sures
José Barrera
Juan Goforth
Enrique Torró
Vicente Gelabert
Pedro Llagostera
Juan J. Vidal Jr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y siete Abril de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sures Serrat. — Leída y aprobada el acta anterior se da cuenta de la circular de la Comisión Mixta referente al juicio de excusas y excepciones del actual reemplazo y revisas. Enterados de ello los señores Concejales por unanimidad acuerdan nombrar como Comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sures
José Barrera
Juan Goforth
Enrique Torró
Vicente Gelabert
Pedro Llagostera
Juan J. Vidal Jr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y ocho Abril de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sures Serrat.

Leída y aprobada el acta anterior se da cuenta de la circular de la Comisión Mixta referente al juicio de excusas y excepciones del actual reemplazo y revisas. Enterados de ello los señores Concejales por unanimidad acuerdan nombrar como Comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sures
José Barrera
Juan Goforth
Enrique Torró
Vicente Gelabert
Pedro Llagostera
Juan J. Vidal Jr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y siete Abril de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sures Serrat. —

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

entregar cinco pesetas a cada uno de los mozos que deben presentarse ante la Comisión Mixta el día del juicio de exenciones.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot

José Barrera

Enrique Torró

Pedro Llagostera

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro de Mayo de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró

Vicente Labat — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a seis de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. – Declarada abierta la sesión diose lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó reparar la alcantarilla del cruce de las calles Iglesia y Carretera. – Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan Gaparot

Enrique Torró

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a once de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó la recomposición de la alcantarilla del abrevadero público por administración.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Enrique Torró — Vicente Labat

Pedro Llagostera

Juan Gaparot

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y ocho de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat. – Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó subir las paredes del pozo del abrevadero público a fin de evitar cualquier accidente desgraciado.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

José Barrera — Vicente Labat

Enrique Torró

Pedro Llagostera

Franco J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Yuñez

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y siete de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Nicolás Yuñez Serrat.

Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de la circular convocando a los Ayuntamientos de esta provincia a una asamblea general para tratar en otros asuntos de la ley sustitutiva de Consumos. Seguidamente después de una pequeña discusión se acuerda por unanimidad delegar al Secretario del Ayuntamiento para que asista a la misma en representación de la Municipalidad.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico

Nicolás Yuñez

Vicente Sabat

José Barrera

Enrique Torró

Fran.co J. Vidal

Pedro Llagostera

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero Junio de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental, el primer teniente D. Vicente Sabat Isern. - Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Ten.te Alcalde.

Vicente Sabat

Enrique Torro

Juan Gaforet

José Barrera

Pedro Llagostera

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a ocho Junio de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor primer teniente de Alcalde D. Vicente Sabat Isern — Abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura del boletín remitido por la escuela de funcionarios de administración local invitando al Ayuntamiento se adhiera a la semana municipal y facilite la asistencia del Secretario.

En su vista después de una pequeña discusión, votada la urgencia del asunto por unanimidad el Ayuntamiento acordó adherirse a dicho acto y nombrar al Secretario del Ayuntamiento para que represente a la municipalidad en las sesiones que aquella celebre a cuyo fin le serán abonados la mitad de los gastos que ello le ocasione.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiendose de todo ello la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Ten.te Alcalde.

Enrique Torró

Vicente Sabat

José Barrera

Juan Gaforet

Pedro Llagostera

Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince de Junio de mil novecientos quin-
ce: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria
de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran
anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer
Serrat. Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la
que sin discusión se aprobó.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el
acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certi-
fico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró
José Barrera
Vicente Galiot
Juan Gaforot
Pedro Llagostera — Franc.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez y siete de Junio de mil novecien-
tos quince: reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consisto-
rial los individuos del ayuntamiento anotados al margen, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat con el fin de ce-
lebrar sesión extraordinaria, abierta ésta por el Señor Presiden-
te y después de aprobarse el acta de la anterior, manifestó a la Corpo-
ración que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obli-
gación que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comu-
nes del municipio correspondientes al periodo administrativo de
1914. las que informadas por el Señor Regidor Síndico, fueron depo-
sitadas en la mesa de la presidencia por mí el infrascrito Secre-
tario. Enterado de ello el ayuntamiento por lectura íntegra de los
artículos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del precita-
do Señor Síndico, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido
examinadas por los Señores Concejales, las citadas cuentas se
acordó por unanimidad fijar su esencia tal cual en las mismas
queda precisada, disponiendo al mismo tiempo que pasen
a la Junta municipal, para su revisión y censura como pres-

cribe el indicado artículo 161 de la citada Ley, previas las formalida-
des que indica el párrafo tercero de dicho artículo, según el cual se ex-
pondrán al público previamente, por término de quince días en la Se-
cretaría municipal, haciéndose saber al vecindario por medio de
bandos y edictos, con el fin de que cualquier vecino pueda formu-
lar por escrito sus observaciones. Terminado pues, el objeto de la sesión,
la levantó el Señor Presidente, firmando todos los que saben conmi-
go el Secretario, de que certifico.
El Presidente.

Nicolás Suñer — Enrique Torró
Vicente Galiot — José Barrera
Juan Gaforot
Pedro Llagostera — Franc.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y dos de Junio de mil novecientos quince
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordina-
ria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fi-
guran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ni-
colás Suñer Serrat. Declarada abierta la sesión diose lectura del acta an-
terior la que sin discusión se aprobó.
Diose lectura de los boletines y demás comunicaciones oficiales dándose
por enterados los Señores Concejales.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando
el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Enrique Torró
Vicente Galiot — José Barrera
Juan Gaforot
Pedro Llagostera — Franc.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veinte y nueve, Junio de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero de Julio de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del señor alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.— Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación de la Cámara de Comercio de S. Feliu de Guixols, interesando que el Ayuntamiento se adhiera a la petición formulada al Gobierno para que interese el libre tráfico de tapones de corcho destinados a Alemania y Austria-Hungría. En su vista después de una pequeña discusión votada la urgencia del asunto el Ayuntamiento acordó por unanimidad adherirse a dicha petición.

Se dió cuenta del estado alcanzado por la recaudación de los repartos locales la que por lo exigua no permite atender los compromisos mas apremiantes. En su vista después de una pequeña discusión se acuerda conminar a los morosos procediendose luego por la vía de apremio.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Pedro Llagostera

Enrique Torró

José Barrera

Vicente Sabat

Juan Gaparot

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a seis de Julio de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Enrique Torró

Vicente Sabat

José Barrera

Juan Gaparot

Pedro Llagostera

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a trece de Julio de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince de Julio de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Vicente Sabat Isern.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Dª Catalina Nadal remitida a informe por el Señor Gobernador en la cual pide le sean reconocidas en el presupuesto 312'07 pesetas que dice se adeudan a su difunto esposo como Secretario que fué del Ayuntamiento desde 1º de Octubre de 1895 a 19 de Marzo de 1896.

En su vista después de una pequeña discusión el Ayuntamiento por unanimidad acuerda informar la validez de dicho crédito.

Se dió lectura de una carta dirigida a este Alcaldía por D. José Bruch de Gerona notificando un crédito que el Ayuntamiento tiene contra el Estado por bienes desamortizados de capital 3200 pesetas. Después de una pequeña discusión se acuerda que el Secretario del Ayuntamiento averigüe lo que haya sobre el particular cuando vaya a Gerona para el ingreso de los mozos en baja.

Seguidamente fueron propuestos y acordados los siguientes pagos.

A los empleados del Ayuntamiento el segundo trimestre de su haber.

A continuación y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron propuestos y acordados los pagos siguientes.

Al Secretario del Ayuntamiento a cuenta del segundo trimestre de material de oficina y efectos timbrados 100 pesetas.

A L. Catau por el blanqueo y reparación de locales escuelas 35 pesetas.

Al mismo por reparación de aceras y enfoscados 50 pesetas.

Al mismo por jornales empleados en la construcción de alcantarillas 20'25 pts.

Al mismo por reparación de edificios públicos 51 pesetas.

Al mismo por alineación de edificios y calles 50 pesetas.

A Cibrat y Cª por material para la construcción de alcantarillas 10'50 pts.

A B. Noya por reparación de fuentes públicas 19'18 pesetas.

A Dª J. Vidal por la suscripción a la revista de Administración práctica quince pesetas.

Al mismo por lo satisfecho a inferiores jubres 110 pesetas.

Al mismo por una visita ante la Comisión mixta en el juicio de exclusiones y bouvro a los mozos 50 cts.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no haber consignación especial en presupuesto

A Dª Francisco J. Vidal la cuota que presenta de lo satisfecho por orden y cuenta del ayuntamiento desde 1º de Enero hasta la fecha 110'40 pesetas.

A Dª Francisca J. Vidal por dos visitas a Gerona para la Revisa

por asuntos del Ayuntamiento 40 pesetas.

Seguidamente y después de informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acuerda el pago de las cuentas presentes por Celayo Cagi, el Sastre del Ayuntamiento, L. Cortat, Empresas diversas, José Ramis, funcionario Interino y el Juzgado municipal con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los individuos del Ayuntamiento presentes al acto conmigo de que certifico.

El 1º Tnt. Alcalde. Enrique Torró

Vicente Sabat

Juan Caparó

Pedro Mayer Tobe

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte falta de mil novecientos quince: En reunión en el Salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes número para formar acuerdo. Se hace constar por la presente que forman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Sabat

Juan J. Vidal

En el Pueblo de San Juan de Palamós a veinte y dos de Julio de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Vicente Sabat Serra.

Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó,

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dando por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tent.e Alcalde.

Enrique Torró

Vicente Sabat

José Barrera

Juan Gaparot

Pedro Llagostera

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y siete Julio de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Sabat

Enrique Torró

Fran.co J. Vidal

José Barrera

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y nueve Julio de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Vicente Sabat Ferrer que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente dispuso que el infrascrito Secretario diera lectura de los artículos pertinentes de la ley de 18 de Diciembre de 1914 y de los del Reglamento para su ejecución de 4 de Junio último en virtud, de los cuales y en cumplimiento de orden circulada por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia debe procederse al nombramiento de un Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

Terminada la lectura de los expresados artículos y después de breve deliberación sobre el contenido de los mismos el Ayuntamiento acordó por unanimidad

nombrar Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias al Veterinario titular Inspector de carnes de este municipio no asignándosele sueldo por carecer de consignación adecuada en presupuesto, pero obligándose la corporación a abonar a dicho señor los servicios que preste con arreglo a la tarifa del art. 305 del antes citado reglamento a cuyo fin se consignará en el próximo presupuesto la partida necesaria.

Seguidamente se propuso y por unanimidad se acordó: que hallándose próximo a expirar el plazo concedido a los propietarios de fincas urbanas que radican en la carretera para la construcción de aceras y en vista de que faltan muchos a dar cumplimiento a lo ordenado, se les conceda un nuevo plazo improrrogable que terminará el 31 del próximo Agosto conminándoles con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se procederá contra los mismos en uso de las atribuciones que al Ayuntamiento la ley le concede; acordándose que dicha prórroga se haga pública por pregón y edictos.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tent.e Alcalde.

Pedro Llagostera

Vicente Sabat

Enrique Torró

José Barrera

Juan Gaparot

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a tres de Agosto de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales que figuran anotados al margen presididos por el señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

A continuación se dió lectura de una providencia dictada por el M. I. S. Gobernador Civil de la provincia en el recurso interpuesto por Dª Catalina Madal Massanet por la que se dispone se reconozca o niegue el crédito que se reclama dando derecho a Dª Catalina Madal caso de negársele a acudir ante los Tribunales ordinarios.- En su vista después de una pequeña discusión, acordada

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que fué la moguda de asunto por unanimidad el ayuntamiento acuerda recurrir en alzada ante el Señor Sr. Ministro de la Gobernación contra la providencia dictada en dicho asunto por la autoridad Gubernativa por considerar que son incompetentes los Tribunales ordinarios para entender en ello.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Vicente Carbonell

Pedro Magostera — Juan Gaparot

José Barrera

Juan J. Vidal

Enrique Torró

En San Juan de Palamós a diez de agosto de mil novecientos quince. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo las fuerzas mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firmarán los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

José Barrera

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez de agosto de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Ferrer que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente y para atenciones del presupuesto se acuerda el recargo del 50 p% sobre las cédulas personales, 13 p% sobre las matrículas de industriales y 10 p% sobre la matrícula Señores de comercio.

Acto seguido se acuerda arreglar con los vecinos que se citan de las calles de Riquesmesa, Levante y abajo.

Se dió lectura de la circular dictando reglas para la renovación de los Jurados Mixtos del ayuntamiento acuerda nombrar a los Señores siguientes. Titulares. José Llobet Vilamora Fonollosa. Miguel Vidal Clarasó. Suplentes. José Jubert Rigau.

Comisión artística. Vocales: Carlos Jordi Alberti. José Ruiz Boix, Esteban Clos Avellí. Suplente. José Ci Pibot. Vocales Ernesto Cerdán Aguilar Simón Fornells. Fonollosa. Carlos Rosati Barceló. Ramón Avellí Colls. Secretario Ramón Albertorf.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta.

Nicolás Suñer — Vicente Carbonell

Pedro Magostera — Juan Gaparot

José Barrera — Guillermo Marquès

Enrique Torró — Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Jaime

Vicente Gabarró

Pedro Hoyos Tobella

Juan Gafarot

José Barrera

Enrique Torró

Juan J. Vidal
Lt

En el pueblo de San Juan de Palamós a siete de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat quien declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de que D. J. Cabau Matas presentaba la dimisión del cargo de Sepulturero. Se acordó anunciar la vacante por término de diez días.

Se dió lectura de un oficio del Laboratorio Provincial de Higiene de Barcelona en el que se remitía un proyecto de bando para la extinción de las moscas. Después de una pequeña discusión y en vista de haber aparecido la temporada y considerar por tanto fundado tomar medidas sobre ello se acordó tener el mismo en estudio para el año próximo.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Jaime

Vicente Gabarró

Pedro Hoyos Tobella

José Barrera

Enrique Torró

Juan Gafarot

Juan J. Vidal
Lt

En San Juan de Palamós a trece de una de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat quien declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Dióse lectura de los Edictos y comunicaciones de la semana distribuídos por entre los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando

dos el acta los Señores Concejales presentes conmigo de que certifico.

Nicolás Jaime

Pedro Hoyos Tobella

Vicente Gabarró

José Barrera

Juan Gafarot

Enrique Torró

Juan J. Vidal
Lt

En el pueblo de San Juan de Palamós a siete de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat quien declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de que D. J. Cabau Matas presentaba la dimisión del cargo de Sepulturero. Se acordó anunciar la vacante por término de diez días.

Se dió lectura de un oficio del Laboratorio Provincial de Higiene de Barcelona en el que se remitía un proyecto de bando para la extinción de las moscas. Después de una pequeña discusión y en vista de haber aparecido la temporada y considerar por tanto fundado tomar medidas sobre ello se acordó tener el mismo en estudio para el año próximo.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Jaime

Vicente Gabarró

Enrique Torró

Juan Gafarot

Emilio Roig

Juan J. Vidal
Lt

En San Juan de Palamós a catorce de Septiembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat quien declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Y habiéndose ninguno ocupado urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sáez

José Barrera

Pedro Llagostera

Vicente Gelabert

Enrique Torró

Juan Saparet

Fran.co J. Vidal

En Sn Juan de Palamós a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de las casas Capitulares en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fe opuesan anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sáez Brunet que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente se acordó el ingreso del 3r trimestre de consumos y contingente provincial.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sáez

José Barrera

Pedro Llagostera

Juan Saparet

Enrique Torró

Vicente Gelabert

Fran.co J. Vidal

En Sn Juan de Palamós a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de las casas Capitulares en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fe opuesan anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sáez Brunet que declaró abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente se acordó el ingreso del 3r trimestre de consumos y contingente provincial.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sáez

José Barrera

Pedro Llagostera

Juan Saparet

Enrique Torró

Vicente Gelabert

Fran.co J. Vidal

En Sn Juan de Palamós a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de las casas Capitulares en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fe opuesan anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sáez Brunet que declaró abierta la sesión. Seguidamente dióse lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente se acordó el ingreso del 3r trimestre de consumos y contingente provincial.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sáez

José Barrera

Vicente Gelabert

Enrique Torró

Juan Saparet

Fran.co J. Vidal

Seguidamente se procedió a acordó el pago de haberes a los empleados municipales y demás cuentas presentadas con cargo a los artículos y capítulos del presupuesto en ejercicio, cuyas facturas se hallan conformadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Se autorizó a librar informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de las cuotas justificativas de lo ingresado en material de oficina y efectos timbrados durante el tercer trimestre del presente año.

Seguidamente se acordó autorizar unas alcantarillas en el camino del cementerio.

Dióse seguidamente lectura de dos instancias suscritas por D. Miguel Serra y D. José Costart, respectivamente solicitando la plaza de sepultureros.

Habido de una pequeña discusión se procedió a su resolución en votación nominal y resultando empate deliberando los asuntos del asunto decidió el Señor Alcalde quedando lo siguiente por mayoría para el desempeño de los puestos de sepultureros D. Miguel Serra.

A continuación se acordó que el nuestro alborotado D. José Llovera estudie la alineación que deberá obtener solicitada D. M. Martín

Se dió lectura de la circular inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 23 del actual por la que se interesa se propongan se declaren los ingresos ordinarios y extraordinarios que hayan de ser atendidos en la próxima renovación trienal cumpliendo lo prevenido en el artículo 45 de la ley municipal vigente.

Encontinuó el Ayuntamiento acordó declarar que únicamente existen los recursos ordinarios que deben subsistir en la próxima renovación trienal, que se haga público dicho acuerdo para cuyo objeto del mismo se le faculta al Señor Alcalde de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Sáez

José Barrera

Enrique Torró

Vicente Gelabert

Juan Saparet

Gumersindo Manresa

Emilio Pérez

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a cinco de Octubre de mil novecientos quince, Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señ.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ñores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien declaró abierta la sesión. - Dióse lectura del acta de la sesión anterior, la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Enrique Torró

Pedro Llagostera

Gumersindo Marino

Juan Gaparst

Juan J. Vidal



En el pueblo de San Juan de Palamós a doce Octubre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien declaró abierta la sesión. Seguidamente dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Enrique Torró

José Barrera

Pedro Llagostera

Juan Gaparst

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez y nueve Octubre de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran

anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y uno Octubre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien declaró abierta la sesión. Seguidamente dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.

Dióse lectura de las comunicaciones de la semana y cuenta de los Boletines Oficiales dándose por enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Enrique Torró

Pedro Llagostera

Juan Gaparst

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y seis Octubre de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y ocho Octubre de mil novecientos quince Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

...monsen baix la presidencia del Iltre Alcalde D. Nicolas Juñer Juñer que declarà obrir...
...ta la sessió. Seguidamente digué lectura del acta anterior la que fou aprobada...
...ta.

Se dió lectura de una comunicació dirigida a la Corporació municipal en la...
...que el Rnt Pare Lorenzo Pujol participa haber finalitzat l'exercici del cargo de esta Parroquia, oferint-se novament pel bé moral y material de tots els feligresos. Seguidament s'acordà per majoria de vots contestar en parcials termes la referida comunicació.

Seguidamente y a instancia del Iltre Alcalde el Ajuntament tomà per unanimitat el següent acord: en vista de que tots els propietaris de finques urbanes que han fet cas omís de complir el acordat que se'ls hi notificà, de construir cada un tram de vorera edificada durant el plaço y prorroga al efecte concedit, se acorda encarregar pedra tallada a diferents propietaris del carrer y construir les mancades cases per conta de tots propietaris morosos.

Y sin altre assumpte urgent de que tractar se levantà la sessió firmando el acta tots els Iltres Concejales presents conmigo de Secretario de que doy fé

Nicolás Juñer — Enrique Carré

Pere Negre Tella — José Barrera

Vicente Pontet

Juan Japaz[illegible] — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a dos de Noviembre de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Iltres Concejales del Ajuntamiento que al margen se expresan y que constituyen los presentes mangua para tomar acuerdos de esta corporación por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Juñer

José Barrera

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a dos de Noviembre de mil novecientos quince: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Iltres Concejales del Ajuntamiento que al margen se expresan y que constituyen los presentes mangua para tomar acuerdos de esta corporación por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Juñer

Juan J. Vidal

En el Salón de San Juan de Palamós a dos de Noviembre de mil novecientos quince: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Concejales del Ajuntamiento que figuran anotados al margen bajo la Presidencia del Iltre Alcalde D. Nicolás Juñer quien dió por abierta la sesión.

Seguidamente dió lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dando por enterados los Iltres Concejales.

A continuación se dió cuenta de la recaudación del arbitrio de matadero durante el pasado mes de Octubre, y sin otro asunto urgente de que tratar se levan-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

CLASE 9ª 1918 ALCALDE DE PALAMOS

de la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes el acto seguido de lo cual yo Secretario doy fe que certifico.

Nicolás Jaime

Enrique Torró

Pedro Magoster

Juan J. Vidal

Vicente Gotar

En la Casa Consistorial de San Juan de Palamós a diez y seis de Noviembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen y que constituyen la presente mayoría bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat. Declarada abierta la sesión dicho hecho fue de acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana dando por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo de que doy fe.

Nicolás Jaime

Pedro Magoster

Juan J. Vidal

En la Casa Consistorial de San Juan de Palamós a diez y seis de Noviembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen aparecen y que constituyen la mayoría legal bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat. Declarada abierta la sesión dicho hecho fue de acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana quedando enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo de que doy fe.

Nicolás Jaime

Enrique Torró

José Barrera

Juan Gaporta

Juan J. Vidal

En la Casa Consistorial de San Juan de Palamós a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen aparecen y que constituyen la mayoría legal bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat. Declarada abierta la sesión dicho hecho fue de acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana quedando enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo de que doy fe.

Nicolás Jaime

Pedro Magoster

Juan J. Vidal

En la Casa Consistorial de San Juan de Palamós a treinta de Noviembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen aparecen y que constituyen la mayoría legal bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat. Declarada abierta la sesión dicho hecho fue de acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana quedando enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo de que doy fe.

Nicolás Jaime

José Barrera

Enrique Torró

Juan J. Vidal

Vicente Gotar

En la Casa Consistorial de San Juan de Palamós a dos de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Jaime Ferrat. Declarada la sesión dicho hecho fue de acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana quedando enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo de que certifico.

Nicolás Jaime

José Barrera

Enrique Torró

Vicente Gotar

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la Juanda Palamós a siete de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria la primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que componen la mayoría para formar quorum de los que constituyen la corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sainz Ferrat. Abierta la sesión fue leída el acta anterior la que fue discutida y aprobada. Acto seguido requerido de que hablara se levantó la sesión funcionario de esta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que doy fe, digo certifico.

Nicolás Sainz — Enrique Garró — Pedro Mayestora — José Barrera — Juan J. Vidal

En la Juanda Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en la sala de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran en Acta al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sainz Ferrat. Abierta la sesión fue leída el acta anterior la que fue discutida y aprobada. Acto seguido requerido de que hablara se levantó la sesión funcionario de esta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que doy fe, digo certifico.

Nicolás Sainz — Enrique Garró — Pedro Mayestora — José Barrera — Juan J. Vidal

En la Juanda Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en la sala de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría para formar quorum de los que constituyen la corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sainz Ferrat. Abierta la sesión fue leída el acta anterior la que fue discutida y aprobada. Acto seguido requerido de que hablara se levantó la sesión funcionario de esta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que doy fe, digo certifico.

Nicolás Sainz — Juan J. Vidal

En la Juanda Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en la sala de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría para formar quorum de los que constituyen la corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sainz Ferrat. Abierta la sesión fue leída el acta anterior la que fue discutida y aprobada. Acto seguido requerido de que hablara se levantó la sesión funcionario de esta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que doy fe, digo certifico.

Nicolás Sainz — Enrique Garró — Pedro Mayestora — José Barrera — Juan J. Vidal

En la Juanda Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en la sala de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría para formar quorum de los que constituyen la corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sainz Ferrat. Abierta la sesión fue leída el acta anterior la que fue discutida y aprobada.

Se dió cuenta de las Relaciones y comunicaciones de los Señores Jueces por interesados.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes de que certifico. El Secretario con testimonio de una diligencia inserta en el folio anterior.

Dada cuenta de un oficio emitido por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha de ayer, con el que se devuelve el presupuesto municipal por corresponderle la cantidad de 5 pesetas al Inspector de Higiene Veterinaria en vez de 321 pesetas que corresponden según relación inserta en el B.O. nº 111.

Enterada la Corporación fue acordado por unanimidad dar cumplimiento a lo dispuesto en la expresada disposición y publicación del presupuesto y habida consideración a que en el Cap. II. se consigna cantidad inferior para atender al pago de la cantidad de 2511 pesetas que resulta de diferencia se acuerda luego sea con cargo a dicho Capítulo II. Remitase copia de este acuerdo a dicha superior autoridad a fin de que si lo cree procedente lo consigne en la diligencia de aprobación del presupuesto a los fines interesados.

Se trató y por unanimidad se acordó proceder también a la confección anticipada del padrón de habitantes, facultando al Señor Alcalde para que nombre los auxiliares y temporeros que crea necesarios para llevar a cabo dicho trabajo.

Seguidamente se propuso el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de las cuentas presentadas en cuanto al personal de Oficina y peones limpiadores.

A continuación y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de los demás gastos presentados consignados en Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes de que certifico. El Secretario con testimonio de la segunda y tercera hoja de esta plana. Vale

Nicolás Sainz — Enrique Garró — Pedro Mayestora — José Barrera — Juan J. Vidal

En la Juanda de Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en sesión de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría para formar quorum de los que constituyen la corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sainz Ferrat. Abierta la sesión fue leída el acta anterior la que fue discutida y aprobada. Acto seguido requerido de que hablara se levantó la sesión funcionario de esta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que doy fe, digo certifico.

Nicolás Sainz — Enrique Garró — Pedro Mayestora — José Barrera — Juan J. Vidal

En la Juanda de Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en sesión de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría para formar quorum de los que constituyen la corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Sainz Ferrat. Abierta la sesión fue leída el acta anterior la que fue discutida y aprobada. Acto seguido requerido de que hablara se levantó la sesión funcionario de esta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que doy fe, digo certifico.

Nicolás Sainz — Enrique Garró — Pedro Mayestora — José Barrera — Juan J. Vidal

En la Juanda de Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en sesión de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y tres Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat quien dió por abierta la sesión. Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de las comunicaciones y Boletines oficiales quedando enterados.

Se acuerda gratificar con 50 pesetas los servicios prestados por el Representante del Ayuntamiento en Gerona Sr. Carré acordando su pago con cargo al Cº 1º art 1º.

A continuación se acuerda autorizar al Secretario del Ayuntamiento D. Francisco J. Vidal para percibir de los fondos provinciales el crédito que reconoció aquella corporación en 1907 por los gastos que ocasionó la cura antirrábica de Jaime Carreras Planells.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Enrique Torró

Pedro Llagostera — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y ocho Diciembre de mil novecientos quince. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta de Diciembre de mil novecientos quince. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Suñer Serrat.

abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Dióse lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones de la semana dándose por enterados.

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta de haber sido ingresado el saldo del 4º trimestre de Consumos y contingente provincial así como haber sido saldado en totalidad el déficit que por contingente provincial adeudaba este Ayuntamiento correspondiente al año de 1898-99.

Dió cuenta asimismo de no haber podido satisfacer el 1 p% de pagos que de los años 1914 y 15 adeuda el Ayuntamiento a la Hacienda por no haber sido extendidas por aquella las correspondientes cartas de pago.

También enteró a los Concejales que por fin se había efectuado el cobro de la que causó la cura antirrábica de Jaime Carreras Planells cuya cantidad de 98 80 pesetas, había ya ingresado el Secretario del Ayuntamiento en arcas municipales.

Igualmente enteró del balance remitido por el Sr. Representante del Ayuntamiento en Gerona Sr. Carré siendo aprobado acordándose formalizar los ingresos y pagos efectuados con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Se acuerda pagar a Francisco Latorre la cuenta que presenta por gastos de material reparaciones y lámparas del alumbrado público e importante 112 [illegible] Pts.

Igualmente se acuerda previo informe favorable de la Comisión de Hacienda el pago de diferentes cuentas presentadas con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener consignación especial en presupuesto lo satisfecho por el Secretario del Ayuntamiento según recibos que a continuación se detallan.

A tres mozos llamados a concentración	7'50 Pts.
A José Puig por servicios prestados.	15'0 "
A cinco mozos llamados a concentración	12'50 "
A Francisco Zurita por servicios prestados	52'50 "
A Varios según relación presentada	51'20 "

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Nicolás Suñer — José Barrera

Enrique Torró — Juan Gaparit

Pedro Llagostera

Vicente Pastrat — Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

A.0338807

Año 1916.

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince de Enero de mil novecientos dies y seis: siendo las diez horas de la mañana, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Nicolás Luis Sunyer, se reunieron los Señores Concejales D. Enrique Torrí Cujós, D. Vicente Sabat Torrent, D. Juan Gafarot Colls y D. Emilio Ruiz Fábregas que dicen continuan en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio y D. José Barrera Vila, D. Pedro Vaquer Sala y D. Genaro Illado Marin, que quienes convocados para este acto con el fin de verificar la posesión de los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto continuo comparecieron y fueron recibidos D. Joaquin Riera Bonet, D. Juan Vidal Sabat, D. Esteban Garrich Oller y D. Rufino Corredó Salvadó elegidos y proclamados concejales en diez y seis de Noviembre último según certificaciones y credenciales presentadas oportunamente; y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Señor Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos abandonando inmediatamente la presidencia y trasladándose de su derecha aquella Concejal a quien corresponde ocupar dicho sitio entre los mismos y los que entraron a reemplazarles dandose con ello por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los existentes de que yo el Secretario certifico. Entre renglones = Genaro = Illado = Se constituyo en la Sala Capitular. vale.

Enrique Torrí

José Barrera

Genaro Illado Marin

Pedro Vaquer Sala

Vicente Sabat

Juan Gafarot

Emilio Ruiz

Esteban Garrich

Joaquin Riera

J. Vidal Sabat

Rufino Corredó

Juan J. Vidal

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal D. Juan Gafarot Colls Concejal de mayor edad de entre los que tuvieron mayor número de votos se procedió al nombramiento de Alcalde en la forma secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la ley citada resultó D. Enrique Torrí Cujós con cinco votos y cuatro papeletas en blanco que dicen no valen. Se hizo constar que el Ayuntamiento correspondiente Concejales según la cifra de artículo 53 de la repetida ley que la mayoría absoluta de ellos mismos exigida por el artículo 55 ya citado la constituyen cinco votos que son los obtenidos por D. Enrique Torrí Cujós el mismo fué proclamado Alcalde Presidente por el interino quien acto seguido le cedió la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Consequida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de dos Tenientes de Alcalde que según la papeleta cada uno corresponden a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer Teniente D. Emilio Ruiz Fábregas por cinco votos que obtuvo y cuatro papeletas en blanco y para segundo Teniente D. Rufino Corredó Salvadó por cinco votos que obtuvo y cuatro papeletas en blanco.

Se dirigió después de igual modo a D. Joaquin Riera Bonet para Regidor Síndico por cinco votos y cuatro papeletas en blanco, siendo como los Tenientes dichos posesionados acto seguido de sus respectivos cargos por el Señor Alcalde Presidente.

Se procedió y acordó el nombramiento de un suplente de Regidor Síndico para los casos de ausencia o enfermedad del propietario siendo elegido D. Nicolás Luis Sunyer por cinco votos y cuatro papeletas en blanco.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de las Alcaldías o Tenencias se procedió a verificarlo por orden de votos que cabe cual obtuvo en las elecciones y dió este resultado. 1º Concejal D. Juan Gafarot Colls. 2º D. Nicolás Luis Sunyer. 3º D. Vicente Sabat Torrent, 4º D. Juan Vidal Sabat y 5º D. Esteban Garrich Oller.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En último quedó designado el martes de cada semana y hora de las diez y
nueve y treinta minutos para la celebración de las sesiones ordinarias en cum-
plimiento del artículo 27 de la vigente ley municipal declarándose definiti-
vamente constituido el Ayuntamiento. Dándose por terminado el acto y firman-
lo la presente todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Enrique Torrá — Emilio Puig
Joaquín Garza — Esteban Marrillach
Juan Gaforst — J. Vidal Sabat
Vicente Sabat — Ruffino Corrales
Rufino Corrales — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez de mil novecientos diez y
seis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordina-
ria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que
firman anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enri-
que Torrá Cufí.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que la convocatoria tenía por
objeto proceder a la formación de la lista de electores con derecho a voto con-
gresional para la elección de Diputados del próximo año, cuya lista de-
be componerse de los Señores Concejales treinta y seis de los mayores
contribuyentes vecinos de este pueblo con casa abierta quedando por los
mismos ultimada en la forma siguiente:

Ayuntamiento.- D. Enrique Torrá Cufí, D. Emilio Puig Sánchez, D. Es-
teban Marrillach Ortoneda, D. Joaquín Garza Bonet, D. Juan Gaforst Colls,
D. Nicolás Sabat Sabat, D. Vicente Sabat Sabat, D. Juan Vidal
Sabat y D. Ruffino Corrales Ortoneda.

Mayores contribuyentes.- D. Emilio Juan Fontdevila.- D. Francisco Agus-
tí Pedrós.- D. José Comas Sabat.- D. José Comas Comas.- D. Juan Bo-
net Albert.- D. Pedro Ribot Vilardell.- D. José Bonet Alberti.- D. Ruffino
Olivé Roca.- D. Salvador Olivé Sola.- D. Pedro Pagés Cruells.- Don
Pedro Clavé Portillo.- D. Domingo Roig Gaforst.- D. José Fornés Sin

D. Juan Nadal Sola.- D. José Sabat Sabat.- D. Juan Elías Playa.- D. Juan Ma-
dal Coll.- D. Francisco López Martínez.- D. Mariano Luis Moreno.- José Comas
Jubín.- Sebastián Vidal Salmerón.- Joaquín Rifá de Serra.- Miguel Salvat
Colell.- Fortunato Carbó Canals.- José Sabat Castells.- José Ll. Ribot.- D. José
Sabat Cortiñas.- D. Emilio Manuel Gaforst.- D. José Sala Castejón.- D. Pedro
Juncas Roca.- D. Ramón Sunet Bosch.- D. Lorenzo Morera Salmerón.- D. Isa-
de Pesudi Alberti.- D. José Salvador Ribot.- D. Pedro Gaforst Sais.- y
D. Jaime Juncá Rafá.

Finalmente se acordó que de conformidad a lo que previene el artículo 16 de
la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877 se anuncie la presente
lista al público por término de veinte días para las reclamaciones que
se crean procedentes. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se
levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el
Secretario de que certifico.

Enrique Torrá — Emilio Puig
Joaquín Garza — Juan Gaforst
Esteban Marrillach — J. Vidal Sabat
Vicente Sabat — Ruffino Corrales
Ruffino Corrales — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro horas de mil novecientos diez y seis: Reuni-
dos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera con-
vocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que firman anotados al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torrá Cufí quien acordó la
hora señalada del día para abrir la sesión
De día principio al acto dando fe de las ordinarias anteriores aprobadas y estan-
cionadas de fecha de actual siendo aprobadas.

Con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley munici-
pal y a propuesta del Señor Presidente el Ayuntamiento acordó. Fi-
jar entre los comisionados y amanuenses en que ha de dividirse la Co-
misión municipal y que estos sean D. Facundo. Un Información

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y 2º Suplente.

Si acordó hacerlo así la primera se compondrá de dos vocales que sean sustituidos por el Señor Alcalde y los dos restantes de los vocales presididos actualmente por el Señor Alcalde, y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de la Ley municipal se procedió a la división de los mismos en tres grupos y por separación quedando constituidos en la forma siguiente.

Comisión de Hacienda.

Presidente - D. Enrique Torró Cuyás. Vocales D. Nicolás Sans Sans y D. Juan Vidal Sabat

Comisión de Gobernación

Presidente D. Enrique Torró Cuyás.

Vocales - D. Emilio Puig Salvagat D. Rufino Corrada Cabanas y D. Juan Salvat Calls.

Comisión de Fomento.

Presidente D. Enrique Torró Cuyás.

Vocales - D. Joaquín Porxas Bonet D. Vicente Salvat Sans y D. Esteban Marcillach.

Acto seguido y seguidamente del mismo Señor Presidente se procedió a la votación en igual forma que las anteriores para el nombramiento de los Comisionados titulares y de los suplentes de los mismos que existen en este municipio Vistos unos Corporativos y Junta local de primera enseñanza quienes elegidos unos a continuación se relacionan.

Corporativos.

D. Esteban Marcillach Pla y D. Joaquín Porxas Bonet.

Junta local de 1ª enseñanza.

D. Rufino Corrada Cabanas y D. Vicente Salvat Sans.

El Señor Alcalde dijo: Que como bien sabe todos existe establecido en forma debida Matadero Municipal el cual indudablemente prestaría un buen servicio a beneficio de todos una pequeña reforma, pero tal como está existe resulta que el Señor Contratista municipal no puede cumplir lo convenido.

Seguidamente tomada la palabra discutido el asunto que por la Comisión de Fomento se estudie la reforma propuesta por el Señor Alcalde e informe en la sesión inmediata.

Seguidamente se acordó suspender la sesión de Corporativos de este ayuntamiento para mañana de ocho horas, debiendo existir quince in-

ficiente a esa cuenta parte del presupuesto.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que después de leída y hallada conforme firman los Señores concurrentes del acto conmigo el Secretario de que certifico. = Es lectura. Vale el añadido.

El Alcalde

Enrique Torró

Emilio Puig

Joaquín Porxas

Juan Salvat

Esteban Marcillach

J. Vidal Sabat

Vicente Salvat

Rufino Corrada

Nicolás Sans

Ante J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a once horas de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la sala de sesiones de la casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que luego suscriben al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cuyás con objeto de celebrar la sesión.

Dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó seguidamente dióse lectura de los Edictos y requisitorias de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente se pasó a ruego y pregunta donde se informó interesando que la Comisión de Fomento a cuyo fin se acordó citarla para el próximo día 13 del corriente a las diez horas.

Se acordó conceder a D. Juan Salvat un aprovechamiento para el Arroyo.

Seguidamente se pregunta y acuerda que los Señores Don Rosa y Ordenanza Miguel cobren las multas que en todo lo referente a la contribución y fincas que no satisfagan a los mismos.

En dicho estado el informe existiendo en la comisión de Fomento referente a la distribución de aguas para el centro de varias personas vecinos existiendo la unanimidad acordaron como el fin mismo se levantase una acta en los términos y que contiene

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

inciso 1º de contribuyentes por territorial con voto a compromisarios para Senadores 1/10.
cual; B.- Contribuyentes por industrial que paguen cuotas 1 y reales.
Seccion 2ª.- A.- Contribuyentes por territorial, 1/100 pt. B. Labradores y Ganaderos 1 y real
C. Amos que paguen cuotas 1 real
Seccion 3ª.- Compromisarios Amos cuotas mas 1 peseta.
Seguidamente fueron propuestos y acordados los siguientes pagos.
A D. Ignacio Satorra la nota que presenta de tunales e instalacion 16 pesetas.
A D. José Gubert la nota de cinco cuerda para los tunales del matadero 30'5 pts.
A D Juan Llagostera el recibo reconocido a favor empresupuesto.
A los Compañeros que acudan de almuerzo el Jurado suministrado dicho que suministrará durante el mismo mes.
Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capitulo 11º por no tener consignacion especial empresupuesto.
El Secretario del Ayuntamiento en el concepto de tercero a sus cargos llamados de convocatoria a dias a razon de cinco pesetas a cada uno. - Lo previene.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesion firmando el acta todos los citados Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torré
Rufino Corredor
J. Vidal Sabat
Joaquin Pivera
Emilio Puig
Vicente Galobart
Esteban Marsillach
Juan Gafarot
Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis de Enero de mil novecientos diez y seis. Reunidos en el salon de sesiones de las Casas Capitulares en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor alcalde D. Enrique Torré Sabat que declaró abierta la sesion.
Seguidamente dióse lectura del acta anterior la cual sin discusion se aprobó.
Se dió cuenta de que durante el plazo en que han permanecido expuestos al público los listas de Compromisarios para Senadores no se han presentado reclamacion alguna. Se acuerda aprobar las primitivas como definitivas.
Se dió lectura de las cuentas inserta en el B.O. nula con se interesa la exhibicion de la lista del cabot. Sin discusion se acuerda celebrar esta



Dióse cuenta de los Boletines y comunicaciones de esta semana dándose por enterados los Señores Concejales
Seguidamente se dió cuenta de que no se habia presentado ayer nadie para el desempeño del cargo de 1º Suplente durante el plazo señalado al efecto. Resultando y de conformidad a lo que previene el artículo 15º parrafo 3º de la vigente ley municipal se acuerda declarar de cargo Concejil y obligatorio siendo llegado para el desempeño de dichas funciones el Concejal D. Juan Gafarot Colls.
Se dió cuenta de los pliegos presentados para la construccion de una ventana en el local destinado a depósito de carnes del matadero. Se acuerda conceder la contrata a D. José Gubert por el precio de 58'50 pesetas.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesion firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torré
Rufino Corredor
J. Vidal Sabat
Joaquin Pivera
Emilio Puig
Vicente Galobart
Esteban Marsillach
Juan Gafarot
Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis de Enero de mil novecientos diez y seis. Reunidos en el salon de sesiones de las Casas Capitulares en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor alcalde D. Enrique Torré Sabat que declaró abierta la sesion.
Seguidamente dióse lectura del acta anterior la cual sin discusion se aprobó.
Se dió cuenta de que durante el plazo en que han permanecido expuestos al público los listas de Compromisarios para Senadores no se han presentado reclamacion alguna. Se acuerda aprobar las primitivas como definitivas.
Se dió lectura de las cuentas inserta en el B.O. nula con se interesa la exhibicion de la lista del cabot. Sin discusion se acuerda celebrar esta

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el día dos de Febrero próximo facultando al Señor Alcalde para que disponga lo necesario para dicho acto.

Seguidamente se acordó fijar el sorteo de vocales asociados en la sesión próxima

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Concejales presentes por ante mi el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Pedro Corredor

Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat

Emilio Puig

Juan Gaspart

Esteban Marcillach

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero de Febrero de mil novecientos diez y seis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Ruiz abierta la sesión fue leída el acta anterior la que sin discusión se aprobó seguidamente procedióse al sorteo de vocales asociados que han de constituir la Junta municipal en el presente año cumpliendo después los que acostumbración de esperar. Sección 1ª. D. Pedro Llonch Oliveras D. Francisco Vilar Sabi y D. Rafael Quirantes Roca. Sección 2ª D. Juan Oliveras Comas D. Francisco Carabasset Roda y D. Juan Bonsoms Sirera. Sección 3ª D. Juan Sabi Sastre D. Eldefonso Costa Domingo y D. Pedro Delgado Cortines

Seguidamente se procedió interinar de las respectivas clasificados electores que componen la lista de electores con expresión del número de cada uno para que cada uno luego intervenga en sus correspondientes actos y bajo que sorteo ó suerte le ha.

Seguidamente se acordó constituir los administradores los mismos en el anterior estilo encargando dicho trabajo al mismo oficial D. José Corbera

Seguidamente se acordó la renovación de la fianza de Juan Castro.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes por ante mi el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Pedro Corredor

Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat

Emilio Puig

Juan Gaspart

Vicente Vidal

Esteban Marcillach

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a ocho de Febrero de mil novecientos diez y seis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Ruiz quien acordó la hora señalada dió por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

A continuación fueron propuestos los siguientes pagos.

Se acordó abonar a D. Francisco J. Vidal lo entregado por cuenta del Ayuntamiento a Juan Bautista Utpis en pleno pleito é importante de 25 pesetas.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo al Capítulo 11º lo no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Miguel Lucas Rabanera, Cura de esta localidad por servicios extraordinarios prestados al Ayuntamiento 25 pesetas.

Sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Pedro Corredor

Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat

Emilio Puig

Esteban Marcillach

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince de Febrero de mil novecientos diez y
seis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria
de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que forman
al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujil
asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que forman
al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujil
Habiendo abierto la sesión fue leída el acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Luis Costart
solicitando permiso para edificar un horno contiguo a la playa de Los Yates
y vista la misma favorable de la comisión de fomento concediendo el permiso que solicita.
Seguidamente se acordó pintar los pretiles de hierro del muelle y encargar
esta obra al carpintero José Subirá.
Y sin más asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta
todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Rubino Conedor

Joaquín Rovira — J. Vidal Sabat

Emilio Puig

Juan Gaparet

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y seis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión
ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento
que forman al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujil
Habiendo abierto la sesión fue leída el acta anterior la que sin discusión
se aprobó.
Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Luis Costart
solicitando permiso para edificar un horno contiguo a la playa de Los Yates
y vista la misma favorable de la comisión de fomento concediendo el permiso que solicita.
Seguidamente se acordó pintar los pretiles de hierro del muelle y encargar
esta obra al carpintero José Subirá.
Y sin más asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta
todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Emilio Puig — Juan Gaparet

Joaquín Rovira — J. Vidal Sabat

Rubino Conedor

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y nueve de Febrero de mil novecientos diez
y seis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria
de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que forman al
margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujil
Habiendo abierto la sesión fue leída el acta anterior la que sin discusión
se aprobó.
Y no habiendo nadie asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando
el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Rubino Conedor

Joaquín Rovira — J. Vidal Sabat

Emilio Puig

Juan Gaparet

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a Siete de Mayo de mil novecientos diez y seis. Se reunieron los
Señores Concejales del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria de
primera convocatoria y no existiendo los presentes mayoría para tomar acuerdo
se leyó acordó por la presente que firmen los concurrentes e infrascrito Secretario de
que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve de Agosto de mil novecientos diez y seis:
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria
de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que forman al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujil quien siendo la hora
reglamentaria dió por abierta la sesión.- Seguidamente fue leída el acta anterior
la que sin discusión se aprobó.
Fue leída la Relación y comunicaciones de la semana y se acordó abonar
al Secretario la cantidad de cuarenta pesetas a la Sociedad de Socorros
Mutuos cincuenta pesetas y ninguna más.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

seguidamente se propuso que sean designados para autorizar en expediente de
ejidas de actual ejemplar y cerrar a los mozos o jovenes a quienes corresponden
siguiendo el orden de salarios.
Con lo cual acordo ninguno de que tratar se levanto la sesion firmando
dicho todos los Señores Concejales presentes conmigo el Infrascrito de que certifico.

Enrique Torró — Rufino Corredor — Joaquin Ferrer — Esteban Marrillach — Emilio Puig — J. Vidal Sabat — Vicente Calvet — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos diez-
nueve: Reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de pri-
mera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al mar-
gen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujó
abierta la sesion dijo lectura del acta anterior la que sin discusion se aprobó.
Seguidamente se propuso y acordó pasar al Magistrado de mes correspondiente para
pasar los cargos al ejecutivo de cobro.
Con lo cual acordo ninguno de que tratar se levanto la sesion firmando de acta todos los
Señores Concejales presentes conmigo el Infrascrito de que certifico.

Enrique Torró — Rufino Corredor — Emilio Puig — Joaquin Ferrer — J. Vidal Sabat — Fran.co J. Vidal — Juan Safont

En la Casa de la Villa de San Juan de Palamós a veinte y seis de dicho mes de Mayo
de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de
primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados

se margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujó quien dió por
abierta la sesion.- Seguidamente dijo lectura del acta anterior la que sin discusion
se aprobó.
Con lo cual acordo ninguno de que tratar se levanto la sesion firmando el acta todos los
Señores Concejales presentes conmigo el Infrascrito de que certifico.

Enrique Torró — Esteban Marrillach — Rufino Corredor — Joaquin Ferrer — Emilio Puig — J. Vidal Sabat — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez-
nueve: Reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de prime-
ra convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al mar-
gen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujó.
abierta la sesion dijo lectura del acta anterior la que sin discusion se aprobó.
Seguidamente fue leido informe favorable de la comision de fomento la cuenta corriente
presentada que para cobrar de la calle de Puig Cadet abierta por Juan Sabat.
Seguidamente fue leido informe favorable de la Comision de Hacienda para que interesados
acordados los siguientes pagos.
al Secretario del Ayuntamiento a cuenta del material de oficina y efectos timbrados 100 pts.
al Secretario por lo satisfecho en concepto de gastos en la fiesta del arbol 49 pesetas.
a José Salas por acarreo de tierra en el camino del Pinaret 12 pesetas.
a José Cortat por la cuenta de jornales y materiales invertidos en la calle de Puig Ca-
det 75'25 pts.
a José Cortat la cuenta que presenta de jornales y materiales invertidos en la construc-
cion de varias 198'95 pesetas.
a José Cortat la cuenta que presenta de jornales y materiales invertidos en obras
del matadero 76'10 pts.
Seguidamente se acordo satisfacer con cargo al Capitulo II. por no tener consigna-
cion especial en presupuesto.
a D. Francisco Solera por cuatro docenas de sellos timbrados para el ofra-
cion mensual 4 pesetas primer trimestre

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

a D. Francisco J. Vidal por dos visitas a Jueces por asuntos del Ayuntamiento despachados.
Seguidamente se acuerda el pago de haberes al Secretario y demás del Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre y demás cuentas presentadas.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró
Esteban Marsillach
Emilio Puig
Joaquín Ferrer
Juan Saforcada
Pedro Vidal Sabat

En San Juan de Palamós a cuatro de Abril de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Puigh.
Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que fue aprobada sin discusión.
Seguidamente se propuso y acordó recordar a la Compañía de Electricidad de Ter en que se hallan de ingresar en la Caja Municipal el importe municipal recaudado durante el trimestre dentro los quince días del siguiente mes.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró
Pedro Corredor
Esteban Marsillach
Joaquín Ferrer
Juan Saforcada
J. Vidal Sabat
Emilio Puig

CLASE 8ª PESETAS A 6673065 ALCALDIA DE PALAMOS

En San Juan de Palamós a cuatro de Abril de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Puigh.
Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.
Seguidamente se propuso y por unanimidad se acordó proceder a subasta del cementerio municipal por administración.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró
Pedro Corredor
Joaquín Ferrer
Juan Saforcada
Esteban Marsillach
Emilio Puig
J. Vidal Sabat
Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis de Abril de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Puigh.
Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior y se aprobó.
Seguidamente se acuerda nombrar al Secretario del Ayuntamiento Comisionado en el juicio de excepciones que deben tener lugar ante la Comisión Mixta el día 17 del actual y nombrar a los mozos que tengan de presentarse ante la misma un cinco sorteos a cada uno.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró
Pedro Corredor
Joaquín Ferrer
J. Vidal Sabat
Esteban Marsillach
Emilio Puig
Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinticinco de Abril de mil novecientos dieciseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen en sesión ordinaria de primera convocatoria y bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Torró Pujol. Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta de la nota de jornales y demás empleado en el desbrose y cuidado de las plantas del cementerio. Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda abonar al Secretario dicha cuenta por haberla satisfecho de su peculio particular e importante. 80 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cº 11º por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Juan Vilaseca por servicios prestados al Ayuntamiento - 6 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Rufino Corredor

Joaquín Rovira — Juan Gaforos

J. Vidal Sábat — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a dos de Mayo de mil novecientos dieciseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Y sin otro asunto urgente que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Rufino Corredor

Joaquín Rovira — Emilio Puig

J. Vidal Sábat

Nicolás Juñez — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Mayo de mil novecientos dieciseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol.

Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Diose lectura de un oficio del Señor Ingeniero Fiel contraste interesando se establezca en este Municipio el repeso y designe el Ayuntamiento un individuo que se encargue de tal gestión. Después de una pequeña discusión se acuerda designar al Señor Alcalde notificando dicha designación al Señor Ingeniero conforme tiene interesado.

Se dió cuenta de los estados Resumenes que rinde el Recaudador municipal D. Francisco Gafarot del total de las operaciones realizadas durante los años 1911-1912, 1913, 1914 y 1915 por los conceptos de Consumos y Repartimiento general de conformidad con lo interesado por el Sr. Gobernador Civil en oficio de fecha 4 del actual. Se acuerda aprobar dichos estados resumenes de cuentas correspondientes a los años explicados de 1911-1912, 1913, 1914 y 1915.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Rufino Corredor

Joaquín Rovira — J. Vidal Sábat

Esteban Marsillach

Emilio Puig — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a dieciseis de Mayo de mil novecientos dieciseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol. - Declarada abierta la sesión diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

A la Hacienda por el 4º trimestre de 1914 y 1º y 2º de 1915 de uno p% de pagos del presupuesto e importante 67'99 pesetas.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda abonar al Sentiario encarcta ...puertas por una visita a Gerona y socorro entregado a los mozos que tuvieron que presentarse ante la Comisión Mixta en el juicio de exención.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de esta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Corro

Joaquin Rovira

Rufino Corredor

Vicente Sabat

Emilio Puig

Juan J. Vidal

J. Vidal Sabat

En San Juan de Palamós a veintitres de Mayo de mil novecientos diecisis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Corro

Juan J. Vidal

Rufino Corredor

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiseis de Mayo de mil novecientos diecisis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron convocados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Corro Cuyos con objeto celebrar sesión extraordinaria abierta esta por el Señor Presidente y dispuso de aprobarse el acta de la anterior manifestó a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio correspondiente al ejercicio administrativo de 1915 las que informadas por el Señor Regidor Síndico fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascrito Secretario. Instruido de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos ciento sesenta y ciento sesentinueve de la ley municipal y del dictamen del mencionado Señor Síndico, puesto a discusión el asunto y habiendo sido examinadas por los Señores Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar en secretaría tal como en los mismos queda especificado durante el término que pasen a la Junta municipal para su revisión y censura como prescribe el mencionado artículo ciento sesentinueve de la ley citada previas las formalidades que indica el párrafo tercero de dicho artículo según el cual se anunciará al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal mediante edictos que se fijarán en los sitios de costumbre y edictos con el fin de que cualquiera pueda formular por escrito sus observaciones. En cuanto hubo de objeto de la sesión se levantó el Señor Presidente firmando todos los que saben conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Corro

Juan Safares

Rufino Corredor Esteban Mauri Nicolás Juan

J. Vidal Sabat

Joaquin Rovira

Vicente Sabat

Juan J. Vidal

Se acuerda que se anuncie el concurso para subastar que se admite en el mismo pliego de condiciones aprobado en la sesión de 17 de Marzo último.

Se acuerda autorizar a Miguel Nadal de S. Feliu de Guixols para edificar en la calle N. de este proyecto mediante se cumplimente a derribar dicha edificación sin

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En dan Juan de Palamós a treinta de Mayo de mil novecientos diecisiés: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Font Cuyás abierta la sesion fue leida el acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente fueron presentadas para su examen y aprobacion las cuentas de recaudacion que presenta el Recaudador D. Francisco Safont correspondientes a los años 1914 y 1915, las que luego de examinadas fueron aprobadas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanto la sesion firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Font — Joaquin Ferrer

Esteban Garriga

Ante mi J. Vidal Sabat

Ante mi J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez de Junio de mil novecientos diecisiés. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Font Cuyás abierta la sesion fue leida el acta anterior la que fue aprobada sin reparo alguno.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por el Señor Cura Párroco de esta Villa en la que solicita se le abone la cantidad de cien pesetas importe de la subvencion que para el culto y reparacion de la Iglesia Parroquial tiene concedida este Ayuntamiento, la que luego de examinada fue aprobada.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanto la sesion firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Font — Joaquin Ferrer

Esteban Garriga

Ante mi J. Vidal Sabat

Ante mi J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez de Junio de mil novecientos diecisiés. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Font Cuyás abierta la sesion fue leida el acta anterior la que fue aprobada sin reparo alguno.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por el Señor Cura Párroco de esta Villa en la que solicita se le abone la cantidad de cien pesetas importe de la subvencion que para el culto y reparacion de la Iglesia Parroquial tiene concedida este Ayuntamiento, la que luego de examinada fue aprobada.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanto la sesion firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Font — Joaquin Ferrer

Esteban Garriga — Juan Gafarot

Emilio Puig

Ante mi J. Vidal Sabat

Ante mi J. Vidal

En San Juan de Palamós a once Junio de mil novecientos diecisiés: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Font Cuyás abierta la sesion fue leida el acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por los contribuyentes interesados y el ayuntamiento acuerda, por unanimidad, aprobar la relacion general de dicho amillaramiento y que se remita expediente con los documentos de que trata la regla 5ª del artículo 56 del Reglamento vigente a la Administracion de contribuciones de esta provincia para su superior aprobacion.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanto la sesion firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Font — Joaquin Ferrer

Benjino Concedor

Ante mi J. Vidal Sabat

Vicente Gelabert

Ante mi J. Vidal

En San Juan de Palamós a once Junio de mil novecientos diecisiés: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Font Cuyás abierta la sesion fue leida el acta anterior la que fue aprobada sin reparo alguno.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanto la sesion firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Font — Joaquin Ferrer

Benjino Concedor — Esteban Garriga

Juan Gafarot

Emilio Puig

Ante mi J. Vidal Sabat

Ante mi J. Vidal

En San Juan de Palamós a doce Junio de mil novecientos diecisiés: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Font Cuyás abierta la sesion fue leida el acta anterior la que fue aprobada sin reparo alguno.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de cuenta el pago de la hacienda de Consumos y contingente provincial.
Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento y demas cuentas presentadas con cargo a los Capitulos y articulos del presupuesto en ejercicio.
Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda el pago de la cuenta presentada de material de oficina y efectos timbrados de la hacienda e industriales corrientes.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquin Riviña
Porfirio Corregon — Esteban Ybarrillock
Emilio Puig — Vicente Vidal Sabat

Juan de J. Vidal
Srio

En San Juan de Palamós a veintisiete Junio de mil novecientos diecisiés: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que firman anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Puig. Abierta la sesion fueron leidas el acta anterior la que sin discusion se aprobó.
Seguidamente se acuerda abonar al Ayuntamiento de la segunda semana mensual y satisfacer los derechos de inscripcion que importan Pesetas con cargo al Cap.º II.
Seguidamente hubo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordaron los siguientes pagos.
A Juan Vidal Sabat la cuenta de jornales y materiales empleados en obras de reparaciones e inventario
A Juan Carbó por transporte y reposicion de los bancos en la Sala.
Al Secretario de la Junta del Censo los gastos de oficina y censo electoral. Se pasa
al Secretario del Juzgado municipal la subvencion por cuenta de material y libros.
Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Presupuesto 11º por ultima consignación vacante en presupuesto
a la Hacienda por los 3º y 4º trimestres de 1915 y 1º del año actual del impuesto sobre la renta de capitales del Presupuesto. Sin mas asuntos.



Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesion firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquin Riviña
Porfirio Corregon
J. Vidal Sabat
Esteban Ybarrillock

Juan de J. Vidal
Srio

En San Juan de Palamós a cuatro Julio de mil novecientos diecisiés: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que firman anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Puig. Abierta la sesion fueron leidas el acta anterior la que sin discusion se aprobó.
Y no habiendo ningun asunto urgente de que tratar se levantó la sesion fir-

Enrique Torró — J. Vidal Sabat
Porfirio Corregon — Nicolás Riviña
Emilio Puig — Joaquin Riviña
Vicente Vidal
Esteban Ybarrillock

Juan de J. Vidal
Srio

En San Juan de Palamós a cuatro Julio de mil novecientos diecisiés: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que firman anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Puig. Abierta la sesion fueron leidas el acta anterior la que sin discusion se aprobó.
Y no habiendo ningun asunto urgente de que tratar se levantó la sesion fir-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

manado el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Pacífico Conedor

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiocho de Julio de mil novecientos diecisiete: de reunirse en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos celebran sesión por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan Safarrer

J. Vidal Sabat

Juan J. Vidal

En el mismo de San Juan de Palamós a veintinueve de Julio de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Torró Cuyás. Declarado abierto la sesión, Given lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de la visita pasada por la Inspectora del Trabajo: en su virtud se acuerda conferir con la que dicha Sra. Inspectora cumplimentar lo que faltara de cumplirse del libro de actas del Ayuntamiento y Junta municipal consignando la importe de 175 pesetas a que asciende en el próximo presupuesto.

Seguidamente y previo informe favorable de la comisión de Hacienda se aprobaron las cuentas municipales.

Con el fin de celebrar y entrada de los plantas del cementerio 12 pesetas.

de los Conde de aguas de suministro de agua para las fuentes públicas 11'15 pts.

a favor i Contart mecánico albañil por jornales y materiales empleados en obras por administración en el matadero 1º de Julio.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Pacífico Conedor

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiocho Julio de mil novecientos diecisiete: Reunidos en la sala Capitular de Ayto de celebrar sesión los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos celebran sesión por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Pacífico Conedor

Juan J. Vidal

En el mismo de San Juan de Palamós a veintinueve Julio de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cuyás, abierta la sesión fué leída el acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de la circular referente al ingreso de los mozos en Caja: en su virtud se acuerda comisionar Juan Vidal Sabat Secretario del Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de siguientes cuentas presentadas con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en vigor previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente y previo informe favorable de la misma Comisión de Hacienda se aprobaron las cuentas municipales que satisfacen con cargo al Cap.º 1º art.º 5º del presupuesto en vigor la satisfacción en concepto de completamiento de cubierta de los libros de actas del Ayuntamiento y Junta municipal e importante 175 pesetas.

Se acuerda mantener las gestiones necesarias a fin de construir una fuente para uso de servicio público en la calle de la Rutlla

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan Gaparet

Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a primero Agosto de mil novecientos dieciseis: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Rufino Corredor

Juan J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a tres de Agosto de mil novecientos dieciseis. Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de las comunicaciones y Boletines de la semana dándose por enterados.

Seguidamente se acuerda tapar el acueducto de aguas que hay en la calle del Lavadero encargando dicho trabajo al maestro albañil Sr. Lloveras en el modo y forma informado por dicho Señor al Ayuntamiento.

Se acuerda interesar del Señor Diputado a Cortes por este distrito D. Salvador Albert que preste su incondicional apoyo a las conclusiones aprobadas por la segunda semana municipal.

Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Fomento se acuerda conceder el permiso que para edificar tiene solicitado el Sr. Arola.

Se acuerda quede pendiente para la sesión próxima la petición formulada verbalmente por el Sr. Tages para construir un pozo en

una finca que posee contigua al abrevadero público.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquín Rovira

Rufino Corredor

Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a ocho de Agosto de mil novecientos dieciseis: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Rufino Corredor

Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a diez de Agosto de mil novecientos dieciseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda el recargo municipal del 13 y 50 por ciento de subsidio industrial y cédulas personales respectivamente.

A continuación dióse lectura del proyecto de presupuesto formado para el año 1917, tomándose a continuación el siguiente acuerdo.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1917 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad lo aprueban en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerda que se fije al público por término de quince días según ordena el artículo 246 de la ley municipal de 1877 y fijado que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación de la Junta municipal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Seguidamente se acuerda conceder permiso a Juan Pages Vidal para la construcción de un pozo contiguo al abrevadero público en terreno de su propiedad mediante empero la condición de que en el caso de encontrar la tubería de la fuente pública suspenda las obras y lo deje todo como en su primitivo estado.

Seguidamente se dió lectura de la siguiente proposición.

En vista de que de día en día va en aumento la edificación de la playa de La Fosca y en atención de que esta dicho sitio destinado a ser uno de los mejores lugares de esparcimiento y recreo se propone se interese de la Compañía de alumbrado público la continuación de la red hasta dicha playa con el fin de colocar algunas luces: que por ser ello una necesidad se interese igualmente de dicha compañía la continuación de dicha red hasta el caserío del Figuerá por ser uno de los barrios que separados del casco contienen mas mucho de vecinos. Discutida que fué dicha proposición después de votada la urgencia de la misma fué aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Y no habiendo ningun otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Rufino Corredor

J. Vidal Sábat

Fran.co J. Vidal
Sr.

En San Juan de Palamós a quince de Agosto de mil novecientos dieciseis se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes é infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Fran. J. Vidal
Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a diecisiete de Agosto de mil novecientos dieciseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria

de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento, Corredó y Vidal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta de la sesión anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de los boletines y comunicaciones de la semana dandose por enterados los Señores Concejales.

Seguidamente y previo informe favorable de la comisión de Hacienda se acuerda abonar a Emilio Creus nueve pesetas por el trabajo invertido en limpiar la alcantarilla del Lavadero.

Seguidamente se propuso y acordó hacer efectivos por la vía de apremio los recibos que quedan pendientes de cobro del año 1915.

Igualmente se propuso y acordó conminar con el apremio a los contribuyentes que se hallan en descubiertos de los repartos locales del presente año

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sábat

Rufino Corredor

Fran. J. Vidal
Sr.

En San Juan de Palamós a veintidos Agosto de mil novecientos dieciseis: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria el Señor Alcalde con los Señores Concejales Corredor y Vidal y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sábat

Rufino Corredor

Fran. J. Vidal
Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinticuatro Agosto de mil novecientos dieciseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales Señores Corredó y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol. Declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones de la semana dandose por ente-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

vados los Señores Concejales.

Seguidamente se propuso y acordó dirigir atento oficio al Señor Alcalde de Gerona pre-
sentando de los restos ultimamente ocurridos que hubieron los pies y enseres de aque-
lla vieja y final Villa civitas

Por el Señor Alcalde dijo nuevamente a la Corporación que a pesar de las diligencias practicadas a Valdevaquero Hijo para que procediera a la limpia del cauce del mu-
nicipio no habia cumplido lo ordenado. Por su virtud el ayuntamiento despues de una pequeña discusión por unanimidad acordó proceder a limpiar dicho cauce sin-
dividida de tiempo por cuenta del Señor Hijo.

Y no habiendo mas asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de acta los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintisiete de Agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y que constituyendo la mayoria legal para tomar acuerdos se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Hijo. Declarada abierta la sesión dijose lectura del acta anterior la que fué discutida y aprobada.

Seguidamente se propuso y acordó dirigir atento oficio al Señor Alcalde de Gerona pre-
sentando de los restos ultimamente ocurridos que hubieron los pies y enseres de aque-
lla vieja y final Villa civitas

Por el Señor Alcalde dijo nuevamente a la Corporación que a pesar de las diligencias practicadas a Valdevaquero Hijo para que procediera a la limpia del cauce del mu-
nicipio no habia cumplido lo ordenado. Por su virtud el ayuntamiento despues de una pequeña discusión por unanimidad acordó proceder a limpiar dicho cauce sin-
dividida de tiempo por cuenta del Señor Hijo.

Y no habiendo mas asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de acta los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós veintinueve Agosto de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoria para tomar acuerdos se leyó esta por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a treinta de Agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Hijo. Declarada abierta la sesión dijose lectura del acta anterior la que fué discutida y aprobada.

Y no habiendo ningun asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a primero Septiembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en la Casa Capitular en sesión ordinaria de 1ª convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y que constituyendo los presentes mayoria para tomar acuerdos se leyó esta por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a siete de Septiembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Corredor Safont y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Hijo quien siendo la hora de las once declaró abierta la sesión.

Seguidamente fué leida el acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Y no habiendo ningun asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando de acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan Safont

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a Doce Septiembre de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la dicha Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoria para tomar acuerdos se leyó esta por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiseis de Septiembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Corredor y Safont bajo

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de lo que se extiende la presente que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan Gafarot

Rufino Corredor — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecinueve de Septiembre de mil novecientos dieciseis: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de 1ª convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

Rufino Corredor

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y uno Septiembre de mil novecientos dieciseis. Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Concejal de este ayuntamiento Señor Vidal, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sábat — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiseis Septiembre de mil novecientos dieciseis. Se reunieron en el salón de sesiones de la Sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiocho Septiembre de mil novecientos dieciseis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Concejales del ayuntamiento Señores Gafarot, Suñer, Corredor y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente a propuesta del Señor Alcalde se acordó, encargar a D. Juan Roca, arquitecto de Gerona un plano de perfil y ensanche, para la apertura de una nueva calle en la Fosca y ensanche de camino ya existente que conduce a la playa de Tamarindo debiendo tener dichos camino y calle un ancho de seis metros.

Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados del ayuntamiento y demás cuentas presentadas con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener suficiente consignación en presupuesto.

Al Señor Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria a cuenta del tercer trimestre de su haber 70 pesetas.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — J. Vidal Sábat

Rufino Corredor — Nicolás Suñer

Juan Gafarot

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a tres de Octubre de mil novecientos dieciseis: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se acredita por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cinco de Octubre de mil novecientos dieci-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

seis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del ayuntamiento Señores Vallsari, Corredor y Vidal presididos por el Señor Alcalde D. Enrique Torró Vajd. quien siendo las cuatro horas dió por abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó. Se dió lectura de las comunicaciones y Boletines de la semana siendo oportunamente recibidos los Señores concejales.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas extendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan Vallsari

Juan G. Vidal

En San Juan de Palamós a Diez Octubre de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan G. Vidal

En el salón de San Juan de Palamós a Veinte de Octubre de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Corredor y Vidal Concejales de dicho ayuntamiento bajo la presidencia del Señor alcalde D. Enrique Torró Vajd quien siendo la hora de las cuatro abrió la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las Circulares y comunicaciones de la semana que fueron enteradas.

Seguidamente se dió lectura del retrato de Fuertes mandado retirar de este ayuntamiento acordando dirigir oficio a quien corresponda para que lo haga entrega en el R.C.

Seguidamente se dió lectura de algunas y luego del Sr. Presidente se dió por

Sello

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Señor Cura Ecónomo anunciando la visita pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, quedando enterados.

No habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las cuatro horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Rufino Corredor

J. Vidal Sabat

Juan G. Vidal

En San Juan de Palamós a diecinueve Octubre de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento, Sabat, Gafarot, Ruiz, Corredor, Vidal, Roura y Señor bajo la presidencia del Señor alcalde D. Enrique Torró Vajd quien siendo la hora de las cuatro dió por abierta la sesión

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió lectura a un oficio del Señor Cura Ecónomo anunciando la visita pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, quedando enterados.

No habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las cuatro horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquina Roura

Rufino Corredor

Nicolás Ruiz

Vicente Sabat

J. Vidal Sabat

Juan Gafarot

Enrique Torró

Juan G. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinticuatro Octubre de mil novecientos dieciseis; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales de este ayuntamiento, Señor Corredor Vidal y Rovira bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones de la semana dandose por enterados.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

Rufino Corredor — Nicolás Ibáñez

J. Vidal Sabat — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a treinta Octubre de mil novecientos dieciseis; Se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión de 1ª convocatoria los Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a dos de Noviembre de mil novecientos dieciseis; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales de este ayuntamiento Corredor y Rovira bajo la presidencia del Señor Alcalde quien dió por abierta la sesión a las veinte horas.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

Rufino Corredor — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a siete Noviembre de mil novecientos dieciseis; Se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión de 1ª convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Noviembre de mil novecientos dieciseis; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera digo segunda convocatoria los Señores Concejales de este ayuntamiento Corredor y Rovira, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora señalada dió por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones oficiales quedando enterados.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

Rufino Corredor — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a catorce Noviembre de mil novecientos dieciseis; Se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión de 1ª convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y seis de Noviembre de mil novecientos dieciseis; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de 2ª convocatoria los Concejales de este ayuntamiento señores Corredor, Rovira y Vidal, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se dió cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana dandose por enterados.
Y no habiendo ningun otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas: extendiendose de todo ello la presente acta que firman los señores concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — J. Vidal Sabat

Joaquin Rovira

Rufino Corredor — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a veintiuno Noviembre de mil novecientos dieciseis; se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintitres Noviembre de mil novecientos dieciseis; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Concejal Señor Rovira con el Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol en sesión ordinaria de 2ª convocatoria quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia de la semana, y no habiendo ningun asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiendose la presente que firman los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquin Rovira — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a veintiocho Noviembre de mil novecientos dieciseis; se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayo-

ria para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a treinta Noviembre de mil novecientos dieciseis; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del ayuntamiento señores Corredor y Rovira, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Se dió cuenta de las comunicaciones y Boletines de la semana quedando enterados.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores concejales presentes de que certifico.

Enrique Torró — Rufino Corredor

Joaquin Rovira — Juan J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a cinco diciembre de mil novecientos dieciseis. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a siete diciembre de mil novecientos dieciseis; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales Señores Corredor Rovira y Sabat, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.
Seguidamente dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.
Se dió cuenta del expediente general de fallidos por consumos y arbitrios que comprende los años 1910-11-12-13 y 14 acordandose declarar fallidas por haber resultado incobrables las siguientes partidas - año 1910. Consumos 163'29 pts arbitrios 156'23 pts. - año 1911 Consumos 166'96 pesetas arbitrios 172'86 pesetas - año 1912 Consumos 215'97 pesetas arbitrios 256'96 pesetas año 1913 Consumos 426'78 pts arbs. 474'82 y 1914 Consumos y arbitrios en total 580'62 pts
Y no habiendo ningun otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firman-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

lo d. acta los Señores Concejales presentes conmigo de que certifico.

Enrique Torró

Joaquin Pavia

Juan Valdor

Pedro Vidal

Paulino Conedor

En San Juan de Palamós a Doce diciembre de mil novecientos diecisiete; De reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico. Testado "la". Sa. Vale.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a catorce diciembre de mil novecientos diecisiete; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de 1ª convocatoria los Concejales del ayuntamiento Señores Conedor, Rovira y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Guijo quien siendo la hora señalada dió por abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordaron los siguientes pagos.

a D. José Cpinat por cuatro cuentas varias calles y plazas 54'75 pts. Cº 6º art. 1º

a D. José Llorens por jornales y materiales 30'- pts Cap. 6º art. 4º.

a la Comp. de aguas por el suministro de agua 3'- pts Cap. 3º art. 9º.

Seguidamente se acordó retribuir con cargo al Cap. 11 que no tiene consignación especial actualmente.

a la Viuda por el importe de Sueldos Vacantes hasta el mes pasado art. 115 y 116 Sin Cuotas Nº 6.

a la Guardia por el 1º trimestre de 1 plaza de Cargo del Ayuntamiento 37'50 pts

Seguidamente se acordó el pago del 4º trimestre de Contingente provincial Corriente y Continuante corriente

Y sin otro asunto seguido de que hacer se levantó la sesión, firmando el acta los Señores Concejales existentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Paulino Conedor

Joaquin Rovira

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a Diez y nueve Diciembre de mil novecientos diecisiete; Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1ª convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte y uno Diciembre de mil novecientos diecisiete; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de 1ª convocatoria los Concejales del ayuntamiento Señores Conedor Rovira y Vidal, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Guijo quien siendo la hora señalada dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordó con los siguientes pagos.

Al Maton a los empleados correspondiente al 4º trimestre.

al Secretario del Ayunt. por lo satisfecho a familias pobres. 36'75 pts

a José Jaberi por reparación de bancos del matadero. 16 pts

a la Comp. de agua por el suministro de agua a las fuentes públicas 10'80 pts.

a Carlos Clavé por suministro de medicinas a enfermos pobres. 5'75 pts.

a Señoras Viuda Victoria el fluido suministrado durante el presente mes.

a Pº J. Vidal por la cuenta de jornales empleados en el desbroce y limpieza de las plantas del cementerio. 101'75 pts.

a José Bi por un armario destinado a archivo municipal 178'65 pts.

a D. Pº Vidal por una tapia de hierro encargada por cuenta del ayunt. a la

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

casa Damians y gastos tinta 5ts. se acuerda su pago cargo al Cº 2º art.º
a Fº Vidal por gastos de manutención de perros y detenidos 30 pts.
a Benito Cruz por limpieza calle del Lavadero 4 pts.
Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cº 11 que no tiene consigna-
ción especial cumplimiento.
a D. Juan y J. Vidal por dos fichas de fumar y una a Pedro Vidal por asis-
tir Dº. Ayuntamiento 31 pesetas
al Secretario del ayunto por lo satisfecho a los actos Reunidos se acuerda
Gratificación de 50 pts.
a D. Juan Vilaseca por servicios prestados al ayuntamiento 20 pts.
Seguidamente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuer-
da abonar al Secretario las cuentas que presenta de material de ofici-
na y efectos timbrados e importante 25 pts.
A continuación se acuerda encargar a José Salvi que pinte la tapa de
hierro de la cuna de la calle del Lavadero.
Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar siendo las cua-
tro horas se levanta la sesión firmando el acta los Señores Concejales
presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Corró

Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat

Rufino Conedor

En San Juan de Palamós a veintiseis de Diciembre de mil novecientos die-
ciocho. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Al-
calde de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Con-
cejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen
la totalidad de los presentes con objeto de tomar acuerdos de hacer constar por la
presente que firman los concurrentes y infrascrito Secretario de que certifico.
Del vecindario. Leí sale Sagi Vilaseca, vocal.

Enrique Corró

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiseis Diciembre de mil
novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular

Rufino Conedor

Juan J. Vidal

Juan J. Vidal

Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat

Rufino Conedor

tular los Señores Concejales de este Ayuntamiento Conedor Rovira y Vidal
bajo la presidencia del señor alcalde D. Enrique Corró Bujol quien siendo
la hora de las veinte dio por abierta la sesión.
Seguidamente dispuso que el Secretario diera lectura del acta anterior sien-
do aprobada sin discusión.
Se dió cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones de la semana dan-
dose por enterados los Señores Concejales.
Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión fir-
mando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de
que certifico.

Enrique Corró

Rufino Conedor

J. Vidal Sabat

Joaquín Rovira

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince de Enero de mil novecientos die-
ciocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión extraor-
dinaria de primera convocatoria los Concejales del Ayuntamiento Señores Co-
nedor, Señor, Rovira, Vidal y Marcillach bajo la presidencia del señor Al-
calde quien siendo las once horas dió por abierta la sesión.
Seguidamente el señor Presidente manifestó que como constaba en la convocatoria
esta tenía por objeto proceder a la formación de las listas de electores con arreglo
a vigente Compromisario para la elección de Senadores del presente año cuyas lis-
tas debe formarse a más de los Señores Concejales, treintiseis de los mayores con-
tribuyentes vecinos de este pueblo con voz abierta y acuerdo por tal motivo
estimaba se procediera en la forma siguiente.
Ayuntamiento.- D. Enrique Corró Bujol, D. Emilio Cruz Folcrayas, D. Rufino
Conedor Arbonés, D. Joaquín Rovira Bonet D. Juan Golpart Calls, D. Nicolás
Señor Sorat, D. Vicente Sabat Cruz. D. Juan Vidal Sabat y D. Esteban
Marcillach Oller.
Mayores contribuyentes.- D. Emilio Juan Fumbra, D. José Cama Sabat, D. José Flo-
-et Oliveti, D. Salvador Oliver Sala, D. Pedro Cisa Bonells, D. Juan Nadal Sa-
la, D. Juan Vidal Cru, D. Mariano Sais Rovira D. Joaquín Bibiloni Serra.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Fortunato Carbó Canals, D. José Soler Cortias, D. Pedro Ferrer Roca, D. Isaac Fe-
rrés Alberti, D. Pedro Llagostera Sais, D. Domingo Pinellas Campdelacreu, D. Ce-
sáreo Alberti, D. Pedro Llagostera Sais, D. Domingo Pinellas Campdelacreu, D. Ce-
dro Turbau Comadevall, D. Pedro Prat Capdevila, D. Ignacio Garrillach Mir, Don
Ignacio Argutti Carbó, D. Pedro Prat Alberti, D. Esteban Garrillach D. Pedro Cargol
Cortés, D. Domingo Roig Gispert, D. José Vidal Ferrer, D. Ramón Lobo Vilas.
Ferrer, D. Sebastián Vidal Solmon, D. Miguel Nubiola Collell D. José Ma Vidal
D. José Lobo Cartagí, D. Ramón Ferrer Ybar, D. José Salvador Botet, Don
Joaquín Ferrer Rallo D. Ricardo Zualt Campdelacreu, D. Pedro Cargol Monradé,
D. Juan Cama Fernandez y D. Esteban Casabona Vidal.

Igualmente se acordó que la informidad entre lo prevenido en el artículo 55 de la
Ley Electoral para Senadores de 8 de febrero de 1877 se suspenda la prescripción
de hasta cuando el público por término de veinte días para las reclamaciones
que se crean procedentes.

Con lo cual dando por acuerdo de que tratan se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Ferrer

J. Vila Sabat — Esteban Garrillach

Rufino Conedor — Vicente Pubot — Juan Sa Vidal

En San Juan de Palamós a dos de Junio de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que fueron los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan Sa Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro Junio de mil novecientos diecisiete: Reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que fueron asistidos a continuación del Señor Alcalde D. Enrique Torró Rufó que siendo la hora

de las veinte días que abrió la sesión.

Seguidamente se dió lectura de las actas ordinaria y extraordinaria anteriores siendo aprobadas sin discusión.

Con lo cual no hubo más asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes al acto conmigo de que certifico.

Enrique Torró — J. Vidal Sabat

Rufino Conedor — Joaquín Ferrer

Emilio Ruiz — Vicente Pubot

Juan Saporet — Juan Sa Vidal

En San Juan de Palamós a once Junio de mil novecientos diecisiete: Reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que fueron los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan Sa Vidal

En San Juan de Palamós a once Junio de mil novecientos diecisiete: Reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Señores Ferrer y Vidal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Torró Rufó que siendo la hora de las veinte días fue abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura de las comunicaciones y Solicitudes de la semana acordándose lo ordenado.

Seguidamente se propuso y quedó tomado en cuenta para tratar a fines del mes.

Se dió cuenta de la recaudación de arbitrios de matadero que durante los 10 días

Con lo cual no hubo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Ferrer

J. Vila Sabat — Juan Sa Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a diecisiete horas de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos de que trata, fueron convocados por la Presidencia que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el mismo día en San Juan de Palamós a diecisiete horas de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales del Ayuntamiento señores Corredor Roviras y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dio por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de las comunicaciones y Boletines de la semana quedando enterados.

Seguidamente se dió cuenta de la recaudada por los Sres. encargados de cobranza de cuotas durante la anterior semana ascendente a la suma de 117 pesetas.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a la distribución de fincas para el cobro de cuotas asociados siendo aprobado por unanimidad acordando se cobre al igual del mismo se hizo con las tres secciones y que conforme a la sección 1ª A. contribuyentes por territorial con derecho de cultivo para huerta, 1 vocal. B. contribuyentes por industrial que pagan una cuota inferior a 25 pesetas. Sección 2ª C. Contribuyentes por territorial 1 vocal. B. Labradores y ganaderos un vocal. C. Obreros que pagan contribución 1 vocal. Sección 3ª comerciantes. 1 vocal en general tres vocales.

Con lo cual se cierra el acto de que tratan se levanta la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Joaquín Roviras

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a quince horas de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos de que trata fueron convocados por la Presidencia que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el Salón de San Juan de Palamós a quince horas de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales del Ayuntamiento señores Corredor Roviras y Vidal bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dio por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada

Se dió cuenta de dos instancias suscritas por D. Pedro Ribot Vilbert y D. José Carreras Romaní, respectivamente solicitando la inclusión en la lista de Compromisarios para Electores, apuntando para justificar tal derecho los títulos de haberamiento debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad de este Partido. Examinados detenidamente dichos títulos se acuerda por unanimidad incluirlos en la lista y disponer de la misma hasta que aparezca pagando mayor cuota que resultan ser los Suscritos Aurelio Ribot y D. Juan Cama Ferrada

Se dió cuenta de lo recaudado de cuotas durante la anterior semana importando ciento veintidos pesetas quince céntimos.

Se acuerda aprobar el extracto de fincas del 1º trimestre.

Se acuerda igualmente aprobar el balance de las operaciones efectuadas durante el 1º trimestre y exponer copia al público.

Se propuso y se acordó mandar al cuidado de Palamós Juan José Ramis una cerdilla para el matadero y una bella para las oficinas de quintas.

Con lo cual acuerdo de que trata se levanta la sesión a las quince horas firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquín Roviras

J. Vidal Sabat

Rufino Corredor

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a treinta [illegible] de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular en objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Ante mí J. Vidal

En dicho día en San Juan de Palamós a primero de Febrero de mil novecientos diecisiete. Reunidos en la salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales del Ayuntamiento Señores Riera y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Bujosa. Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó. Seguidamente se leyeron y quedó enterada la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en el recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra providencia del Gobierno Civil de la Provincia

Se acordó nombrar vocales de la Junta de Cruz Roja titular y suplentes a los propietarios D. Juan Margarita Sans y D. José Cama Vidal.

Se acordó adherirse a la moción suscrita por el diputado Señor Contador de esta provincia D. Leopoldo Cámara y cuyo objeto es el final de la guerra en Europa.

Se dió lectura del Edicto de la Diputación Provincial de Gerona referente a la imposición del Contingente provincial en los presupuestos municipales.

Se acordó contribuir a los fines de la Diputación Provincial que se expresa a razón de cinco céntimos en el Impuesto Cédula de Hacendados y Hacendado consignándose este ingreso en el presupuesto de la Diputación

Se dió lectura de la Real orden del Ministerio de Hacienda referente a la imposición de un recargo sobre las riquezas Rústica Pecuaria y Urbana y sobre las cuotas de los Tarifas de la Contribución Industrial y de Comercio

Se dió lectura a los Estatutos provinciales para la formación de los repartimientos y recaudación del Contingente

Se acordó que se guarde las cláusulas que se estipulan con los Municipios morosos para la retención de sus deudas, con la autoría para los Gobernadores civiles siempre que necesite recaudar en que no fuere la cantidad reclamada y cuantos documentos y certificados para ello.

En seguida ningún Señor asistente pidió que hacer se levantó la sesión a las nueve horas de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. = Enrique Torró = J. Vidal Sabat = Joaquín Riera = Ante mí J. Vidal

En San Juan de Palamós a seis Febrero de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Ante mí J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a seis Febrero de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Concejal de este Ayuntamiento Sr Riera bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Bujosa quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se procedió al corte de los Jurados asociados que han de constituir la Junta municipal en el presente año quedando elegidos los que a continuación se expresan.

Sección 1ª D. José Cama Sans, D. Ricardo Sirall Campal y D. José Cubo Salvador

Sección 2ª D. Juan Oliveras Borja, D. José Luquet Vilagut y D. Esteban Castells Oller

Sección 3ª D. Félix Barceló D. Manuel Serrano y D. Juan Vidal Riera

Y no habiendo ningún Señor asistente ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas de todo lo cual se extiende la presente que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquín Riera

Ante mí J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a tres Febrero de mil novecientos diecisiete: En-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nuidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Señores Puig Rovira, Vidal y Mascaró bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Trujol quien siendo la hora señalada dio por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de la visita del Señor Presidente de la Diputación provincial a la que antes quincenas restas para socorro las familias damnificadas en las recientes inundaciones. Su discusión por unanimidad se acordó fictinuarse a la Excma Diputación y en particular a su dignísimo Señor Presidente el agradecimiento por el celo desplegado para atender al alivio de las familias damnificadas.

Se propuso y acordó proceder a la reparación de calles y limpieza de alcantarillas y cauces que han quedado obstruidas a causa de las últimas lluvias, tan pronto el tiempo lo permita.

Seguidamente el Concejal Sr. Puig propuso la necesidad de construir una cloaca para la conducción de las aguas pluviales que partiendo del cruce de las calles Mayor vaya a desembocar en la que existe en la calle de la Iglesia. Discutida ampliamente dicha proposición y declarada la urgencia de la misma se procedió a su votación siendo aprobada por cinco votos contra uno.

El Concejal Sr. Rovira se hizo su voto en contra manifestando que no considera que la alcantarilla de la calle de la Iglesia sea suficientemente capaz para la conducción de dichas aguas y que igualmente debe encargarse las aguas del Puig Rodon.

El Concejal Señor Mascaró propone que mediante el crédito municipal se permita se proceda igualmente al encauzamiento de las aguas de dos vías que se encuentran en aquel estado lamentable siendo aprobada esta proposición votando en contra los Concejales Señores Puig, Vidal y Presidente.

El Señor Alcalde dió cuenta del estado en [illegible] quedado las obras de la Riera Vella a consecuencia del desbordamiento de aquella, siendo de urgente necesidad proceder por quien proceda a su inmediata reparación, ya que de lo contrario amenaza continuamente con nuevas inundaciones.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Enrique Torró Trujol quien manifestó que habiendo sido la urgencia de la anterior proposición después de una detenida discusión, por unanimidad de acuerdo. Comunicar a los propietarios señores Hotel Capdet, Doctor Bover, Sra. Antonia Salvat y a los Señores M. Dos de Casamort como herederos de D. Miguel Dos, colindantes con la Riera Vella para que en el improrrogable plazo de diez días reconstruyan de nuevo y en condiciones que ofrezca completa seguridad a fin de prevenir cualquier avenida de las aguas, la reconstrucción del muro en la parte que a dichos señores afecta con apercibimiento caso de incumplimiento de proceder esta Alcaldía a la reconstrucción de dichos muros de oficio por cuenta de los propietarios mismos.

Leyó seguidamente ninguno otro asunto urgente de que tratar siendo las veintinueve horas se levantó la sesión. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico. Testado = la = reconstrucción = vale.

Enrique Torró — Joaquín Puig

J. Vidal Sabat — Vicente Sabat

Esteban Mascaró

Emilio Bover — Juan Vidal

Con Don Juan de Palamós a veinte Febrero de mil novecientos diecisiete. Terminamos en la sesión de sesiones de la Casa Capitular el objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y se constituyendo los presentes mayoría para hacer acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

Con de fondo de Don Juan de Palamós a veintidos Febrero de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Señor y Rovira bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Trujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión fué aprobada.

Seguidamente se hicieron y acordó dar un calurosísimo voto de gracias al M.I.? Gobernador Civil de la provincia Ilte Señor Obispo de esta diocesis y a la Sociedad Local La Legal Progresiva de Reus por los donativos hechos para

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ra socorrer a las familias damnificadas a consecuencia de la ultima inundación
A continuación se propuso y acordó encargar a una persona competente para que
examine los muros de los puentes de las casas de Julia Coris y Vicente Boradó para
que informe lo que crea oportuno.
Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a
las expresadas horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los
Señores Concejales presentes conmigo de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Ferrer — J. Vidal Sábat

Son de Sant Juan de Palamós a veintisiete Febrero de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en
el salón de sesiones de la Casa Capitular el objeto de celebrar sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expre-
san y que constituyendo la presente minoría para hacer segunda se hace constar
por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — J. Vidal Sábat

Son de orden de Sant Juan de Palamós a primero Marzo de mil novecientos diecisiete.
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de se-
gunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Rovira y Vidal bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujó. Declarada abierta la se-
sión dió se lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Se dió cuenta de los Telegramas y comunicaciones recibidos durante la anterior semana
acordándose lo que entre sí.
Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las expresadas
horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales
presentes el acto conmigo de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Ferrer — J. Vidal Sábat

En de Sant Juan de Palamós a dos de Marzo de mil novecientos diecisiete.
Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de se-
gunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados
al margen y con los Señores Jafrot Suñer Marcellach y Vidal bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Enrique Torró Cujó quien siendo las cuatro horas dió por abier-
ta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Seguidamente se acuerda designar para declarar un expediente de quintas a los mozos
y padres de estos que sigan en turno voluntario al del mozo que declare la excepción
se acuerda conceda un expresivo voto de gracias al Hijo Dª Ramón. Señor Gober-
nador, D. Carlos Curi, D. Luis de Olobet, D. Ignacio de March, D. Joaquín Olobet,
Sociedad Vapor Figueras, Casino Ampurdanés, D. Enrique Lauch, D. Dionisio Ortego,
D. Ramón Puig, Periódico Diario el Autonomista y la Asociación de Periodistas de
Gerona, por los buenos oficios para atender a los damnificados en la ultima inun-
dación.
Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por D. José Ortiz Gonzalez mani-
festando al mismo tiempo que en el corriente año solicitando se mantenga el oportuno expedien-
te de ausencia por mas de diez años de su padre Juan Ortiz Gonzalez de conformidad
a lo prevenido en el art. 89 caso 2º de la ley, tomándose el siguiente acuerdo.
Leida por el infrascrito la instancia formulada por el mozo José Ortiz Gonzalez concu-
rrente al reemplazo para el corriente año de 1917, y en la cual solicita que se mande el
oportuno expediente con observancia de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la
aplicación de la ley de Reclutamiento vigente en virtud a ser desconocido el paradero
de su padre Juan Ortiz Gonzalez desde hace mas de diez años y para ver practicadas
las formalidades que determina el párrafo 1º del art. 145 del citado Reglamento mani-
festando no ser mozo alguno de los nuevos fuentes en el acto de la clasificación y declaración de soldados ni
otra persona alguna manifestara nada en contra de tal petición el Ayuntamiento acor-
dó que se acuerda a lo solicitado en el escrito mencionado siendo expediente in-
formativo de la ausencia del mencionado Juan Ortiz Gonzalez para que quede re-
suelto en su día lo que proceda.
Seguidamente se propuso y acordó facultar al Sr. Secretario para que encargue algún oficial
o trabajo de litografía con el fin de testimoniar la gratitud de la Corporación munici-
pal al Señor Diputado a Cortes D. Salvador Albert así como a los Sres. Fe-
rrocarriles y Obras por los trabajos y esmero interesados con motivo de la ultima inun-
dación para los damnificados.
Por el Secretario dió cuenta a la Corporación de una consulta hecha referente a la R.O.
dictada por el Ministerio de la Gobernación en el recurso de alzada de este Ayuntamiento so-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de mérito a que reclama Dª Catalina Nadal Massanet viuda de funcionario que fue de este Ayuntamiento D. Pedro Vilar y Ferrer, tomandose el siguiente acuerdo.

Visto lo D.O. de la Alcaldia de la fecha de 1º de diciembre del pasado año dictada en virtud de recurso de alzada de este Ayuntamiento contra providencia del Gobierno Civil sobre reclamación de un credito cuyo pago fue solicitado por Dª Catalina Nadal y Massanet viuda del funcionario que fue de este Ayuntamiento D. Pedro Vilar Ferrer. y

Resultando que en el año 1º fue Dª Catalina Nadal y Massanet cedió al Gobierno Civil de la Provincia un credito que fue incluido en el Presupuesto de este Ayuntamiento la misma en 31 de Agosto que según dice habian dejado de abonar a la muerte de los Funcionarios municipales como Secretario que fue de este Ayuntamiento desde 1º de Octubre de 1911 al 1º de Agosto de 1916.

Resultando que en fecha 23 de Mayo de 1917 Dª Catalina Nadal reprodujo la solicitud reclamando del Gobierno Civil para que se ordenara la inclusión del relacionado crédito en el Presupuesto de 1918.

Resultando que el Ayuntamiento informó que en realidad consta que fueron el art. 9º de la ley general de Contabilidad del Estado en 1º de Julio de 1911 dicho credito habia transcurrido mucho tiempo desde la primera reclamación la interesada en el año 1911 por valor de pesetas trescientas cinco sin haber formulado ningun trabajo reclamación alguna como igualmente los sucesivos la reclamación formulada en 23 de Mayo de 1917 segun es de ver por el art. 1º de la ley vigente ley general de Contabilidad del Estado de 1º de Julio de 1911.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. del Ministerio de la Gobernación de 1º de diciembre último han sido examinados los datos y antecedentes obrantes en este archivo municipal de lo que resulta que no aparece dato ni antecedente alguno que acredite el participe se adeuda al Secretario que fué de este Ayuntamiento D. Pedro Vilar Ferrer cantidad alguna por el concepto de haberes ni por ninguno otro concepto.

Considerando que segun el articulo 122 de la ley municipal vigente son aplicables a la Hacienda municipal las disposiciones de la ley de Contabilidad general del Estado.

El Ayuntamiento por los fundamentos de derecho anteriormente expuestos por unanimidad acuerda denegar a Dª Catalina Nadal y Massanet el credito que reclama.

El mismo acuerdo comunicar el anterior acuerdo a la interesada conforme se previene por el Sr. Gobernador Civil.

Con lo cual se terminó el acto mandó el Sr. que hacer se levantó la sesión a las nueve y diez horas. De todo lo cual como Secretario doy fe. Firmado este que con mi firma de Alcalde y Presidente rubrican todos los Sres. Concejales concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró Esteban Abarrillach

J. Vidal Sabat Juan Gaforest

Nicolás Sanz

Joan Vidal

En San Juan de Palamos a trece Marzo de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyeron los suficientes mayoria para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que faltan los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joan J. Vidal

En el Salón de San Juan de Palamós a quince Marzo de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales del Ayuntamiento Señores Torró y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Sujot quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta a la Corporación del expediente instruido para acreditar la ausencia por mas de diez años del padre del mozo Pere Ortiz Fornells tomándose el siguiente acuerdo.

Se acepta en todas sus partes el dictamen del Señor Regidor Síndico, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento y reputar muerto al padre del mozo Pere Ortiz Fornells.

Se dió cuenta de una instancia en la que Pere Ramis solicita permiso para construir una barca. Se acuerda pase informe favorable de la comisión de Fomento cuando sea presentado.

Se acuerda dirigir un voto de gracias a la Sociedad atleta deportiva de San Juan de Palamós y a los Señores Colaboradores y alumnos de las clases nocturnas de Gimnasia por los servicios prestados para los damnificados.

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Se dió cuenta de un telegrama del Sr Gobernador en contestación al dirigido por esta Alcaldía sobre probable cierre fabriles corcheras, quedando enterados.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las siete horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquin Riera

J. Vidal Sábat

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a cinco Marzo de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoria para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cinco de Marzo de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales del Ayuntamiento Señores Vidal y Riera bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Vidal quien siendo las siete horas dio por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió cuenta del informe emitido por el maestro albañil D. José Llovera referente al estado ruinoso de la pared que cerca el patio de la casa de Vicente Barceló de Montras. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se comunique al propietario D. Vicente Barceló de Montras para que inmediatamente ponga en seguridad dicha pared que cerca el patio de la casa que posee en la calle Mayor en la linde de poniente con la parcela de la calle de Mas, con el fin de evitar cualquier accidente en la vecindad que de no practicarse la reforma se denuncia en el término de seis dias se procederá a su costa.

A continuación se acuerda conceder un voto de gracias a la Compañia y empleados que hayan contribuido en la beneficia del Señor Carner por los servicios prestados.

Se dió lectura de una carta de D. Martin Roca Diputado Provincial dando cuenta del asunto referente a los Abastecimientos. Se acuerda quede enterado.

Se dió lectura de la circular de la Comisión Mixta tratando de la revisión de excepciones y exenciones del Reemplazo. En su vista se acuerda nombrar comisiones de cuatro para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento.

Se acuerda facultar al Señor Alcalde para que nombre los temporeros que crea necesarios para llevar a cabo los trabajos urgentes.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las nueve horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes al acto conmigo de que certifico.

Enrique Torró

Joaquin Riera

J. Vidal Sábat

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintisiete Marzo de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoria para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintisiete Marzo de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento. Riera y Vidal, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Vidal quien siendo las nueve horas dió por abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se acuerda el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento.

Se acuerda previo informe favorable de la Comisión de Hacienda satisfacer al tesorero del Ayuntamiento la cuenta que presenta del primer trimestre de material de oficina y efectos timbrados é importante diversos.

Se acuerda satisfacer el pago de las demás cuentas presentadas con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto en ejercicio.

Se acuerda satisfacer con cargo al Capitulo 11º

a la Hacienda por el 2º trimestre de 1916 del impuesto sobre fuegos 28'09 pts.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las nueve horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Con-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a tres Abril de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los individuos del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol con el fin de celebrar sesión extraordinaria, abierta esta por el señor Presidente y después de aprobarse el acta de la anterior manifestó a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio correspondientes al período administrativo de 1916. las que informadas por el Señor Regidor Síndico fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mí el infrascrito Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la ley municipal y el dictamen del precitado señor Síndico puesto a discusión el asunto y habiendo sido examinadas por los Señores Concejales las citadas cuentas se acordó por unanimidad fijar su esencia tal como en las mismas queda precisada disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal para su revisión y censura como prescribe el citado artículo 161 de la ley citada previas las formalidades que indica el párrafo tercero de dicho artículo según el cual se expondrán al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal haciéndose saber al vecindario por medio de bandos y edictos con el fin de que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado pues el objeto de la sesión la levantó el señor Presidente firmando todos los que saben conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat — Nicolás Jiménez

Juan Gaparot — Vicente Sabat

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a tres Abril de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria

de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a cinco Abril de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Concejal señor Vidal con el señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol en sesión ordinaria de segunda convocatoria quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.

Dióse lectura del acta ordinaria y de la extraordinaria anteriores y se aprobaron.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmando el acta los individuos presentes conmigo el Secretario de que certifico.

J. Vidal Sabat

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez Abril de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los individuos del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a doce Abril de mil novecientos diecisiete Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Rovira y Vidal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.

Dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se acuerda adherirse al proyecto de un monumento al Dr. Moliner de Valencia y suscribirse con diez pesetas.

Se da lectura de una circular de la División Hidráulica del Pirineo Oriental quedando enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta to-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecisiete Abril de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diecinueve de Abril de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del Ayuntamiento señores Vidal y Rovira bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora señalada dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda socorrer con 5 pesetas a Dolores Fontanella enferma pobre.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinticuatro Abril de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiséis Abril de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de

segunda convocatoria los Concejales señores Vidal Gafarot y Rovira bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora señalada dió por abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión quedando aprobados digo enterados los Señores Concejales.

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna hora de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los señores Concejales presentes conmigo de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat — Juan Gafarot — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a primero Mayo de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a tres de Mayo de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Puig y Rovira bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.

Seguidamente dispuso se diera lectura del acta anterior siendo aprobada.

Se dió lectura del extracto de sesiones celebradas durante el primer trimestre siendo aprobado.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Joaquín Rovira

Emilio Puig — Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a ocho Mayo de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez Mayo de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del Ayuntamiento Señores Rovira y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien dió por abierta la sesión a las veinte horas.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente el Señor Alcalde ordenó al infrascrito Secretario diese lectura del expediente tramitado para la formación del recuento general de la ganadería existente en este término municipal del que parece no haberse formulado relación alguna por los contribuyentes interesados, y el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad aprobar la relación general de dicho recuento y que se remita este expediente con los documentos de que trata la regla 5ª del artículo 56 del Reglamento vigente a la Administración de contribuciones de la provincia para su mejor aprobación.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquín Rovira

J. Vidal Sábal

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a quince Mayo de mil novecientos diecisiete se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente

que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diecisiete Mayo de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal y Gafarot, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos.

Al Secretario por lo satisfecho por cuenta del Ayuntamiento a enfermos pobres 39'50 pts.

A Empresas eléctricas el fluido del presente mes. 54'05 pts.

A la Compañía peninsular de teléfonos el 2º trimestre de abono 24 pts.

A la Hacienda el primer trimestre del impuesto sobre pagos. 55'07 pesetas.

Al Secretario por una dieta a Gerona como Comisionado ante la Comisión Mixta y socorro entregado a los mozos 35 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener consignación especial en presupuesto.

Al Secretario por lo satisfecho por cuenta del Ayuntamiento a la suscripción abierta para la erección de un monumento al Dr. Molinier 10 pesetas.

A D. Francisco J. Vidal Secretario del Ayuntamiento por lo satisfecho de orden y cuenta del mismo a los Señores Vilaseca y Vidal encargados de los trabajos censales. 25 pesetas.

A D. Francisco J. Vidal Secretario del Ayuntamiento por tres dietas a Gerona y una a La Bisbal por asuntos del Ayuntamiento 53 pesetas.

A D. Francisco J. Vidal Secretario del Ayuntamiento por lo satisfecho de orden y cuenta del mismo a los mozos llamados a concentración 25 pts.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan Gafarot

J. Vidal Sábal

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veintidos Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torro

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintinueve de Mayo de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales Señores Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Torro Capdevila quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que fué discutida y aprobada.

No habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmando el acta todos los individuos presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torro

J. Vidal Sabat

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintinueve Mayo de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torro

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a treintinueve Mayo de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del ayuntamiento Señores Riera y Vidal bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torro Capdevila quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

No habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmando el acta los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torro

J. Vidal Sabat

Joaquín Riera

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a uno Junio de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen Señores Sabat, Gafarot, Suñer, Vidal Riera y Marsillach bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torro Capdevila quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que fué discutida y aprobada.

Se dió cuenta de las comunicaciones y boletines de la semana quedando enterados los Señores Concejales.

No habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo de que certifico.

Enrique Torro

Nicolás Pérez

Joaquín Riera

Esteban Marsillach

J. Vidal Sabat

Vicente Suñer

Juan Gafarot

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a Dos Junio de mil novecientos diecisiete: se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a catorce Junio de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales Señores Suñer, Rovira y Vidal, bajo la presidencia del señor alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se acuerda adherirse a la tercera semana municipal.

Se dió lectura de las contestaciones al cuestionario de Haciendas municipales siendo aprobado.

Se propuso y acordó interesar a la brigada topográfica una copia del plano de este término municipal.

Seguidamente a propuesta del señor alcalde se acuerda recomendar al arquitecto Sr Roca la segregación del plano encargado en virtud de acuerdo 24 de Septiembre del finido año, del camino que conduce a la playa de la Fosca y Tamardia, ya que dado el peligro que representa para los transitos rodado y pedestre su actual anchura y trazado urge la tramitación y aprobación del plano de ensanche y mejora del mismo antes de la próxima temporada de verano. Su discusión fué dicha proposición después de votada la urgencia de la misma aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Nicolás Suñer

Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecinueve Junio de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiuno Junio de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Concejal señor Vidal, bajo la presidencia del señor alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados del ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda previo informe favorable de la Comisión de Hacienda satisfacer al Secretario del Ayuntamiento la cuenta que presenta de lo invertido en material de oficina y efectos timbrados e importante cien pesetas.

Igualmente previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda el pago de las demás cuentas presentadas con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cº 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

A la Hacienda por el impuesto de Derechos Reales a personas jurídicas 5'46 pts.

A D. Franco J. Vidal por dos dietas a Gerona y una a La Bisbal por asuntos del ayuntamiento 38 pesetas.

A la Hacienda por lo ingresado en concepto de pagos 9'56 pts.

A D. Franco J. Vidal por lo satisfecho por cuenta del Ayuntamiento a varios, 10 pts.

A D. Pedro Mr. Carré por diferentes trabajos y gestiones especiales practicadas por cuenta del ayuntamiento.

No habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Franco J. Vidal

J. Vidal Sabat

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veintiseis Junio de mil novecientos diecisiete: de reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y que constituyen dos tercios mayoría para tomar acuerdos, estuvieron por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Fran.co J. Vidal

En dicho día mes y año.

Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales Señores Vidal y Roura bajo la presidencia del primer teniente alcalde D. Emilio Puig Fábregas quien siendo las veinte horas dio por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se propuso y acordó dar el pésame a la familia Torró por el fallecimiento de su hijo Armando.

Acto continuo se acordó abonar con cargo al Cap. 5º art 3º los gastos de entierro al vecindario de Torró que importan 25 pesetas.

Encargando ninguno de asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Vº Bº 1º Teniente alcalde.

Emilio Puig

J. Vidal Sábat

Joaquín Torrás

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a tres Julio de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y que constituyendo los tercios mayoría para tomar acuerdos se hizo constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

J. Vidal Sábat

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez Julio de mil novecientos

diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Sabat, Roura y Vidal bajo la presidencia del primer teniente alcalde D. Emilio Puig Fábregas, quien siendo las veinte horas dio por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la anterior semana quedando enterados.

Seguidamente pasose a la resolución de los asuntos continuados en el orden del día, entre ellos de una instancia suscrita por los Señores Romulo Calvet y Antonio Roda, obrando en calidad de Presidente y Secretario de la entidad "Agrupación Republicana" interesando se cambie oficialmente la fecha de la fiesta mayor, señalándola para el segundo domingo del mes de agosto.

Después de una pequeña discusión se propuso y por unanimidad se acordó hacer público para conocimiento de los Vecinos por medio de pregón y edicto la anterior proposición a fin de que cuantos no estén conformes presenten por escrito la reclamación oportuna, dentro el plazo que finirá el día doce del actual advirtiendo que en la sesión de ese día se resolverá sin ulterior recurso.

Se dió lectura de una instancia suscita por D. José Torrent Sabat solicitando el cambio de nombre a su favor por las fincas que posee en este término municipal. Sin discusión se acordó que se tendrá en cuenta al confeccionar el apendice al amillaramiento para el año 1917.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario que lo certifico.

Vº Bº 1º Teniente alcalde.

Emilio Puig

Vicente Sabat

Joaquín Torrás

Fran.co J. Vidal

J. Vidal Sábat

En San Juan de Palamós a diez Julio de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

J. Vidal Sabat

Juan Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a doce Julio de mil novecientos Veintiseis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del ayuntamiento Señores Gafarot, Suñer, Sabat, Vidal, Roura y Marsillach en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Emilio Puig Fábregas quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente el Secretario dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Acto seguido pasose a resolución de los asuntos continuados en el orden del día dándose lectura a las conclusiones aprobadas por la asamblea de parlamentarios catalanes.

Despues de una pequeña discusión por unanimidad se acordó dirigir un telegrama al Excmo Sr Presidente del Consejo de Ministros adhiriendose a las conclusiones de amplia autonomia municipal y regional aprobada en la asamblea de Parlamentarios Catalanes.

A continuación pasose a resolución de otro de los asuntos continuados en el orden del día o sea el referente a cambio de fecha de la fiesta mayor.

El Señor Presidente manifestó que durante el periodo de tiempo concedido al vecindario, que termina hoy, para que expusieran los que no estuvieran conformes los motivos que creyeran conducentes a ello, se había presentado solamente una reclamación firmada por un número de vecinos oponiendose a que se cambie la fecha señalada sin alegar razón alguna.

Terminado expirado el plazo concedido a tal fin correspondiera a la Corporación municipal resolver en la sesión de este día el asunto en definitiva.

El Concejal Señor Vidal expone que a mas de las entidades que solicita el cambio de fecha, hay un buen número de vecinos que

simpatizan aunque la fiesta se trasladase al segundo Domingo del mes de agosto, por las razones expuestas por la entidad reclamante, por cuyo motivo su voto sería para que dicha fiesta sea trasladada a la fecha en que dicha entidad solicita.

El Concejal Señor Marsillach expone que aun sin alegar la protesta presentada para que no se cambie la fiesta mayor razón alguna, la hace suya por entender debe tenerse en cuenta el número de firmantes que tienen muchas las razones que podría aducir a tal cuestión una de ellas quizá principalísima que siendo la población en su mayoría agrícola sería el cambio en pugna con sus intereses. Que no sabe cuantos firmantes quienes no estan conformes aunque dicha fiesta se varie, debiendo advertir que si hubiera supuesto que de lo que se trataba era de un plebiscito para resolver en pro o contra el asunto tiene la completa seguridad que lo hubiera obtenido y en virtud propone a la presidencia acuerde a que durante el termino de ocho días se formulen por ambos bandos las correspondientes listas y entonces se verá claramente demostrado si es la mayoría o la minoría quien solicita el cambio en la inteligencia que el que suscribe sumará su nombre a la mayoría.

El Concejal Sr Suñer manifiesta que no tiene por su parte inconveniente en que se cambiara la fecha de la fiesta mayor, pero que en vista del número y calidad de los protestantes de la cual forman parte la mayoría de los mayores contribuyentes el sumará su voto para que no se efectue tal cambio.

El Concejal Señor Roura dice que votará por el cambio por razón de ser este suficientemente justificado.

El Concejal Señor Gafarot manifiesta que sumará su voto a los que protestan del cambio de fecha.

El Señor Presidente para se resuelvan observaciones hechas por los Concejales Señores Marsillach y Suñer, contestando por respeto al primero no puede en manera alguna aceptar su proposición en el sentido de conceder nueva prórroga para resolver por medio de un plebiscito el asunto que se trata por cuanto en la sesión anterior se propuso y por unanimidad se acordó conceder un plazo improrrogable que termina hoy para que cuantos quisieran protestar lo efectuaran en el plazo señalado al efecto, hecho acuerdo se hizo público a los vecinos por medio de

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pregon y edicto constando en el mismo como terminante dicha particularidad

De manera y este con fundamento suponer que cuantos vecinos hasta-

mido interes en dicho asunto han exteriorizado su protesta, que accedien-

do a tal peticion fuera ir contra un acuerdo tomado por unanimidad

anyo dia debio el Señor Marcillach acudir para en su caso proponer

lo que acaba de aducir.

Contestando el Señor Juñer debe manifestar que los firmantes de la pro-

posicion en pro son tan respetuosos como los de la proposicion en con-

tra por lo cual aqui no cabe ningun epiteto, ni objetivo sino unica y

exclusivamente la calidad de vecinos.

El Señor Marcillach pide la palabra para rectificar y exponer a la

Presidencia que le cumple hacer constar que si falto a la anterior sesion

fue debido a fuerza mayor pues debo contarlo a buen seguro que no.

Nadie ha faltado.

Discutido suficientemente el asunto pasose a la votacion votando en

contra para que no se cambie la fecha de la fiesta mayor los Con-

cejales Señores Marcillach, Sabat, Juñer y Gelpart total cuatro y en

pro para que se fuese Vidal para el segundo Domingo del mes de Agos-

to los Concejales Señores Vidal, Rovira, Corrales y Presidente total cua-

tro, y resultando empate de conformidad con lo que dispone el articulo

ciento cinco de la ley municipal quedó el asunto pendiente de votacion de-

finitiva para la sesion proxima

Se levanto la sesion a las 9 horas por no haber ningun otro asunto urgente

de que tratar: De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los

Señores Concejales asistentes al acto de que certifico. Vale el añadido 1º en, vale

No 1º Testado.

Emilio Puig

Nicolás Juñer

Esteban Marcillach

Joaquin Rovira

Juan Gelpart

J. Vidal Sabat

Ramon Corrales

Vicente Vidal

Fran.co J. Vidal

98

En San Juan de Palamós a diecisiete Julio de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoria para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comunmente e infrascrito Secretario de que certifico.

J. Vidal Sabat

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diecinueve Julio de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores, Gelpart, Sabat, Juñer, Vidal, Rovira, Corredor y Marcillach bajo la presidencia del primer Teniente alcalde D. Emilio Puig Fabregat quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesion.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusion se aprobó.

Seguidamente pasose a votar definitivamente la proposicion referente al cambio de fecha de la fiesta mayor que quedó empatada la votacion en la sesion anterior, dando esta segunda vez el siguiente resultado. A favor en pro, los Concejales Señores Vidal, Rovira Corredor y Presidente, total cuatro y en contra los Concejales Señores Marcillach, Sabat, Juñer y Gelpart, total cuatro. y resultando de nuevo empate el Señor Presidente hizo uso de su voto en pro del cambio de fecha de la fiesta mayor en uso del derecho que le concede el art. 105 de la ley municipal en su apartado 3º proclamando acto seguido que quedaba decretado oficialmente la fiesta mayor de este pueblo para el segundo domingo de agosto de cada año en vez de la que se celebraba en el tercer domingo de Septiembre.

El Concejal Señor Marcillach pide conste en acta su protesta por entender que no se han seguido para tal cambio todos los tramites legales a cuya protesta se adhieren igualmente los Concejales Señores Sabat, Juñer y Gelpart.

Se dió lectura de la correspondencia oficial recibida durante la anterior semana de entre la de un acuerdo de la Comision provincial dictado en el recurso de alzada interpuesto por los Carlinos

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Navidad contra un acuerdo de este ayuntamiento y de dos Jefes de los Maestros de cuela comunicando que el dia 12 del actual habrá excursión de trabajos escolares. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Se dio cuenta de la moción que presentó Antonio Vall-llobera proponiendo plantación de arboles en el cementerio. Se acuerda en pleno conforme al Cº 3º apº 9º del presupuesto en ejercicio pase informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. José Casas en solicitud de permiso para edificar contiguo al camino del Cementerio. Se acuerda que por la Comisión de Fomento se le dé la alineación que solicita.

Y no habiendo otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico. Es añadido - manifiesto, vale.

El 1º Tente. alcalde

Emilio Puig

Es Lelebre Marrilock

Joaquin Ros

J. Vidal Sabat

Rufino Agneder

Juan Gaparot

Nicolas Muñoz

Vicente Sabat

Francº J. Vidal

En Palamós a veintinueve Julio de mil novecientos Veintisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y se constituyendo los presentes mayoría legal Konas acuerdo se trate sobre los siguiente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que doy fé.

Emilio Puig

Francº J. Vidal

En Palamós a veintiuno Julio de mil novecientos Veintisiete. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Reunidos

y Vidal, bajo la presidencia del 1er Teniente de Alcalde D. Emilio Puig Subrogar quien siendo las veinte horas, dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dio lectura de la circular referente al ingreso de los mozos en Caja. Enterados de dho. el Ayuntamiento acuerda nombrar comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento.

Se dio lectura de la circular referente a renovación de Vocales de la Junta Pericial de inmuebles rústicos y ganadería. En su virtud el ayuntamiento acuerda nombrar como Vocales a D. Sebastian Vidal Salmon y forastero a D. Sebastián Luquet Dorsá, suplente D. Pedro Colls Coll, D. Juan Luquet Fornells, D. Juan Blanes Vidal y D. Juan Colomer Sans. Igualmente se propusieron en terna para elevarla a la administración a los propietarios siguientes: 1º Pedro Magarolas Sant. José Ci Ribot, Agustin Quiroga Granals. 2º José Sola Cubiles, Jaime Salis Cuyas, José Botet Alsi. 3º Pedro Carbó Canto, Esteban Pla Avelli y Esteban Casadevall Vidal.

A continuación se propuso y acordó que siguiendo la costumbre establecida en los años anteriores se adorne e iluminie el balcon de la Casa Capitular durante los dias 12, 13 y 14 de Agosto en que se celebrará la fiesta mayor encargando dicho trabajo al decorador Señor Satorra.

Seguidamente se dio lectura de las conclusiones aprobadas por la asamblea de parlamentarios catalanes, Komandose por unanimidad el siguiente acuerdo.

Primero - Adherirse a las declaraciones formuladas y a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Senadores y Diputados celebrada el dia 19 del corriente en Barcelona.

Segundo. Formular la mas energica protesta por la violencia ejercida por el Gobierno contra la asamblea

Tercero. Comunicar estos acuerdos a la Presidencia de la Asamblea

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cº 5º apt. 3º los gastos ocasionados por el traslado y autopsia al cadaver de Pedro Vall. Sala. que inhumaron el pasado.

Y no habiendo ningun otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas.

De todo lo cual se extiende la presente acta que despues de leida y hallada conforme firmaron todos los Señores Conce-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

jales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Joaquín Rovira

El 1er Teniente Alcalde.

Emilio Puig

Franco J. Vidal

J. Vidal Sabat

En San Juan de Palamós a treinta y uno Julio de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a dos agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales del ayuntamiento señores Puig, Rovira y Vidal, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora de las veinte dió por abierta la sesión.- Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo sin discusión aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial quedando enterados.

Se puso de manifiesto el proyecto de plano de rectificación y ensanche del camino que conduce a las playas de la Fosca y Tamarindia. Discutido suficientemente el asunto y acordada en votación su urgencia, por unanimidad se acordó su exposición al público por término de veinte días previa inserción del correspondiente edicto en el B.O. a fin de que cuantos propietarios no estén conformes presenten dentro el plazo indicado las reclamaciones que crean procedentes.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión: de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquín Rovira

J. Vidal Sabat

Emilio Puig

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a siete agosto de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento Puig, Rovira y Vidal, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

A continuación se dió lectura del proyecto de presupuesto que presenta la Comisión de Hacienda para el año 1918, tomándose después de discutido, por unanimidad el siguiente acuerdo.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1918 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, lo aprueban en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerdan que se fije al público por término de quince días conforme a lo dispuesto en el art. 146 de la ley municipal de 1877 y finido que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que presenten se someta a la discusión y votación de la Junta municipal.

Seguidamente y para atenciones de presupuesto se acuerdan los recargos del 50 y 13 p% sobre cédulas e industrial respectivamente.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas: de todo lo cual se extiende la presente que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Joaquín Rovira

Franco J. Vidal

Emilio Puig

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a catorce Agosto de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a dieciseis Agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Concejal Señor Vidal, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental el primer teniente D. Emilio Puig Fábregas quien siendo la hora de las veinte declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó sin discusión.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Tent.e Alcalde.

Emilio Puig

J. Vidal Sabat — Fran.co J. Vidal Sr.

En San Juan de Palamós a veintiuno Agosto de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintitres Agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Puig, Rovira y Vidal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda

fueron propuestos y aprobados los siguientes pagos.

a Juan Pagés por compra de materiales para la construcción de nichos. 37'60 Pts.

a Sala y Marcuny por el mismo concepto que el anterior. 26'.

a Joaquín Rovira la cuenta de acarreo y materiales satisfechos e invertidos en la construcción de nichos en el cementerio. 63'15 pesetas.

a D. José Costart por jornales empleados en la construcción de nichos. 52'50 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al C.º 11.

a D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona por asuntos del Ayuntamiento e importante 15 pesetas.

A continuación se propuso y acordó encargar a Satorra la colocación de tres luces para el alumbrado público en la Fosca.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró — J. Vidal Sabat

Joaquín Rovira

Emilio Puig — Fran.co J. Vidal Sr.

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiocho agosto de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo. se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a treinta agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Sabat, Puig, Rovira, Vidal y Marsillach, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

A continuación se propuso y acordó encargar la extracción del trozo de puente que a consecuencia de la inundación de 1908 quedó en la riera Aubí.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por interceptar el curso natural de las aguas y ocasionar con ello perjuicios.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto de que certifico.

Enrique Torró — J. Vidal Sabat
Joaquín Riera
Emilio Puig — Vicente Sabat
Esteban Marsillach — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro Septiembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular para celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a seis de Septiembre de mil novecientos diecisiete. Reunidos en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria el Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol quien siendo la hora señalada de las veinte dió por abierta la sesión.
Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.
Y sin asuntos de que tratar levantó la sesión firmando de todo ello la presente acta de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a once Septiembre de mil novecientos diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular para celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a trece Septiembre de mil novecientos diecisiete: Reunido el Ayuntamiento en su salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia de D. Enrique Torró Pujol, Alcalde Presidente de la Corporación con asistencia de los Señores Concejales Puig, Rovira, Suñer, Sabat, Vidal y Marsillach. Siendo las veinte horas el señor Presidente declaró la sesión abierta y seguidamente se leyó el acta de la anterior que sin discusión fué aprobada y firmada.
A continuación y a propuesta del Concejal Señor Rovira se propuso y acordó encargar al Sillero de Palamós señor Massot la construcción de dos docenas sillas para el salón de sesiones de la Casa Capitular y dependencias de la misma.
El Concejal Sr. Puig pide a la presidencia que toda vez que no deben considerarse fiesta los días 17 y 18 se hallen abiertos para los que deseen concurrir los colegios y dependencias municipales.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintidós horas el señor Presidente declaró terminada la sesión firmando el acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Torró — J. Vidal Sabat
Joaquín Riera — Nicolás Suñer
Vicente Sabat — Emilio Puig
Esteban Marsillach — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a dieciocho Septiembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que doy fe.

Enrique Torró — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte Septiembre de mil novecientos diecisiete:

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Reunido el Ayuntamiento en su salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Bujol con asistencia de los Señores Concejales Rovira Sabat, Puig y Vidal con objeto de celebrar su sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha. Siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró la sesión abierta y seguidamente se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Concejal Señor Rovira pide conste en acta que protesta de la actitud observada por la presidencia en la sesión anterior, por haber levantado la sesión sin haber dado lugar a que fueran deliberados los asuntos pendientes.

Con haberse tratado un asunto de que tratar, siendo las veinte horas treinta minutos del expresado día el Señor Presidente declaró terminada la sesión redactándose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Joaquín Rovira

Vicente Sabat

Emilio Puig

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiseis Septiembre de mil novecientos Diecisiete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se relacionan y en constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hacen constar por la presente que firman los concurrentes : infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el término de San Juan de Palamós a veintisiete Septiembre de mil novecientos Diecisiete: Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Bujol con asistencia de los Señores Concejales Rovira Puig, Vidal, Sabat y Señor con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha. Siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró la sesión

abierta y seguidamente se leyó el acta de la anterior la que sin discusión fué aprobada.

Seguidamente de orden del Señor Presidente el infrascrito Secretario dió lectura de la R.O. de 30 de Septiembre de 1913 y enterado el Ayuntamiento de su contenido en cumplimiento de lo en ella prevenido por unanimidad acuerda declarar que en la próxima renovación parcial de Concejales, hoy que tales son ordinarias y ninguna de extraordinaria del distrito único, sección única, corresponden por tanto cesar los Concejales Señores D. Enrique Torró Bujol, D. Nicolás Señer Serrat, D. Vicente Sabat Sans, D. Juan Safont Calls y D. Benito Puig Fabregat.

Se publique inmediatamente este acuerdo en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial y remita una certificación literal del mismo al Señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Seguidamente se acordó el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento y demás cuentas presentadas con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio.

A seguida el Concejal Señor Puig dió cuenta de la entrevista que con su compañero Señor Sabat tuvieron con el Señor titular de este Ayuntamiento de ir ruego se sirva a un arreglo en lo referente a lo que por ley corresponde a dicho Señor. Los Señores Puig y Sabat hicieron presente al Señor Facultativo lo difícil que resulta en las actuales circunstancias encargar con un aumento tal el presupuesto llegando en consecuencia a convenir que en tanto duren las anormales circunstancias se le conceda como mínima la cantidad de cuatro cientas cincuenta pesetas y pasado dicho período se le abone la cuota que le corresponde.

Enterados de ello los Señores Concejales y en atención a rehusar que de no aceptar lo propuesto quede su sueldo de que se obligan por la dignidad a consignar el mínimo del aumento gradual que corresponde, por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aceptar como buena la oferta hecha por dicho Señor, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar la cantidad estipulada mas como opina que en el presupuesto confeccionado para el año 1918 ya consta un concepto de haber al Médico 300 pesetas, se acuerda que en el supuesto de que dicho presupuesto lo permita se haborne la diferencia con cargo al Capítulo 11º. o de lo contrario se le consigne a dicho concepto en el presupuesto que se forme para 1919.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11º. por no tener consignación especial en presupuesto.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

a la Hacienda por los primero y segundo trimestres de 1917. del 14% de pagos del pre-
supuesto Vo'80 pesetas.
Acto seguido y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron aprobados
y ordenados los siguientes pagos.
Al Depositario del ayuntamiento la cuenta que presenta de material de oficina y efec-
tos timbrados correspondiente al tercer trimestre importante 103'4 Pesetas.
Agua Bendita para la construcción de una cantilla para el servicio del matadero 12'5 Pesetas
El mismo por una falta metálica para las oficinas de quintas. 8 pesetas.
A Juan Vidal Sabat por el suministro de lámparas eléctricas 51'50 P.
A Quince meses Pesetas por jornales empleados en demanda y alineación del camino de
la Fosca. importante 26'25 pesetas.
El mismo por las compras de piedra y guarilla para el afirmado del Camino de la Fosca
importante 16 pesetas.
Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta que en cumplimiento del acuerdo tomado
en sesión de los de agosto último, se publicó por medio de edictos, fijados uno en
las tablillas de anuncios de las Casas Capitulares y previa inserción Admisión Pesetas
en el Boletín Oficial de esta Provincia, mas cierto se sirvió en el n.º 96 correspon-
diente al 11 de agosto fecha el proyecto de rectificación y ensanche de un camino de sin
nombre de entre Empuriabrava de esta Fosca interesando a cuantos propietarios y vecinos
estuviesen conformes o hubiesen por escrito sus reclamaciones durante el término
de Quince días. sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.
Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar siendo las veintidos horas del
expresado dia el Señor Presidente declaró terminada la sesión firmando el acta
los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Torró
J. Vidal Sabat
Joaquín Rovira
Vicente Torrent
Nicolás Nuñez
Emilio Puig
Juan de J. Vidal

En San Juan de Palamós a los Veinte de Octubre de mil novecientos diecisiete. Reunido el Ayuntamiento en
la Sala de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Torró Pujol con asistencia de los Señores
Concejales D. Joaquín Rovira, D. Juan Vidal y D. Esteban Marcillach, con objeto
de celebrar su sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a
este Sitio. Siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró la sesión abierta
y seguidamente se leyó el acta anterior que sin discusión fué aprobada y firmada.
Seguidamente se dió lectura de una carta suscrita por el Procurador Candelario
de la Bisbal por la que amenaza al Ayuntamiento con imponerle demanda
de mayor cuantía de no convenir en un arreglo en lo referente a pago de ha-
beres que reclama la viuda Vilar
Después de una pequeña discusión por unanimidad se acordó nombrar una
Comisión compuesta de los Concejales Señores Rovira y Marcillach para que jun-
tos con el Secretario pasen a la Bisbal a conferir dicho asunto para lo cual
se les conceden amplias facultades.
Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar siendo las veintiuna horas del
expresado dia el Señor Presidente declaró terminada la sesión firmando el
acta los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Torró
J. Vidal Sabat
Joaquín Rovira
Esteban Marcillach
Juan de J. Vidal

En San Juan de Palamós a nueve Octubre de mil novecientos diecisiete. Reunidos en
el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el objeto de celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expre-
san y en constituyendo los suficientes mayoría para formar acuerdo se hace constar

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ron la presente que firmaron los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a once Octubre de mil novecientos diecisiete: Reunido el Ayuntamiento en mesa-tienda de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol con asistencia de los Señores Concejales Rovira Vidal y Vidal con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Dicho lo cual Señor Presidente declaró la sesión abierta y seguidamente se leyó el acta anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Rovira dió cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión en lo referente al asunto Vilar, manifestando no definitiva venir a un acuerdo una diferencia que había en el asunto mismo opuesto con el del casino municipal.

A seguida el Señor Alcalde dió cuenta de que al darle cuenta la Comisión de las gestiones realizadas en lo referente al asunto Vilar y habiendo tenido noticias de que el Abogado de dicha Señora la era el Señor Lecube, juntamente con el Secretario se habían trasladado a la Vidal y entrevistado con el Procurador D. Juan Janiqué se habían avistado con el de Lecube a fin de llegar un arreglo, siempre mediante la voluntad tajante que el Ayuntamiento hubiera en conformidad aceptando un resultado del tenor literal de que el Letrado hiciera arreglar el asunto que se llevaba en el Juzgado, Oficial encargado del Registro de la Propiedad se avistaría con dicho Sr. Apoderado este intervenido en el asunto mediante el abono a la familia Vilar de dos cientas pesetas.

Dichas la misma Ayuntamiento dimisión el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Ignorar, hasta después que sean las gestiones realizadas hasta un respecto a la Comisión en una las dos fincas Vidal y Cantarero y requerir que se gestione ahora para pagar a dicha familia así como en el mismo tiempo alegue ahorro real.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar siendo las diez y una horas el Señor Presidente dió por terminada la sesión firmando el acta los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. Es interpretación con el q. no se leen

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Joaquín Puig

Ernesto Puig

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecisiete Octubre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular el objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría para tomar acuerdos bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol con asistencia de los Señores Concejales Rovira Vidal y Vidal con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Dicho lo cual Señor Presidente declaró abierta la sesión y seguidamente se leyó el acta anterior la que fué aprobada.

Se dió cuenta de que la familia Vilar no convenía en arreglar el asunto siempre y cuando no fuera a base de entrega de las dos cientas pesetas. Después de una breve discusión se acordó abonar a dicha familia la cantidad de dos cientas pesetas convenidas y encargar al Procurador Señor Janiqué de la redacción del documento: mas como quiera que en el presupuesto no se cuenta con medios para satisfacer la cantidad antedicha se acordó se abone esta de consignación de arbitrios legalizando dicha cantidad en concepto de crédito concedido al Sindicato, en el presupuesto que dichos fondos para el año 1918.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar siendo las diez y una horas el Señor Presidente dió por terminada la sesión firmando el acta los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Sabat

Joaquín Puig

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiún Octubre de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular el objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyen la mayoría para tomar acuerdos en [illegible] que firman los concurrentes e infrascrito Secre-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dario le que certifico.

Enrique Torró

Fran.co J. Vidal

En de junio de San Juan de Palamós a veintinueve Octubre de mil novecientos diecisiete: Reunido en el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Guiñó y asistencia de los Concejales Señores Vidal con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Siendo las veinte horas el Señor presidente declaró abierta la sesión/la que sin discusión se aprobó por/pliego de acta anterior

Seguidamente se dió lectura del estracto de cuentas del 3er trimestre siendo aprobado.

Igualmente recibió cuenta de las operaciones de ingresos y pagos efectuados durante el tercer trimestre quedando igualmente aprobado.

Acto seguido el Señor Alcalde hace entrega de 12 pesetas para su ingreso en la Depositaría municipal procedentes de sábanas cuyas que este Ayuntamiento ha de Palamós

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte horas treinta minutos el Señor Presidente declaró terminada la sesión firmando el acta los Señores Concejales asistentes conmigo de lo/certifico de que certifico. Es lo añadido/no, vale

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Fran.co J. Vidal

En la Casa Juan de Palamós a treinta Octubre de mil novecientos diecisiete: En continuación de sesión de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar/la/la ausencia que fueron los concejales e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero Noviembre de mil novecientos diecisiete: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Guiñó y asistencia de los Concejales Señores Roviera y Vidal con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión, y/ la que sin discusión se aprobó el acta anterior

Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar siendo las veinte horas treinta minutos el Señor Presidente declaró terminada la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales asistentes conmigo de lo/certifico de que certifico. Es lo añadido/no, vale

Enrique Torró

Joaquín Roviera

J. Vidal Sabat

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a seis Noviembre de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar/la/la ausencia que fueron los concejales e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a ocho Noviembre de mil novecientos diecisiete: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia de D. Enrique Torró Guiñó y asistencia de los Concejales Señores Roviera y Vidal al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Siendo las veinte horas, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acordó nombrar al Señor Concejal suplente D Joaquín Roviera Bonet para firmar con los hacendados de D. Pedro Vilar el Secretario del Ayuntamiento un documento privado en el que se les abona la suspensión de un recibo que reclamaron oportunamente cuyo asunto ha sido objeto de acuerdo amistoso con el fin de evitar gastos de litigio.

Seguidamente fueron informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron examinados y acordados los siguientes pagos.

a Juan Cortat, la cuenta de Jornales, materiales y acarreo en obras municipales 1ª/50 pesetas.

a José Cortat por jornales en la carretera 4ª/50 pts.

a Joaquín Roviera acarreo en la carretera 5ª/25 pts.

al Secretario por ocupación del Juzgado Juan Domenech ante la C. Marta 14 pts.

al Secretario por gastos del censo en las elecciones de 11 Marzo último - 21'25 pts

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

a Juan B. Massot por los sitios para la Sala Capitular y dependencias. 50 pesetas.
Igualmente el Ayuntamiento acuerda satisfacer con cargo al Cap II por no haber consignación especial en presupuesto.
a D. Ignacio J. Vidal la cuenta que presenta de adelantos hechos por orden y cuenta del ayuntamiento a los Concejales que fueron a la Bisbal para consultar un asunto del Ayuntamiento. Ptas.
a D. Ignacio J. Vidal por lo satisfecho de orden y cuenta del Ayuntamiento a los amigos Marcelo y consultación 11'50 pesetas.
Con lo cual no hubo asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las cuatro horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torrí — J. Vidal Sabat — Joaquín Parera — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a trece Noviembre de mil novecientos diecisiete: se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoría para tomar cuanto se han de tratar por lo que acuerdo que firmen los presentes conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torrí — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a catorce Noviembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torrí Pujol y asistencia de los Concejales Señores Parera y Vidal con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Siendo las veinte horas, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta del ofrecimiento hecho por D. Juan Brunedas Barris, vecino de Montjuich el cual cede gratuitamente a favor del común de vecinos un terreno situado en este término municipal y lindante con la calle Mayor de este pueblo, el cual podrá servir en un día para construir en él algún edificio público.

El trozo de terreno que es objeto de cesión a favor del Ayuntamiento es el que se relaciona a continuación:

Un pedazo de tierra de secano de forma irregular que mide de ancho en su lindo de Poniente y de Norte a Sud. treinta metros, al Este e igualmente de Norte a Sud diez metros cincuenta centímetros, al Sud y de Este a Oeste trescientos metros cincuenta centímetros, al Norte de Oeste a Este en línea frecuentadas dieciseis metros y desde dicho punto hasta encontrar el ángulo de la parte Este y en dirección inclinada trescientos metros cincuenta centímetros formando en total una superficie sobre cinco de novecientos cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados.

Dicho trozo de tierra se segrega de aquella finca de secano situada en este término municipal de cabida cuatro cuartas cuarenta centiáreas que linda al Norte con una casa propiedad del donante al Sud con Herederos de Juan Cruz al Este con Dolores Fontanillas Rubau y al Oeste con la calle Mayor. En su mitad la parte de tierra donada tal Medio terreno al Norte y Este con resante, terreno en Señor donante al Sud con Herederos de Juan Cruz y al Oeste con la calle Mayor.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Y con el fin de que pueda el ayuntamiento acreditar en debida forma el derecho de propiedad y posesión real de la finca cedida a perpetuidad, por unanimidad acuerda designar al Señor Regidor Síndico para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca ante Notario para la recepción oficial del terreno cedido gratuitamente por el Señor donante D. Juan Pruneda Barris a favor de la Municipalidad.

Seguidamente el Señor aludido dió cuenta de que el Sr. propietario del terreno cedido al Ayuntamiento para la construcción de un camino para ir al cementerio y construcción de un matadero, D. Isaac Texidó Albuti, le había suplicado encarecidamente el cumplimiento del compromiso contraído de legalizar mediante escritura pública el terreno cedido al ayuntamiento en el año 1912. que comprende lo siguiente

1º Una extensión de terreno que mide cinco metros cincuenta centímetros de ancho en toda su longitud de Poniente a Oriente y de largo ochenta cinco metros formando en total una superficie de cuatro cientos setenta y cinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Dicha extensión de terreno es parte y arranca de Poniente a Oriente de aquella pieza de tierra campa en que se halla enclavada la casa habitación comprendida en la finca suerte de la propiedad denominada actualmente mansa Oliveras y tierras que la rodean: y después de la segregación hecha la extensión de terreno que actualmente está convertido en camino público denominado del cementerio, al Norte con resto de terreno del Señor Texidó, al Sud, con Escolastica Clavería Puig, viuda Bofill, y con el propio Señor Texidó, al Este con el mismo camino igualmente cedido que luego se describirá y al Oeste con el cruce de las calles de Algueroniers y Ruthia bajo.

2º Una extensión de terreno de igual ancho que el anterior cinco metros cincuenta centímetros y trescientos veinte metros de largo formando en total la superficie de mil setecientos sesenta metros cuadrados que comprende un camino particular ya existente en dicho sitio desde muy antiguo denominado vulgarmente camino de la Fosca, el cual atraviesa de Este a Oeste a partir de las tierras del mismo Señor propietario del cedido Sr. Texidó y que es continuación del camino descrito en primer lugar cuyo camino particular queda convertido en camino público en virtud de la cesión efectuada al Ayuntamiento por el propietario Sr. Texidó.

3º Una extensión de terreno igual forma y parte al igual que los dos anteriores de la he-

redad denominada primera suerte del mismo Oliveras y tierras que la rodean que mide de ancho en su lindo Norte y de Oeste a Este veinte metros, al Sud e igualmente de Oeste a Este, veinte metros, al Este y de Norte a Sud veintiseis metros y al Oeste e igualmente de Norte a Sud, veintiocho metros setenta y cinco centímetros, formando en total una superficie total cinco de quinientos cuarenta y siete metros, cinco decímetros cuadrados, en cuya extensión de terreno se halla actualmente edificado el cuartelillo municipal construído a expensas del ayuntamiento. La parte antes descrita de terreno cedido por el Sr. Texidó lindas al Norte, Sud y Este, con resto de terreno del Señor Texidó y al Oeste con el camino descrito en segundo lugar.

En su virtud por unanimidad el ayuntamiento acuerda designar al Señor Concejal Síndico D. Joaquín Rovira Bonet, para que en el nombre y representación que ostenta comparezca ante Notario a firmar con el vendedor Señor Isaac Texidó Albuti, la correspondiente escritura de venta de los terrenos anteriormente descritos, a favor de la Municipalidad

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas, firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. Los anadidos - 1ª D. Joaquín Rovira Bonet, 1. cumplan, 1ª a perpetuidad, valen.

Enrique Torro

J. Vidal Sabat

Joaquín Rovira

Juan L. Vidal

En San Juan de Palamós a veintisiete Noviembre de mil novecientos diecisiete: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y en constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firmantes comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torro

Juan L. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintinueve Noviembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos el ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torro Vidal y asistencia de los com-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ros Señores Rovira y Vidal, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.- Siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Remigio Tauler en solicitud de permiso para efectuar obras contiguo al cementerio de usanchez y alineación de la fosca.

Se acordó pase a estudio e informe de la Comisión de fomento.

Sno habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

J. Vidal Sabat

Joaquim Rovira

Fran. J. Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro Diciembre de mil novecientos diecisiete; Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes margoria para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Fran. J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a dos de Diciembre de mil novecientos diecisiete. Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Torró Sujol y asistencia de los Concejales Señores Rovira y Vidal en sesión ordinaria de segunda convocatoria siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los Boletines y comunicaciones de la misma clase que fueron enterados.

Seguidamente fué una instancia de Dª Isabel Serra viuda de Vidal en solicitud de permiso para construir un retrete en la casa de su propiedad situada en la calle de Sta. Teresa.

Visto el informe favorable de la Comisión de fomento, se acordó acceder a lo solicitado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Joaquim Rovira

J. Vidal Sabat

Fran. J. Vidal

En San Juan de Palamós a once diciembre de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen, y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Fran. J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a doce Diciembre de mil novecientos diecisiete. Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Concejal D. Vicente Sabat Sans y asistencia del concejal Señor Rovira, en sesión ordinaria de segunda convocatoria siendo las veinte horas, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de fomento, se acordó acceder al permiso solicitado por D. Remigio Tauler, para edificar contiguo al cementerio de usanchez y alineación de la fosca.

Sno otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, firmando el acta todos los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Concejal Presidente.

Sabat.

Joaquim Rovira

Fran. J. Vidal

Sabat

En San Juan de Palamós a catorce diciembre de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen, y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente, que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Enrique Torró

Fran. J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince diciembre de mil novecientos diecisiete: Reunido el ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa Ca-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor al-
calde D. Enrique Torró Pujol y asistencia de los concejales señores Puig, Rovira y
Vidal. Siendo las veinte horas, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión dán-
dose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines de la semana dándose por en-
terados los Señores Concejales.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una
horas, firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secreta-
rio de que certifico.

Enrique Torró — Emilio Puig
Joaquín Rovira — J. Vidal Sábal
Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinticinco Diciembre de mil novecientos diecisiete. Se
reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al
margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuer-
do se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito
Secretario de que certifico.

Enrique Torró — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintisiete Diciembre de mil nove-
cientos diecisiete: Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Ca-
sa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presi-
dencia de D. Enrique Torró Pujol, Alcalde y asistencia de los Concejales se-
ñores Puig, Rovira y Vidal. Siendo las veinte horas el Señor Presidente de-
claró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior la que sin discu-
sión se aprobó.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines de la semana que-
dando enterados los Señores Concejales.
Seguidamente fué acordado el pago de haberes a los empleados munici-
pales

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron
propuestos y acordados los siguientes pagos.
Al Secretario con cargo al Cº 5 art. 3º por lo satisfecho a los huérfanos de Dolores
Poch Ventaguer.
Al Secretario con cargo al Cº 1º art. 7º.
Al Secretario del Juzgado con cargo al Cº 7 art. 5.
Al Secretario por la cuenta que presenta de material y efectos timbrados 100 pts.
Al Secretario del Juzgado con cargo al Cº 1º art. 12.
A Francisco Saterra con cargo al Cº 3 art. 2º.
A José Gispert con cargo al Cº art. por acarreo.
A José Franca con cargo al Cº 6 art. 4.
Al mismo con cargo al capítulo 6º art. 7.
A Zoilo Costart con cargo al Cº 10 art. 7.
Seguidamente se acuerda el ingreso del 4º trimestre de consumos, contingen-
te provincial y carcelario.
Se acuerda satisfacer con cargo al Cº 11.
A Franco J. Vidal por lo satisfecho a los mozos del cupo de instrucción del
reemplazo de 1916 llamados a concentración.
A D. Franco J. Vidal por lo satisfecho de orden y cuenta a D. Juan Ganigué
Procurador de La Bisbal por la extensión de un documento de transacción
entre el Ayuntamiento y los herederos de Pedro Vilar.
A D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona y otra a La Bisbal por asuntos
del Ayuntamiento.
Seguidamente fué presentada la siguiente proposición.
Los Concejales que suscriben en uso del derecho que la ley les concede, y con
el noble fin de poner a salvo su honorabilidad de hechos y atribuciones que
se ha arrogado el Señor Alcalde Presidente, les interesa hacer constar.
Que con motivo de la deplorable inundación de febrero último que dejó
sumida en la mayor miseria un buen número de familias de esta loca-
lidad, por pérdida de su ajuar, fueron algunas las entidades, corporacio-
nes, particulares y autoridades que dieron dádivas al Ayuntamiento para
repartirlas equitativamente, entre las familias mas necesitadas con el fin lau-
dable de mitigar en lo posible su desgracia.
Que el actual Señor Alcalde D. Enrique Torró como Presidente de la corpo-
ración se hizo cargo de dichas cantidades, para luego con la intervención

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de la Corporación municipal proceder a su apartamiento.

Que a pesar de no haber cesado ni un solo instante los suscritos en su noble empeño rebatiendo de la autoridad local tal derecho para mitigar el llanto y desconsuelo en que se veían sumidas un buen número de familias, no han podido en el presente lograr no solo su intervención sino aún lo que es más deplorable del caso todavía como es saber la aplicación que han tenido tales cantidades en el supuesto de que hayan sido en total o en parte invertidas.

Que el Señor Alcalde (sentándose siempre bajo el amparo de la Junta local de socorros que en opinión de los suscritos ninguna intervención tiene directa ni indirectamente en el reparto de dichas cantidades), hecho que queda corroborado por lo que como público resulta fueron entregadas dichas cantidades a la autoridad local como Presidente de la Corporación y no de una Junta que solo se constituyó con el noble fin de repartir la cantidad donada por el Gobierno ha venido siempre denegándose a dar cuenta de la aplicación de las cantidades donadas.

Por todo cuanto se deja expuesto pues, los suscritos proponen a la Corporación se sirva acordar.

1º Que repetidamente han venido los suscritos rebatiendo del Señor Alcalde en uso de sus derechos y atribuciones reclamando cuenta detallada de los fondos recaudados y modo y forma en que hayan sido distribuidos

2º Que si alguno ha sido repartido lo ha sido a gusto y capricho de la autoridad local y por tanto sin intervención directa ni indirecta de los suscritos.

3º Que no solo lo expuesto se les ha concedido sí que ni siquiera el derecho que la ley común otorga, tal como es, la fiscalización por lo cual declinan toda responsabilidad en dicho asunto y declaran a D. Enrique Torró, como Alcalde Presidente y Depositario de dichos fondos responsable tanto por la repartición como por la malversión caso que esta se compruebe a cuyo fin (d) se reservan el derecho de exigírselo en el modo y forma que la ley les concede.

4º Que se reservan el derecho de dar a este acuerdo la mayor publicidad caso de convenirles no solamente para conocimiento de los Señores Donantes sí que también para el de las familias damnificadas y vecinos en general.

S. Juan de Palamós 27 Diciembre 1917. = J. Vidal Sabat = Emilio Puig = Joaquín Rovira.

El Concejal Sr. Puig concedida que le fué la palabra pasó a apoyar la anterior proposición en todas sus partes.

El Señor Alcalde contestó con respecto a la proposición que había obrado

en ello siempre en un todo conforme con la Junta local de socorros nombrada a tal y que habiéndose reunido esta el día de ayer había acordado que se indicara al ayuntamiento en que forma quería invertir el sobrante que de fondos resulte una vez pagados todos los compromisos pendientes.

El Concejal Sr. Puig pide de nuevo la palabra para recordar de nuevo al Sr. Alcalde que la Junta por él aludida ninguna intervención tenía en lo que se debatía; que el reparto de tales fondos era exclusivamente de la incumbencia de la Corporación, teniendo que lamentar que por la conducta observada por la presidencia se hayan visto excluida de ello; proponiendo en final que como esta es la última sesión en que termina sus funciones, que recaba de sus compañeros de consistorio el cumplimiento de la proposición presentada.

Discutido suficientemente el asunto y declarada la urgencia del mismo fué aprobada por tres votos contra el del Señor Presidente, en toda su integridad.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la excepción sobrevenida al mozo Pedro Botet Agustí del cupo de este pueblo y reemplazo del actual año, tomándose el siguiente acuerdo.

Visto el expediente instruido con motivo de la excepción sobrevenida al mozo número 15 del reemplazo de este año Pedro Botet Agustí, en la que alega la de hallarse comprendido en el artículo 87 caso 2º de la ley de Reclutamiento.

Resultando de la información practicada que es favorable a la excepción alegada y que se han seguido en un todo los requisitos contenidos en la ley y Reglamento; de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico el ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo exceptuado del servicio en filas.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde.

Enrique Torró — Emilio Puig

Joaquín Rovira — J. Vidal Sabat

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Año 1918.

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero de Enero de mil novecientos dieciocho: Siendo las diez horas, se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde D. Enrique Torró Pujol con los Señores Concejales D. Vicente Sábat Iseru, D. Juan Gafarot Colles y D. Emilio Puig Fábregas, habiendo excusado su asistencia por ausencia D. Nicolás Suñer Serrat que son los Concejales a quienes corresponde cesar y D. Joaquín Rovira Bonet, D. Juan Vidal Sábat, D. Esteban Marsillach Oller y D. Rufino Corredor Arbonés que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto continuo comparecieron y fueron recibidos D. José Salvador Joán, D. Francisco Vergoños Vicens, D. José Franca Sin, D. Daniel Olin Capellá y D. Rafael Suñer Sais elegidos y proclamados Concejales en quince de Noviembre último cuyas certificaciones y credenciales presentaron oportunamente; y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Señor Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados de sus cargos abandonando inmediatamente la presidencia y haciéndolo de sus puestos todos aquellos Concejales a quienes corresponde cesar tras de una efectuosa despedida entre los mismos y los que entraron a reemplazarles dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Torró — José Salvador
Emilio Puig — Francisco Vergoños
Juan Gafarot — Rafael Suñé
Juan Vidal Sabat
Rufino Corredor — José Franca
Joaquín Rovira
Daniel Olin
Esteban Marsillach

Juan J. Vidal

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal D. José Salvador Joán por ser el que obtuvo mayor número de votos se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en una urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la Ley citada resultó D. José Salvador Joán con seis votos y tres papeletas en blanco que dan un número de nueve votos igual al de votantes. Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden nueve Concejales según la escala del artículo 35 de la repetida Ley; que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo 55 ya citado la constituyen seis votos que son los alcanzados por D. José Salvador Joán, el mismo fué proclamado Alcalde Presidente pasando acto seguido a ocupar en propiedad la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Enseguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de dos tenientes de Alcalde que según la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer Teniente Don Juan Vidal Sábat por seis votos que obtuvo y tres papeletas en blanco y para segundo Teniente D. Francisco Vergoños Vicens por seis votos que obtuvo y tres papeletas en blanco.

Se eligió después de igual modo a D. Joaquín Rovira Bonet para Regidor Síndico por seis votos y tres papeletas en blanco, siendo como los Tenientes electos posesionados acto seguido de sus respectivos cargos por el Señor Alcalde Presidente.

Se propuso y acordó el nombramiento de un suplente de Regidor Síndico para los casos de ausencia o enfermedad del propietario siendo elegido D. Rufino Corredor Arbonés por seis votos y tres papeletas en blanco.

Y habiendo de determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y dió este resultado 1º Concejal D. José Franca Sin; 2º D. Daniel Olin Capellá; 3º D. Rafael Suñer Sais; 4º D. Esteban Marsillach Oller y 5º D. Rufino Corredor Arbonés.

Por último quedó designado el martes de cada semana y hora

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de los veinte pasa celebrar sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 54 de la Ley municipal, declarandose constituido definitivamente el ayuntamiento dándose por terminado el acto y firmando de presente todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde.

José Salvador

Joaquin Roura

Rafael Suñé

José Franco

Juan Vidal Sabat

Francisco Vergoños

Esteban Marsillach

David Oliver

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a primero de Enero de mil novecientos diecinueve: Reunido el ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa Capitular en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Salvador Joan y asistencia de los Concejales Señores Vidal, Vergoñós, Rovira, Oliver, Suñer, Roura, Marsillach y Conesa. Siendo las once horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto proceder a la formación de las listas de electores con derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores del presente año, cuya lista debe formarse a mas de los Señores Concejales, de treinticinco de los mayores contribuyentes vecinos de este pueblo con casa abierta quedando con tal motivo ultimada en la forma siguiente.

Ayuntamiento.- D. José Salvador Joan, D. Juan Vidal Sabat, D. Francisco Vergoñós Vicens, D. Joaquin Rovira Bonet, D. José Roura Sais, D. David Oliver Capella, D. Rafael Suñer Sais, D. Esteban Marsillach Oller y D. Antonio Conesa Arbonés.

Mayores contribuyentes.- D. Emilio Joan Sanchez, D. Francisco Agusti Carbó, D. José Conesa Sabat, D. Pedro Bonet Alberti, D. José Bonet Alberti, D. Esteban Oliver Mir, D. Salvador Oliver Sala, D. Pedro Pagés Enrich, D. Pedro Pons Rosselló, D. Ramon Sabat Ibars, D. José Sabat Serra, D. Juan Sais Monet, D. Vicente Sabat Serra, D. Mariano Sais Rovira, D. Sebastian Vidal Salmeron, Don Joaquin Bittlock Serra, D. José Conesa Roncani, D. Fortunato Carbó Pascal, D. Ramon Sais Monet, D. José Ferrer Sivat, D. José Juan Sochias, D. Roberto Ramo-

en Denis, D. Pedro Ferrer Roca, D. Bernardo Compañó Vich, D. Ignacio Cazadó Alberti, D. Luis Joan Canet, D. Nicolás Suñer Ferrat, D. Juan Vidal Pou, D. Domingo Juvallet Campsolinas, D. Ricardo Juvallet Campfol, D. Rafael Soler Ayats, D. Pedro Mont Carpentier, D. Juan Canet Fruneda, D. Esteban Casadevall Vidal, D. Pedro Ribot Vilbert y D. Jaime Ferrer Roura.

Seguidamente se acordó que de conformidad con lo que previene el artículo 26 de la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877 se exponga la precedente lista al público por término de veinte dias para las reclamaciones que se crean procedentes.

Sin tratarse ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde.

José Salvador

Joaquin Roura

Rafael Suñé

José Franco

Juan Vidal Sabat

Francisco Vergoños

Esteban Marsillach

David Oliver

Juan J. Vidal

Señores.
J. Salvador.
J. Vidal
Fco Vergoñós.
Joaquin Rovira.

En el pueblo de San Juan de Palamós a ocho Enero de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en el salón de sesiones de la Sala capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Joaquin Roura

Juan Vidal Sabat

Juan J. Vidal

Francisco Vergoños

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez Enero de mil novecientos diecinueve: Reunido el ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa capi-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan y asistencia de los Concejales Señores Vidal, Vergoños Rovira, Franca Suñer Olin Marsillach en sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Siendo las veinte horas, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta inaugural y extraordinaria anterior siendo aprobadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley municipal y a propuesta del Señor Presidente el Ayuntamiento acordó. Fijar en tres las comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación municipal y que estas sean 1ª Gobernación; 2ª Hacienda 3ª Fomento.

Se acordó tambien que la 1ª y última se componga de tres Vocales presididos por el Señor Alcalde y que la segunda se componga igualmente de dos vocales presididos igualmente por el Señor Alcalde, y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de la Ley municipal se procedió a la elección de las mismas en votación secreta y por papeletas quedando constituidas en la forma siguiente.

Comisión de Gobernación.

Presidente D. José Salvador Joan; Vocales. D. José Franca Sui, Don Rufino Corredor Achones; D. Daniel Olin Capellá.

Comisión de Hacienda

Presidente. D. José Salvador Joan; D. Francisco Vergoños Vicens y D. Rafael Suñer Sais.

Comisión de Fomento.

Presidente. D. José Salvador Joan. Vocales. D. Juan Vidal Sábat Don Joaquín Rovira Bonet, D. Esteban Marsillach Oller.

Acto seguido y a propuesta del propio Señor Presidente se procedió a la votación en igual forma que las anteriores para el nombramiento de las comisiones especiales o de los individuos que en su calidad de Concejales han de formar parte de las mismas que existen en este término municipal tales como Cementerio y Junta local de 1ª enseñanza quedando elegidos como a continuación se expresan.

Del cementerio.

D. Joaquín Rovira Bonet. D. Esteban Marsillach Oller.

Junta local de 1ª enseñanza.

D. Juan Vidal Sábat D. Daniel Olin Capellá.

Se acordó anunciar la vacante del cargo de Depositario por tér-

mino de diez días debiendo prestar fianza suficiente a una cuarta parte del presupuesto.

Tambien se propuso y acordó la reconstitución de la Junta local de 1ª enseñanza proponiendo al Sr. Gobernador a los individuos que designa el ayuntamiento y son como padres de familia D. Federico Quintana Sordi, y D. José Viñas Pérez y como madres de familia Dª Genoveva Plana Regalta y Dª María Corbó Salellas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar, siendo las veintidos horas el Señor Presidente levantó la sesión firmando el acta todos los señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico:

El Alcalde.

José Salvador

Joaquín Rovira

Rafael Suñé

José Franca

Juan Vidal Sabat

Francisco Vergoños

Esteban Marsillach

Daniel Olin

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a quince Enero de mil novecientos dieciocho. Se reunieron en el salón de sesiones de la sala capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito secretario de que certifico.

José Salvador

Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diecisiete Enero de mil novecientos dieciocho; Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan y asistencia de los concejales señores Vergoños. Vidal. Rovira. Franca Olin y Suñer. Siendo las veinte horas el Señor Presidente declaró abierta la

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sesión dándose lectura del acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se propuso y acordó la construcción de nichos en los cementerios Católico y Libre, por administración, facultando al Señor Alcalde para la organización de dicho servicio.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó en sesión a las cuatro horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador
Juan Vallabat
Francisco Vergués
Joaquín Rozés
José Franca
Rafael Bruné
Daniel Olivé
Juan L. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintidos bueno de mil novecientos diecinueve Reunido el ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan y asistencia de los Señores Concejales Vidal, Vergués, Rovira, Franca, Señor, Olivé y Marcilhach. Siendo las cuatro horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior siendo aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta que durante el plazo señalado al efecto para la provisión del cargo de Depositario no se había presentado aspirante alguno para el desempeño de dichas funciones.

En su virtud sin discusión de conformidad a lo que previene el apartado 2º del artículo 16º de la vigente ley municipal el ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar dicho cargo concejil y obligatorio.

Acto seguido a su nombramiento en votación secreta resultando elegido para el desempeño de dichas funciones D. Daniel Olivé Coferrá por unos votos y tres papeletas en blanco.

Se dió cuenta que durante el plazo de exposición al público de la lista de contribuyentes con derecho a votar compromisario para la elección de Jurados se habían presentado dos reclamaciones suscritas por los contribuyentes D. Domingo Roig Bisbet y D. Pedro Salvador Frobias reclamando la inclusión en dicha lista por considerarse con mayor derecho que otros contribuyentes que en ella figuran.

Examinados los antecedentes mencionados a dicho fin y vista la razón que asiste funda a los reclamantes y resultando de su examen y cotejo pagar mas cuota que los individuos D. Nicolás Juñer Sucat y D. Jaime Fuses Rabió, el ayuntamiento por unanimidad acuerda eliminar a los Sres. reclamados y incluir en su lugar a los reclamantes D. Domingo Roig Bisbet y D. Pedro Salvador Frobias quedando en tal forma ultimada dicha lista.

Se dió cuenta del balance general del año 1918 y estado económico del ayuntamiento dándose por enterados los Señores concejales.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a la distribución de sesiones para el sorteo de vocales asociados siendo aprobado por unanimidad acordándose como al final del mismo se propone que sean los tres comisiones, y que comprendan.

Sección 1ª A. contribuyentes por territorial un voto a compromisario para 1. vocal. B. contribuyentes por industrial, que paguen cuotas 3. vocales. Sección 2ª. C. contribuyentes por territorial 1. vocal. D. Labradores y braceros 1. vocal. E otros que paguen contribución 1. vocal.

Sección 3ª comprendería. Obreros en general 3 vocales.

Seguidamente el ayuntamiento acuerda satisfacer con cargo al Cº 11º por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Ignacio J. Vidal por una visita a Tossa por asuntos del ayuntamiento 15 pts.

A D. Ignacio J. Vidal por el suministro de papel sellado en las cuentas de cuotas otorgadas a favor del ayuntamiento por los Señores Juan Lladó Alberti y Juan Sunyer Pares cinco pesetas.

A D. Juan Casadevall por servicios extraordinarios prestados 4'50 pesetas.

A D. Ignacio J. Vidal por lo satisfecho de orden y cuenta del ayuntamiento al Procurador de La Bisbal D. Juan Janiqué por la redacción de un documento privado con su correspondiente copia y papel sellado, de convenio entre el ayuntamiento y la Viuda y Hijos de D. Pedro Vilar diecinueve pesetas.

A D. Ignacio J. Vidal por los adelantos hechos de cuenta propia del ayuntamiento a los mozos del cupo de instrucción del reemplazo de 1916 llamados a concentración veinte pesetas.

A D. Juan J. Vidal Secretario del ayuntamiento por lo satisfecho de cuenta propia del ayuntamiento a los soldados del reemplazo de 1917 el día de incorporación

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

a bandunas treinta pesetas.

Se dió cuenta de lo recaudado de matadero durante las dos semanas anteriores de lo que resulta recaudados 631'90 pesetas de matadero y 64'10 pesetas de impuesto sustitutivo sobre carnes.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas, firmando el acta todos los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Rafael Sunyé

Juan Vidal Vidal — Daniel Alsina

Francisco Vergonos — Esteban Garrillach

Joaquín Reina

José Franca

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintinueve enero de mil novecientos diecinueve: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular con asistencia de los Señores concejales Señores Vidal, Joaquín Reina, Franca, Sunyé, Alsina y Garrillach bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Salvador para que sino las veinte horas declaró abierta la sesión. Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta del estado de recaudación de matadero de la anterior semana que han ingresado.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Rafael Sunyé

Juan Vidal Vidal — Daniel Alsina

Francisco Vergonos — Esteban Garrillach

Joaquín Reina

José Franca

En el pueblo de S. Juan de Palamós a cinco febrero de mil novecientos diecinueve: Reunido el Ayuntamiento en la Sala capitular con asistencia de los Concejales Señores Vergonos, Novira, Franca, Sunyé y Garrillach bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salvador para que sino las veinte horas declaró abierta la sesión. Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de lo recaudado de matadero durante la anterior semana dando un ingresado

Seguidamente se acordó el pago de los jornales anotados en el cementerio para la construcción de nichos e importante 40'50 pts.

Sobre a continuación cuenta de una instancia suscrita por D. José Soler Bohigas solicitando que para disponer ordenar se le conceda autorización para verter las aguas pluviales en la acera general que pasa frente su domicilio. Después de una pequeña discusión que mantuvo el Ayuntamiento acordó acceder a la petición solicitada por el recurrente siempre y cuando vierta dichas aguas por tubería distinta de la que tiene construida para las demás aguas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. Y en sesión ordinaria de primera convocatoria, de fecha anterior. Y Vidal vale.

José Salvador — José Franca

Juan Vidal Vidal — Joaquín Reina

Rafael Sunyé — Francisco Vergonos

Esteban Garrillach

En San Juan de Palamós a seis febrero de mil novecientos diecinueve: Reunido el ayuntamiento en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no concurriendo los Señores que forman mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que forman los concurrentes simulacro-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Lo que certifico.
José Salvador
Juan J. Vidal

En el término de San Juan de Palamós a catorce [illegible] de mil novecientos dieciocho. Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Jaun y asistencia de los Concejales Señores Vidal Vergoñós, Borrás y Franco hecho las veinte horas abre por abierta la sesión dándose lectura del acta anterior la que sin discusión es aprobada.

Se dio cuenta de lo recaudado de matadero durante la anterior semana quedando enterados.

Se dio cuenta de la nota de los fondos existentes en obras municipales por administración en el matadero e importante 35'50 pts: acordándose su pago.

Seguidamente satisfacer a D. J. Jaun la cuenta que presenta de materiales para la construcción de nichos e importante 9 pesetas.

Lo mismo y acordado abonar a D. Jaime Casadevall la nota de gastos que a ocasionado el traslado de Rosa Casademont viuda sobre el Hospital provincial e importante 11'45 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesión a las veinte y una horas firmando el acta los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — José Franco
Juan Vidal Sabal — Joaquín Borrás
Francisco Vergoñós
Juan J. Vidal

En el término de San Juan de Palamós a diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve: Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Jaun y asistencia de los Concejales señores Vidal Vergoñós, Borrás Franco y Bruno. Siendo las veinte horas el Señor Alcalde declara abierta la sesión dándose lectura del acta anterior la que sin discusión es aprobada.

Se dio cuenta de lo recaudado de matadero durante la anterior semana quedando enterados.

Seguidamente con las formalidades que previene la ley procedióse al sorteo de los individuos que en concepto de Jurados asociados han de constituir la Junta municipal durante el presente año resultando elegidos los que a continuación se expresan.

Sección 1ª D. José Salvador Jaun D. Rafael Guixeras Bruno y D. Rafael Soler Sagata.

Sección 2ª - D. Francisco Fuguet Jaime D. Jaime Rigau Bas y D. José Cervera Fontseca.

Sección 3ª - D. Francisco Alba Llena, D. Buenaventura Marroig Mont y D. Enrique Cuiás Valenzuela.

Seguidamente fueron propuestos y acordados los siguientes pagos.

A José Bertrán la cuenta que presenta de obra ejecutada en la construcción de nichos e importante 85'50 pesetas.

A D. Francisco J. Vidal Secretario del Ayuntamiento por una dieta asistencia para el ingreso de Consumos y Contingente provincial e importante quince pesetas. El Ayuntamiento acuerda satisfacer dicho importe con cargo al C. 11. por no tener consignación especial en Presupuesto.

Al Secretario del Juzgado la cuenta que presenta de lo invertido en gastos del mismo e importante 5'80 pesetas.

Asimismo el Ayuntamiento acuerda satisfacer con cargo al C. 11.

A los Herederos por el 4º trimestre de 1917 del 1 % de Pagos del Presupuesto e importante 11'65 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas firmando el acta todos los señores Concejales presentes conmigo de lo que certifico.

José Salvador — José Franco
Juan Vidal Sabal — Joaquín Borrás
Rafael Guixeras
Francisco Vergoñós
Juan J. Vidal

En el término de San Juan de Palamós a veintiseis de Enero de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capi-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a diez Marzo de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Concejales del Ayuntamiento Señores Vergonyos, Rovira, Suñer y Franca, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Juan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dijose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se propuso y acordó encargar al Sepulturero Miguel Serra el desbroce de los pasillos del cementerio para antes de Semana Santa.

Y sin otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte y media se levantó la sesión, firmando el acta todos los señores concejales que conmigo el Secretario doy fe. = El añadido 1ª Vidal, vale.

José Salvador

Joaquin Serra

Juan Vidal Vidal

José Franca

Francisco Vergonyos

Rafael Suñé

Juan F. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diecinueve Marzo de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergonyos, Franca y Suñer, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Juan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dijose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó abonar dos pesetas a Dolores Fontanilla enferma pobre para su traslado al hospital provincial y además abonar al Secretario del Ayuntamiento dos pesetas por lo entregado por orden y cuenta del Ayuntamiento a Visitación Vergeli en concepto de asistencias benéficas.

De dicha lectura de una instancia suscrita por D. Pedro Nibot y otros representante a que el Ayuntamiento obligue a la Compañia de aguas potables de Palamós la apertura de un desagüe que evite sea muy entregado

Tuvo lugar al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento Vidal Vergonyos, Rovira y Suñer bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Juan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesion dandose lectura del acta anterior la que sin discusion se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó nombrar a D. Juan Vidal Garcia fontanilla Salvador para el dia de la clasificacion y declaracion de soldados

Se dió cuenta de las facturas invertidas en la construccion de nichos del cementerio quedando aprobadas y sorteandose tambien importante Y. Puntal.

Se enteró a los Señores Concejales del estado de recaudacion de matadero durante los ultimos quincena.

No habiendo otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesion a las veinte horas treinta minutos firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Joaquin Serra

Juan Vidal Vidal

Rafael Suñé

Francisco Vergonyos

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez y nueve Marzo de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergonyos, Franca y Suñer, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Juan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesion.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusion se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó nombrar a D. Juan Vidal Garcia fontanilla Salvador para el dia de la clasificacion y declaracion de soldados

Se dió cuenta de las facturas invertidas en la construccion de nichos del cementerio quedando aprobadas y sorteandose tambien importante Y. Puntal.

Se enteró a los Señores Concejales del estado de recaudacion de matadero durante los ultimos quincena.

No habiendo otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesion a las veinte horas treinta minutos firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Joaquin Serra

Juan Vidal Vidal

José Franca

Esteban Marcillach

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

contiguo al margen de la riera Sud. Despues de una pequeña discusion se acordó por unanimidad comunicar a dichos Señores que dicho asunto es competa a la autoridad administrativa

Se dió lectura de una carta del Señor Abogado de la Instrucción pública contestación a la instancia verbal formulada por el Señor Alcalde al Representante de dicha entidad en esta para la apertura de dos de las vías en proyecto que cruzan en los terrenos conocidos por de Sargue

Seguida de una pequeña discusión sobre el particular y en atención a que el punto capital que motivó el desentimiento de dicha entidad con la corporación fué el no haberse comprometido esta a realizar por su cuenta un puente en la zanja del molino Carles: atendidas las circunstancias del beneficio que tales vías han de reportar al vecindario en particular y al público en general y en consideración a que el coste que tal obra puede originar es muy inferior al bien que con ello el pueblo ha de recibir acuerda de votada la urgencia del asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: dirigir atenta instancia al Señor Abogado de dicha entidad en Cataluña de que por quien corresponda se conceda al Ayuntamiento autorización para la apertura de dos de dichas vías, comprometiéndose el Ayuntamiento a por su cuenta construir el puente sobre la zanja del molino Carles el día en que tal vía en proyecto desemboque, asimismo el desmonte o terraplenar, según convenga dichas vías conducir las aguas pluviales e instalación de alumbrado público y demas mejoras que se crean necesarias en beneficio del interes general.

Seguidamente el Señor informante favorable de la Comisión de Hacienda fueron inspectos y acordados los siguientes pagos.

A Instancia del Juzgado por la cuenta que presenta de utiles necesarios para la practica de autopsias e importante Pesetas. Con cargo al Cº. 1º. art.

A Juan Vidal Soler, por un cargo a favor para conducir a Pedro Cabademont al Hospital Provincial. Con cargo al Cº. 8º. art.

A Juan Vilarasa 3/4 pesetas por portes de correo de Enero. Con cargo al Cº. 1º. art.

A Francisco Vidal por los trabajos de apeos de Enero. 1º. 50 pesetas.

A Joaquin Farras por la cuenta que presenta de materiales y acarreos 9'50 pesetas.

Id. por la cuenta que presenta en terraplenar calle 51'80 pesetas.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda satisfacer un cargo al Cº. 11 por

nuestra consignación especial en presupuesto.

El Secretario del Ayuntamiento por una dietas a la Bisbal y honorarios abonados en consulta con un abogado. cinco pesetas.

A la Hacienda por el 3º trimestre de 1917 de 1'50 % de Cargos. 5'60 pesetas.

A la Hacienda por la anualidad de 1918 de Bienes reales sobre personas jurídicas. 5'46'10.

No sin otro asunto de que tratar siendo las veintidos horas se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde

José Salvador

Joaquim Farras

Francisco Vergonos

Rafael Juvé

Juan Vidal Soler

José Franca

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintisis de Marzo de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales Señores Vidal, Vergonos Soler y Franca bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salvador Juan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó el pago de haberes a los empleados del Ayuntamiento.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda abonar al Secretario la cuenta que presenta de lo invertido en material de oficina y sellos timbrados durante el primer trimestre e importante los portes.

No sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, firmando de esta todos los Señores Concejales conmigo de que certifico.

José Salvador

Joaquim Farras

Francisco Vergonos

José Franca

Juan Vidal Soler

juanvidalsabat

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a dos de Abril de mil novecientos dieciocho; se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen y en constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cuatro de Abril de mil novecientos dieciocho: Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular con asistencia de los Concejales Señores Vidal Rovira y Franca, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan en sesión ordinaria de segunda convocatoria.- Abierta la sesión dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda abonar a D. Francisco Satorra las cuentas que presenta de lo invertido en jornales de instalación y reparaciones, material y lamparas importando el conjunto 209'40 pts.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Joaquín Rovira

Juan Vidal Salvat

José Franca

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve de Abril de mil novecientos dieciocho. Reunidos en la sala Capitular los Concejales señores Vidal, Rovira, Vergoños, Franca, Suñer y Martillach en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta del extracto de sesiones celebradas durante el primer trimestre siendo aprobado.

Se dió cuenta del balance general de las operaciones por ingresos y pagos efectuadas durante el mismo trimestre siendo aprobado.

Y sin otro asunto urgente de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Joaquín Rovira

Francisco Vergoños

José Franca

Juan Vidal Salvat

Esteban Martillach

Rafael Suñé

Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diecisiete de Abril de mil novecientos dieciocho: Reunidos en la sala Capitular los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergoños Franca y Suñer, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó. Se dió cuenta del balance general de operaciones por ingresos y pagos efectuados durante el primer trimestre siendo aprobado y acordándose su exposición. Seguidamente se dió lectura de la circular de la Comisión Mixta en la que señala el día 24 del actual para el juicio de reclamaciones y excepciones. En su virtud por unanimidad se acuerda nombrar comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento D. Francisco J. Vidal

Seguidamente se acuerda trasladar a D. Federico Climent un jamón probe con unos pesetas y una dos pesetas a la sobrina de J. Canet en concepto de auxilio benéfico.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas firmando la presente acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Joaquín Rovira

Francisco Vergoños

José Franca

Juan Vidal Salvat

Rafael Suñé

Franco J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintitres Abril de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales Señores Rovira, Vidal, Suñé y Franca bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y boletines de la semana dándose por enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — José Franca

Rafael Suñé — Fran.co J. Vidal

Sesión extraordinaria. En San Juan de Palamós a treinta Abril de mil novecientos dieciocho: Reunidos bajo la presidencia del Señor Alcalde, los Señores Concejales que abajo firman en el salón de sesiones para celebrar la extraordinaria a que han sido convocados procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada. Acto continuo el Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1917, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Dióse lectura del informe del Señor Concejal Síndico y después de examinadas definitivamente dichas cuentas se acuerda por unanimidad fijarlas en las mismas cantidades en que aparecen rendidas o sean en catorce mil seiscientas ochenta y siete pesetas cuatro céntimos los ingresos y en trece mil ochocientas pesetas cuarenticuatro céntimos los gastos resultando por consiguiente una existencia en Caja de ochocientas ochentiseis pesetas sesenta céntimos.

Acordóse asimismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado a unos y otros asciende a

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los

documentos justificativos con certificación de lo acordado a fin de que cualquier vecino pueda examinarlas. Y no habiendo mas asuntos en que ocuparse se levantó la sesión firmando los Señores reunidos la presente acta conmigo de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Francisco Vergonos — José Franca

Juan Vidal Sabal

Rafael Suñé — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a treinta Abril de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales Señores Vidal, Vergonos, Rovira y Franca en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente dióse lectura del acta extraordinaria anterior siendo aprobada. Se dió lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos durante la anterior semana dándose por enterados los Señores concejales.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — Francisco Vergonos

José Franca — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a siete Mayo de mil novecientos dieciocho: Se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Mayo de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal Rovira y Vergoños, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente diose lectura del acta anterior y sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana quedando enterados.

Seguidamente se acuerdan previo informe favorable de la comisión de Hacienda los siguientes pagos.

a D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona como comisionado ante la Comisión Mixta y socorro entregado a los mozos. 45 pesetas.

a D. Fco Roldos por trasladar a Dolores Fontanella al hospital 20 pesetas.

al Instituto Nacional de Higiene Alfonso XIII por tres vials de linfa 7'50 pts.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cº 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

a D. Franco J. Vidal Secretario por dos dietas a Gerona por asuntos del Ayuntamiento treinta pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Francisco Vergoños

Juan Vidal Sabal — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a catorce de Mayo de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergoños y Suñer, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente diose lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente diose lectura de una comunicación de la Cámara de Comercio de Palamós referente al proyecto de construcción del ferrocarril de Blanes a Vilajuiga.

En su virtud enterada de ella los Señores Concejales después de una pequeña discusión por unanimidad se acuerda delegar al Concejal señor Suñer para que en representación del Ayuntamiento acuda a la reunión que tendrá lugar el día 19 del actual y hora de las once horas treinta minutos y preste al proyecto de la Cámara su incondicional apoyo.

Se acuerda nombrar comisionado para acompañar a D. Esteban Plá Perich ante la Comisión Mixta, al Secretario del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del expediente instruido al mozo José Gironella Llopart del reemplazo del año actual tomándose el siguiente acuerdo.

Visto el expediente de excepción instruido con motivo de la excepción alegada por el mozo José Gironella Llopart. fundada en el art. 89 caso 1º de la Ley.- Resultando que se acredita la edad, pobreza y demás extremos de la excepción alegada y que practicada información testifical ha sido favorable al excepcionante. Vistos los informes emitidos por los Señores primer teniente de Alcalde y Regidor síndico. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar pobre al padre del mozo y familia y a este exceptuado del servicio en filas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — Rafael Suñé

Francisco Vergoños — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiuno de Mayo de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales señores Vidal, Rovira, Vergoños y Suñer, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente diose lectura del acta anterior siendo sin discusión aprobada.

Seguidamente se propuso y acordó satisfacer con cargo al Capítulo 11º por no tener consignación especial en presupuesto.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

a D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona por asuntos del Ayuntamiento 16 pts.
Seguidamente el Señor Alcalde ordenó al infrascrito Secretario diese lectura del expediente tramitado para la formación del remento general de la ganadería existente en este término municipal del que aparece no haberse formulado reclamación alguna por los contribuyentes interesados y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la relación general de dicho remento y que se remita este expediente con los documentos de que trata la regla 5ª del art. 56 del reglamento vigente a la administración de contribuciones de la provincia para su superior aprobación.
Seguidamente uso de la palabra el Concejal señor Suñer dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de la asamblea celebrada el Domingo anterior a la cual acudió por delegación del Ayuntamiento, para tratar de la construcción del ferrocarril de Blanes a Vilajuiga, dandose la corporación por enterada.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira
Juan Vilallabal — Rafael Suñé
Francisco Vergoños
Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintiocho mayo de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del Ayuntamiento Señores Vidal, Vergoños, Rovira y Suñer bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó sin discusión.
Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.
Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira
Juan Vilallabal — Rafael Suñé
Francisco Vergoños
Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro de Junio de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del Ayuntamiento Señores Vidal, Rovira, Vergoños y Suñé en sesión ordinaria de primera convocatoria y bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.
Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas dándose por enterados los Señores Concejales.
Se dió cuenta de una instancia por la que D. Remigio Tauler solicita permiso para edificar en La Josca. Se acuerda que por la Comisión de fomento de este Ayuntamiento se le dé la alineación que solicita.
Y sin otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte y una horas se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.
Se dió lectura del plesbicito que contiene las conclusiones siguientes.
1ª Catalunya, ara mes que mai, necesita l'Autonomia per a desenrotllar integralment totes ses energies, i assolir el lloc que li pertoca, complint sa missió en el ressorgiment d'Espanya.
2ª Els Ayuntaments no poden viure en la situació actual. Precisa canviar la llei a base d'autonomia y d'una organització sistemática que s'adapti a les diverses maneres d'esser dels Municipis.
3ª Precisa crear veritables Hisendes locals. Que diputacions y Mancomunitat tinguin mitjans propis. Que es descarregui als Ayuntaments del Cupu de Consums, del Contingent provincial i del Cancelari, de manera que els cabals que els Ayuntaments recaptin siguin només per a la vida dels Municipis. I que tots els interessats en la mateixa contribuiexin en justa proporció a sa capacitat económica, visquin o no al poble.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Fué aprobado por unanimidad acordando autorizar al Señor Alcalde y Secretario para que la suscriban y redactarla en el libro de acuerdos en el mismo idioma de la lengua Catalana tal cual se halla concebida.

Y sin otro asunto urgente de que tratar siendo las veintiuna horas se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes de que yo el Secretario certifico. = El entrelineas en tinta encarnada que empieza con las palabras Y sin otro asunto urgente... y termina conmigo el Secretario se que certifico, no se lea.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — Francisco Vergoñós — R. Suñé

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a once Junio de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales Señores Vidal, Vergoños, Rovira y Suñé bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan en sesión ordinaria de primera convocatoria quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó elevar atenta exposición al Exmo. Sor. Ministro de Hacienda solicitando de que en los próximos presupuestos rebaje el descuento de los empleados municipales nivelándoles con los de Sociedades particulares.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las 21 horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — Francisco Vergoñós — R. Suñé

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a dieciocho Junio de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales señores Vidal, Vergoños, Rovira y Suñé bajo la presidencia del señor alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de las comunicaciones y Boletines de la semana dándose por enterados los Señores Concejales.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. = Es añadido. A seguida se aprobó una providencia dictada por el Sr. Alcalde por la cual se ordena al Sr. Vilahú la suspensión de un muro o pared de cerca contiguo al camino de S. Esteban por carecer de permiso. vale.

José Salvador — Joaquín Rovira — R. Suñé

Juan Vidal Sabal — Francisco Vergoñós

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinticinco Junio de mil novecientos dieciocho: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintisiete Junio de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Vidal, Vergoños, Rovira y Suñé bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan, quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior y se aprobó.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — Francisco Vergoñós — R. Suñé — Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a dos de Julio de mil novecientos dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales Vidal, Vergoños, Rovira y Juné bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura de la correspondencia Oficial y Boletines de la semana quedando enterados los Señores Concejales

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal
Francisco Vergoños

R. Juné

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a nueve Julio de mil novecientos dieciocho. Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento Vidal, Rovira, Vergoños y Juné, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura de un escrito presentado por D. José Mª Vidal en nombre y apoderado de su padre D. Francisco referente al acuerdo que le fué comunicado de fecha 11 de Junio sobre suspensión de un muro o pared de cerca contiguo al camino de San Esteban. Se acuerda pase a estudio de la comisión de Fomento.

Se propuso y acordó autorizar al Sr Alcalde para firmar con el propietario Don Emilio Joan un documento privado sobre cesión gratuita de un terreno por tiempo no menor de diez años, en el mal acuerdo de emplazarse un deposito para agua destinada a fuente pública contiguo al garage de Pedro Joan.

Se dió lectura de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de interes para la Corporación y comunicaciones recibidas durante la semana quedando enterados.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal
Francisco Vergoños

R. Juné

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a dieciseis de Julio de mil novecientos dieciocho. Se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los individuos anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecisiete de Julio de mil novecientos dieciocho. Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal, Vergoños, Rovira, Franca y Juné bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente sin discusión tomose por unanimidad el siguiente acuerdo. comunicar a los propietarios colindantes con zanjas el deber en que se hallan de tenerlas limpias de yerba y lodo a fin de evitar que impidan el libre curso de las aguas y propagación de enfermedades infecto contagiosas, que realicen dichos trabajos durante el plazo de quince dias y que sea de su cuenta de un metro.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico

José Salvador
Francisco Vergoños

Juan Vidal Sabal

Joaquín Rovira

José Franca

R. Juné

Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veintitres de Julio de mil novecientos diecisiete. Reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento Vidal, Rovira, Vergoños y Suñé bajo la presidencia del Señor alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se acuerda el pago de haberes a los empleados municipales.

Seguidamente y previo informe de la Comisión de Hacienda se acuerdan los siguientes pagos.

A J. Vidal por la cuenta que presenta de material a la Junta del Censo 69'10 pts

Al mismo por impresos y material del Juzgado 54'- pts

Al Secretario por suscripción a varias revistas 100 pts.

Al Secretario por valoración de la riqueza y trabajos estadísticos 60 pts.

Al Secretario por lo que justifica haber satisfecho de material de oficina y otros humbrados. 100 pts

Se dió lectura de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales donados por enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo de lo. certifico. Es cuanto.

José Salvador

Juan Vidal Vidal

Francisco Vergoños

Joaquín Rovira

M. Suñé

Juan Vidal Vidal

En San Juan de Palamós a treinta Julio de mil novecientos Diecisiete: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergoños, Suñé y Franch bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Fomento con respecto al asunto del Sr. Vilalta. Y en vista de una reconsideración anterior por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la suspensión acordada

en sesión de diecisiete de Junio por cual acuerdo se ordenaba al Señor Vilalta la suspensión de un mes y multa de cien pesetas de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se entera a los Señores Concejales de la circular por la que se dispone el ingreso de los mozos en Caja. Se acuerda nombrar para dicha comisión a los Tenientes del Ayuntamiento.

Se propone y acuerda que el Ayuntamiento se encargue con dos cuartas veintas en las obras de defensa que se efectuarán en la Riera Vieja.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan Vidal Vidal

José Franch

Joaquín Rovira

Francisco Vergoños

M. Suñé

Juan Vidal Vidal

En el Pueblo de San Juan de Palamós a seis de agosto de mil novecientos diecisiete: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales del Ayuntamiento Señores Vidal, Vergoños, Rovira, Suñé y Franch, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan, quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se entera a los Señores Concejales de la resolución dictada en el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre el cambio de fechas de la fiesta mayor, la cual se resuelve en sentido favorable a dicho acuerdo.

A continuación se propuso y acordó encargar al Arquitecto Señor la terminación de la Casa Capitular siguiendo la costumbre establecida en los demás años y regar durante diez días la plaza Pública antes de las verbenas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte y una horas se levantó la sesión.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan Vidal Sabal

José Franca — Rafael Sané

Francisco Vergoños — Fran.co J. Vidal

Joaquín Rovira

En San Juan de Palamós a trece agosto de mil novecientos dieciocho: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen, y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a quince de agosto de mil novecientos dieciocho: Reunidos en la Sala Capitular, los Concejales señores: Vidal Vergoños y Rovira en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan, quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó construir un afirmado al final de la desembocadura del camino de la Fosca entre los edificios de los Señores Arola y Tauler con el fin de evitar en lo posible que lo pongan en mal estado las aguas pluviales.

Se dió lectura de una carta del Diputado provincial, D. Alberto Muntana y de Leon ofreciendose a la Corporación. Se acuerda quedar enterados.

Dada cuenta de una instancia en la cual el vecino Juan Alin Raja solicita permiso para construir un puente en el arroyo que separa este término con el de Vall-llobrega. Se acuerda acceder a la petición solicitada.

Dada cuenta igualmente de una instancia en la que D. Tomás Donjó solicita permiso para reconstruir la casa que posee en la calle de la Rutlla. Se acuerda conceder dicho permiso.

A seguida se dió lectura del proyecto de presupuesto que presenta la Comisión de Hacienda para el año 1919, tomandose por unanimidad, después de discutido, el siguiente acuerdo.

Visto y examinado detenidamente por este ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1919, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones vigentes y recursos de esta localidad, lo aprueban en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerdan que se fije al público por término de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley municipal de 1877, y finido que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación de la Junta municipal.

Acto seguido y para atenciones del presupuesto se acuerdan los recargos del 50 % y 13 % sobre cedulas personales e industrial respectivamente.

Y sin otro asunto urgente de que tratar siendo las veintidos horas se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal

Francisco Vergoños — Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte agosto de mil novecientos dieciocho: Reunidos en la Sala Capitular los Concejales señores: Vidal, Rovira Vergoños y Franca, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión. Seguidamente dispuso se diera lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

A seguida el Concejal señor Franca pidió la palabra y presentó la siguiente proposición.

El Concejal que suscribe tiene el honor de presentar la siguiente proposición.

Primero: que se declare urgente.

Segundo: que atendiendo que se practica una obra al parecer comienzo de

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

una gran edificación sin haber llenado los requisitos que señalan las ordenanzas municipales de este pueblo, lo cual supone una manifiesta infracción de las mismas en sus artículos nºs 62, 75, 76 y 81.

Se imponga la inmediata suspensión de la referida obra sin obstáculo de aplicar todas aquellas sanciones y penalidades que se hallan consignadas en las nombradas ordenanzas municipales.

Tercero: Entendiendo que la porción de terreno sobre que se levanta en la actualidad la denunciada construcción podría pertenecer al municipio en concepto de vía pública ya que así el uso y la costumbre por parte del público le habrán destinado, el suscrito no dudando que este ayuntamiento velando por los altos intereses que le están confiados procurará inquirir procesar testimonios que puedan aparecer tomado del entendido propietario como de todos aquellos que se consideren perjudicados.

Cuarto: Para mejor cumplimiento de lo que se señala en el apartado tercero se suspenda en el acto la obra, se abra una información pública oral y escrita durante el plazo de treinta días donde la publicidad acostumbrada de estos asuntos municipales: José Franca = Casas Consistoriales 10 Agosto 1918.

El Señor Franca en breves palabras explicó la urgencia de la proposición presentada.

El Señor Presidente manifestó que no sustentaba igual criterio opinando que asunto de tal naturaleza debía ser resuelto después de meditado estudio estimando que fuera el proponente el autor de tal proposición quien primeramente en caso análogo fué este el único que pidió a la Presidencia de arbitrarse la suspensión de una obra que le perturbaba un perjuicio personal.

El Señor Franca solicitó de nuevo la palabra manifestando que el asunto que actualmente se debate con el a que se refiere el Señor alcalde son completamente distintos.

A seguida pasóse a la votación de la urgencia quedando esta denegada por cuatro votos contra uno y en su virtud quedó pendiente de discusión para la sesión próxima.

No habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una hora.

De todo lo cual se extiende la presente acta que después de leída y hallada conforme firman los señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — José Franca

Manuel Vidal — Francisco Vinyoños — Joaquín Rovira

Ante mí: Joaquín Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintisiete de agosto de mil novecientos diecinueve: Reunidos en la Sala Capitular los Concejales señores Vidal, Vinyoños, Rovira, Franca, Vila y Juñé en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde D. José Salvador Joan, quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión. - Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió lectura de los escritos presentados por Dª Agustina Agustí Lloret, viuda en calidad de madre y administradora legal de sus hijos menores Juan y Pedro Botet Agustí, vecinos de este pueblo, adquirentes de los edificios inscritos en el Registro fiscal de fincas urbanas a los folios 22 y 23 en los cuales se hallan registradas en la misma forma declarada por los interesados, lo mismo que el producto líquido por que tributan actualmente.

Vistas las escrituras y demás títulos de propiedad que se acompañan a los referidos escritos. = Considerando que el cambio o variación de nombres de propietarios de fincas que no interesa en absoluto el producto líquido por que tributan estas y siendo de la incumbencia de la Administración de contribuciones de la Provincia de conformidad con el art. 11 del Reglamento de edificios y solares vigentes hacer dichos cambios: el Ayuntamiento acuerda se remita este expediente a la expresada administración para que pueda anotar las altas y bajas que lo promueven a fin de practicar la inscripción de que habla el art. 12 y la liquidación que previene el art. 11 del citado reglamento y que se notifique este acuerdo a los interesados con devolución de la escritura otítulo de dominio respectivo.

A seguida se pasó a la resolución del asunto continuado en la orden del día o sea la proposición presentada en la sesión anterior por el Concejal Señor Franca la cual quedó pendiente para la sesión inmediata.

Concedida por el Señor Presidente la palabra al Concejal Señor Franca

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

paso este a ahora [illegible] proposición suscrita por dicho Señor haciendo constar que la obra a que aquella se refiere es la que proyecta construir hacia Remigio Tauler cuya fachada linda con la playa de la Fosa, a la cual nos acompaña plano; que en el plano del camino de ensanche de las Fosas existe un camino que cruza el Señor Tauler cuyo uso se apodera de un terreno que sobre ser vías públicas y que de acceder a la información solicitada quedara demostrado lo antes expuesto.

El Concejal Sr. Olivé pide la palabra y concedida que le fué manifiesta: que en el sitio que se dirime existía un camino que desde hace cuatro años o mas, venia utilizandose como público y que actualmente en uno de sus extremos ha sido colocado un tablero con una inscripción que dice - "paso privado".

El Señor Alcalde uso de la palabra en contra de la proposición presentada por el Concejal Señor Franco, manifestando que era muy de extrañar que unas veces sostuvieran los Señores Concejales que le habrían precedido un criterio y que luego con referencia al mismo asunto y sin que nada lo justificara se manifestaran en sentido tan diametralmente opuesto.

Rogando que aplazaran el año y en ocasión de hallarse reunidos los Señores Concejales les llamó la atención acerca el paso que se debate a fin de buscar la manera de evitar que dos particulares a quienes afectaba en aquel entonces el tal paso entraran en contienda.

Unanimemente se reconoció (sibien que no tuvo el asunto entrado reglamentario no pudo constar en acta) que el tal competía a la jurisdicción civil y que por tanto ni directa ni indirectamente al ayuntamiento le competía inmiscuirse en ello. Con el presente la totalidad de aquel terreno corresponde al Sr. Tauler y por tanto no se que razon pueda haber para que el ayuntamiento se incomode del tal ni se ocupe tan siquiera.

Ruega el infrascrito - que el Sr Tauler infrinja con ello las ordenanzas municipales y no necesita así se profundizamos la cuestión

Ademas si una duda le cupo en la sesión anterior se patentiza junto con las contrariedades que no se retiran las negativas si no resolverlas definitivamente. Esto es lo que ruega que así lo acuerde la corporación para el mejor acierto que explicamos

Pretendiase con la proposición que una obra autorizada por el ayuntamiento por unanimidad la cual se habría autorizado con permiso por escrito, y que por tanto no debía revocar) se suspendiera sin nuevo lugar que hubo fundarse. Debía hacer constar que al concederse el permiso se hizo las salvedades - salvando la facultad que pudiera competir a la autoridad municipal - por cuanto que en el terreno que el tal edificio debía emplazarse tiene reconocida jurisdicción aquella autoridad, y puesto ello el vecino usa según rumor público vecindo de que dicha autoridad por sí y ante sí; y sin entrar tan siquiera el ayuntamiento ha ordenado la suspensión de las antedichas obras.

Comunicando mucho sobre el asunto y en especial de paso, debe hacer constar: que el Sr Franco habría interpretado mal el plano de ensanche y alineación del camino de la Fosa; que el tal, no sirve para nada con el paso de que se trata, ya que este con el camino es completamente opuesto; que el ayuntamiento es el único encargado según la ley, y cumplir mediante los requisitos y formalidades por esta exigidos, de la urbanización para el embellecimiento de la población; que jamas se ha tratado tan siquiera sobre la utilidad del camino cuyo paso se pretende debe subsistir, pues de lo contrario medios legales contaba para ello y finalmente que aun suponiendo con todas las de la ley que el tal camino existiera, no es obice para respetarlo no respondiendo aquel a un premeditado plan de urbanización pues ello mistificaría el que los particulares se irrogasen derechos y acciones que no les competen y convertirían la zona urbanizada en un verdadero laberinto. Aun aceptando que fuera ley lo manifestado por el Señor Olivé, ni el ayuntamiento ni particular alguno tiene facultad por sí y ante sí para apropiarse de un terreno ageno: si el señor Olivé el proponente u otro cualquiera así lo cree, medios y acciones tiene para ello: y finalmente no necesita de la información propuesta por improcedente y maxime cuando ello no le relevaría de la responsabilidad en que pudiera incurrir

El Concejal Señor Luis pregunto en que forma y requisitos habrían edificado los Señores Arola, Farres y otros en la Fosa. Contestandole la presidencia que los expresados Señores Arola y Farres lo habrían efectuado del mismo modo y forma que le concedido

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y empleados por el Señor Cantor o sea sin presentar planos y que se ajuste de dos en dos metros mandado la alineación el Ayuntamiento sino la autoridad marítima.

Acto seguido el Concejal Señor Vidal presentó para su resolución en este mismo acto y en contra la proposición inicial del Concejal Señor Franca la siguiente proposición incidental.

Los Concejales que suscriben en vista de la proposición presentada por el Concejal Señor Franca proponen al Ayuntamiento, se sirva acordar: En cuanto al segundo particular: declarar no haber lugar a deliberar, por razón de que tal asunto fué por acuerdo unánime de la Corporación y que los artículos infringidos no son tal por razón de no hacer con tal obra. En cuanto al tercero: que el terreno en cuestión jamás ha pertenecido al Ayuntamiento, punto que en todo caso procedería 1º. la necesidad de tal cuestión sobre cuyo hecho jamás ha deliberado la Corporación: que la ocupación en la forma tan arbitrariamente propuesta, podría dar lugar a contienda judicial, y que es incompetente el Ayuntamiento para entender en dicho asunto como lo funda el que al concederse el permiso ya haya constar que lo concedía sin perjuicio de los derechos y acciones que competieran a la autoridad marítima.

Y finalmente desestimar el particular 4º por improcedente y anticonstitucional hacia marina tratándose de un asunto en el cual podría caber responsabilidad administrativa. = Casas Consistoriales a 2 agosto 1918 = Juan Vidal Salvat = Francisco Vergoñós = Joaquín Rovira.

El Concejal Señor Vidal en breves palabras defendió la precedente proposición incidental y de todo enterados.

No habiendo ninguno de los señores Concejales que usara de la palabra el Señor Presidente dispuso la votación definitiva sobre las proposiciones presentadas, previa lectura de la declaración de urgencia de la presentada y aprobada por el Concejal Señor Vidal, votando en dichas instancias ambas proposiciones dando el siguiente resultado. Votaron la proposición incidental y en contra la proposición Franca, los concejales Señores Vidal, Vergoñós, Rovira y Presidente, total cuatro votos a favor de la proposición Franca los Concejales Señores Olivella Franca y Señor Vidal tres, quedando en la virtud desestimada la proposición del Señor Franca por mayoría.

El Concejal señor Suñer pidió la palabra para explicar su voto manifestando que habría votado la proposición del Sr. Franca solo y exclusivamente por el apartado que se refiere a la necesidad de que quede libre el paso debatido.

A seguidas usó de la palabra el Concejal Señor Olivella para explicar su voto manifestando que su alcance no es otro de votar la proposición Franca que el antes manifestado por el Concejal Señor Suñer.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas. De todo lo cual se extiende la presente acta la que después de leída y hallada conforme firman todos los Señores Concejales presentes conmigo de que doy fé. Sigue certifico.

José Salvador

Joaquín Rovira

Juan Vidal Salvat

Francisco Vergoñós

José Franca

R. Suñer

Daniel Olivella

Ante mí J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a tres de septiembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en la sala Capitular los Concejales señores Vidal, Vergoñós, Rovira, Franca, Olivella, Suñer y Marsillach en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor alcalde D. José Salvador Joan, quien siendo las nueve horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente el señor Alcalde dispuso se diera lectura del acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Concejal señor Marsillach pidió la palabra y cedida que le fué paso a manifestar que en ocasión de ostentar la representación de Alcalde Presidente de este ayuntamiento, el señor Juan Alberti Canna, antiguo dueño y poseedor del terreno cuyo paso fué objeto de debate en la sesión anterior, le cedió el terreno a que dicho paso se refiere por lo que solicitaba de la presidencia requiriera al señor Alberti para que diga lo que haya de cierto lo por él manifestado.

El señor Alcalde pregunta al de Marsillach que como se de suponer

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

habitantes de un terreno cedido gratuitamente a favor de la Municipalidad de-
bido formar como representante de esta, con el Señor Alberti propietario algun do-
cumento público o privado que así lo acredite por lo que le requiere para
que manifieste donde podría encontrarlo.

El Señor Massilloan solicita de nuevo la palabra y manifiesta que de
ello no se posee documento alguno ya que tal oferta fué solamente de palabra

Acto seguido el Señor Alcalde comunicó a la Corporación que se había di-
rigido ya en varias ocasiones distintas al Señor Gobernador, interesando de tuviese
en cuenta a este pueblo en el reparto de harina intervenida, dado la dife-
rencia que existe entre esta y la de venta libre, estimando de justicia las
medidas que dio ocasiona al panadero de Girall y al pueblo en general.

Después de una pequeña discusión por unanimidad se acordó delegar al
Señor Alcalde para que acompañado de dicho industrial se dirija con el
Señor Gobernador y vea de lograr que este pueblo sea incluido en el repar-
to que periodicamente se hace de tal harina.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Don Rafael Jiménez Mo-
lino titular interino de este ayuntamiento en la cual manifiesta que por
motivos de tener que ausentarse de la localidad presentaba la renuncia
de mencionado cargo.

En discusión se acordó aceptar la renuncia que de cargo presenta di-
cho Señor Jiménez felicitandole el oportuno certificado del tiempo en que ha re-
sido desempeñando dicho servicio conforme solicita y liquidarle sus ha-
beres hasta la fecha de la presentación de la renuncia que según cuen-
tamos en los del fondo mes.

Seguidamente y acordó nombrar a la Comisión de Hacienda para que estu-
die y proponga en la sesión del Ayuntamiento las nuevas bases sobre sustitu-
ción del impuesto de Consumos por los tipos de cuotalidad de
los que actualmente rigen.

Se dió cuenta de diferentes cuentas presentadas acordándose pasen a
informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de las principales disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales de la semana y de las comunicaciones recibidas durante la misma.

Y sin dar cuenta mas que de que tratar se levantó la sesión a las
veinte horas. De todo lo cual se extiende la presente acta la
que firman. De todo y firmada estampan firman los dichos Concejales

Presente el acta conmigo de que certifico.

José Salvador

Francisco Vergonyós

Esteban Massilloan

Joaquín Ramos

Juan Vilallobal

José Franca

Rafael Jiménez

Daniel Alsina

Fran. J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a diez de Septiembre de mil novecientos die-
ciocho. Reunidos en la sala Capitular en sesión ordinaria de primera convocato-
ria los Concejales del Ayuntamiento Señores Vidal Vergonyós, Franca y Seña
bajo la presidencia del Señor alcalde D. José Salvador Joan quien siendo
las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente el Señor alcalde dispuso se diera lectura del acta anterior cen-
do esta discusión aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas en se-
da a fecha para lograr del Señor Gobernador la remisión de harina
intervenida de la mas satisfactorio resultado.

Se dió cuenta de una instancia en la que D. Antonio Oriol Puigmal-
médico con residencia en este pueblo solicita la plaza de Medico titular
vacante por renuncia del que la desempeñaba. Dictaminada una pequeña
discusión se acordó conferir dicho cargo en concepto de interino con
derecho a percibir la cantidad anual de tres cientas pesetas consignadas en
presupuesto.

Acto seguido dispuso el Señor Alcalde se diera lectura del siguiente dic-
tamen emitido por la Comisión de Hacienda.

Los individuos de la comisión que suscriben nombrados por el Ayunta-
miento en sesión del día 5 del actual a fin de redactar ordenanza y exponer
a la aprobación del Ayuntamiento las ordenanzas formadas de los arbitrios sus-
titutivos del impuesto de Consumos o sea en lo referente al impuesto sobre el
consumo del gas y electricidad, arbitrio sobre bebidas espirituosas aguar-
dientes y alcoholes y carnes frescas y saladas tienen el honor de exponer al

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ca anual ordinaria del Ayuntamiento bajo las siguientes bases. = San Juan de Palamós 18 de Septiembre 1918. = José Salvador = Francisco Vergoños = Rafael Sitjes.

Declarada la urgencia de los antedichos proposiciones fueron leidas de orden del Señor Presidente ambas bases y aprobadas por unanimidad.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas las siguientes plazas.

A Luis Garcia por reparación del alumbrado público 5'25 pesetas.

A Pedro Mont por gastos de oficinas 10 pesetas.

Alta Compañía de aguas por suministro de agua a las fuentes públicas

A los Herederos de Ramón Contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria 5'34 pts.

A Pedro Bertrán por cemento para obras del matadero 25'65 pesetas.

A Ramón Latorre por el suministro de lámparas para el alumbrado 19'75 pts.

A José Ferrer por trabajos varios obras del matadero 30 pesetas.

A Pedro Mont por jornales empleados en obras del matadero 149'10 pts.

A Miguel Bonas por el Salitre y minio de las plantas del cementerio 19'75 pts.

A José Portella por el suministro de cal para el matadero. 36'45 pts.

A Ramón Vidal por la cuenta de jornales abonados, empleados en el derribo y trasplantar cedros jueves y plazas 115'30 pts.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo al Cap.º II. por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Ramón Vidal por dos actas a favor de forasteros del ayuntamiento de Palamós.

A D. José Salvador por una acta a favor a conferenciar con el Señor Gobernador Civil de Gerona.

A Ramón Vidal por los sobres para los mozos llamados a concentración 7'50 pts.

Vista Hacienda por el 1.º y 2.º trimestres del impuesto sobre pagos 45'47 pts.

Seguidamente acuerda de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

José Franco

Francisco Vergoños

Rafael Sitjes

Juan Dalfabal

Ramón Vidal

En San Juan de Palamós a diecisiete septiembre de mil novecientos dieciocho: Se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Benjamín Ruiz

Francisco Vergoños

Juan Dalfabal

Ramón Vidal

En San Juan de Palamós a diecinueve septiembre de mil novecientos dieciocho Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento Vidal y Franco, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Juan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura del acta anterior y se aprobó.

Y sin otro asunto de que tratar se levanto la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

José Franco

Juan Dalfabal

Ramón Vidal

En San Juan de Palamós a veintinueve septiembre de mil novecientos dieciocho Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan Dalfabal

Francisco Vergoños

Ramón Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintisiete de septiembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran

al margen y ocupan los Señores Vidal y Franco bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dieron abierta la sesion

Seguidamente se dio lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó encargar D. Luis Luis la redaccion del almanaque publico.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesion a las veinte y una horas. De todo lo cual se extiende la presente que despues de leida y aprobada conforme la firman hoy y los Señores presentes de este termino de que certifico.

José Salvador

Juan Valsabal

José Franco

Secr. J. Vidal

Por San Juan de Palamós a primero de Octubre de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dieron abierta la sesion

Seguidamente se dio lectura del acta anterior y se aprobó.

Y no habiendo ningun asunto urgente de que tratar se levantó la sesion a las veintiuna horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo de lo cual certifico.

José Salvador

Joaquin Rovira

Francisco Vergaños

Rafael Sugrañes

Juan Valsabal

Secr. J. Vidal

Por San Juan de Palamós a diez de Octubre de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dieron abierta la sesion.

Seguidamente se dio lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dio cuenta del telegrama de las elevaciones del 29 Octubre quedando enterados.

Se acordó pagar a José Bou 1'50 pesetas por arreglar cantaros y cubos.

Se procedió a cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6 de la Instrucción de 16 de Abril de 1915 de todos los derechos de los contribuyentes y entre los Electores que se oponen a contribuciones, cuyos derechos no se hayan satisfecho durante los ejercicios del primero y 2º grado. Vecindario Riera años 1916-17 y 18 - Cuotas 1'50 - Total 4'50 pts.

Y no habiendo ningun otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesion a las veintiuna firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo de lo cual certifico.

José Salvador

Joaquin Rovira

José Franco

Secr. J. Vidal

Por San Juan de Palamós a quince de Octubre de mil novecientos dieciocho: Se reunieron en la Casa Capitular previa citacion en sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los presentes mayoria para tomar acuerdos se abrió la sesion por los mismos que forman los concurrentes enfrente sentado de que certifico.

José Salvador

Joaquin Rovira

Francisco Vergaños

Secr. J. Vidal

Por San Juan de Palamós a diez y siete Octubre de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular en sesion ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Rovira y Franco bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien sien-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

do las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Seguidamente se acuerda que en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo por el que se declaró fallido el descubierto de Vicente Martorell se confirma el acuerdo tomado en la sesión anterior declarando partida fallida la suma de 4'80 pesetas que adeuda dicho contribuyente.

Se acuerda construir nichos por administración y encargar su construcción al maestro albañil Salvio Palau.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira — Franc.co J. Vidal

José Franco

En San Juan de Palamós a veintidos Octubre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergoñós y Suñé bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de una instancia por la que D. Pedro Romeu solicita permiso para construir un edificio de planta baja en La Fosca. Se acuerda concederle dicho permiso salvo empero las facultades que competan a la autoridad marítima.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal

Francisco Vergoñós — Rafael Suñé

Franc.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintinueve Octubre de mil novecientos dieciocho. Se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria de 1.a convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan Vidal Sabal

Franc.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a treinta y uno de Octubre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los concejales Señores Vergoñós, Vidal y Franco bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial quedando enterados.

Seguidamente se acuerda la reparación de las calles y caminos interceptados a causa de las últimas lluvias.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — José Franco

Juan Vidal Sabal

Francisco Vergoñós — Franc.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a cinco de Noviembre de mil novecientos dieciocho. Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan Vidal Sabal

Franc.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a siete de Noviembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vergoños, Rovira y Franca bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines de la semana dándose por enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Teniente Alcalde.

José Franca

Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabat

Francisco Vergoños

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a doce Noviembre de mil novecientos dieciocho. Se reunieron en la sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan Vidal Sabat

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a catorce Noviembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines de la semana quedando enterados.

Se dió cuenta de un oficio por el cual el Señor Alcalde delega por enfermedad sus funciones en el primer Teniente. Se acuerda el enterado.

Se acuerda recurrir contra el proyecto de plano Hotel Miramar por haberse omitido en el que ocupan terrenos de este término municipal.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tente Alcalde

Juan Vidal Sabat

Joaquín Rovira

Francisco Vergoños

José Franca

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecinueve Noviembre de mil novecientos dieciocho. Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan Vidal Sabat

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiuno de Noviembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vergoños Rovira Franca y Suñé bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta del oficio remitido haciendo observaciones al proyecto Hotel Miramar y se aprobó.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario que certifico.

El 1er Tte Alcalde

Juan Vidal Sabat

José Franca

Francisco Vergoños

Joaquín Rovira

Rafael Suñé

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veintiseis Noviembre de mil novecientos dieciocho se reunieron en la sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan Vidal Sabat — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiocho Noviembre de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales del Ayuntamiento Señores Vergoños, Rovira y Franca bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico

El 1.er Tte. Alcalde

Juan Vidal Sabat — Joaquín Rovira

Francisco Vergoños

José Franca — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a tres diciembre de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan Vidal Sabat

Fran.co J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Rovira Vergoños y Franca bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión fué aprobada.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda el pago de las siguientes cuentas.

A la Hacienda por el 3.er trimestre de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria 53'34 pesetas.

A Marcelino Carbó por recomposición de bancos del matadero 4'50 pesetas.

A la Comp.a peninsular de teléfonos por el 4.o trimestre de abono 14 pts.

A Luis Servia por reparación del alumbrado público 8 pesetas.

A la Compañía de aguas potables por suministro de agua a las fuentes públicas 16'40 pts.

A Benito Casagran por 25 sacos de cemento para obras 51'80 pts.

A Salvio Palau por la cuenta que presenta de jornales invertidos en obras municipales 80'50 pesetas.

A Vaños por terraplenar caminos y calles 68'85 pesetas.

A Enrique Armengol por una piedra labrada para el depósito de agua del matadero 7 pesetas.

A Miguel Alsina por los cubos para el servicio del matadero 9 pesetas.

Al Secretario del Juzgado por material para el mismo 45'30 pesetas.

A José Tagés por la cuenta que presente de acarreo 23'50 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo 11.o por no tener consignación especial en presupuesto.

A la Hacienda por el impuesto de 1'20 p% de pagos del 3.er trimestre 21'18 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Tte. Alcalde

Juan Vidal Sabat — Joaquín Rovira

Francisco Vergoño

José Franca — Fran.co J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

San Juan de Palamós a diez de Diciembre de mil novecientos diecinueve: Se reunen en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y que constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar los que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan Vidal Vidal

Juan de Vallabal

San Juan de Palamós a doce de Diciembre de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señor Francq, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Vidal Vidal quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se propuso y acordó abonar a D. Juan Albert la cantidad de cuarenta pesetas cincuenta céntimos importe del total de diez letras de a dos cincuenta de las cuales una le fué entregada en fecha veintiuno del actual según recibo al margen de la misma, quedando pendiente de abono la cantidad de veinticinco pesetas cincuenta céntimos importe de la letra que vence el día treinta del corriente mes.

Seguidamente se trató de la petición de Don Juan Albert Vidal en la que solicita se le abone la cantidad de cincuenta pesetas

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan Vilallabeitia

Ante mí Fran. J. Vidal

En la villa de Sant Joan de Palamós a veintiseis de Diciembre de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Concejales Señores Vidal y Vergonyós, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien abrió la sesión.

Seguidamente dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acordó el pago de haberes a los empleados municipales.

Seguidamente y después de una pequeña discusión se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo.

1º Constando a esta Corporación municipal la autonomía integral de Cataluña, para hacer constar este Ayuntamiento su adhesión a las bases de autonomía acordadas el Gobierno y el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña.

2º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

3º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

4º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

5º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

6º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

7º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

8º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

9º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

10º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

11º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

12º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

13º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

14º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

15º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

16º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

17º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

18º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

19º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

20º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

21º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

22º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

23º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

24º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

25º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

26º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

27º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

28º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

29º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

30º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

31º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

32º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

33º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

34º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

35º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

36º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

37º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

38º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

39º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

40º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

41º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

42º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

43º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

44º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

45º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

46º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

47º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

48º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

49º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

50º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

51º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

52º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

53º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

54º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

55º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

56º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

57º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

58º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

59º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

60º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

61º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

62º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

63º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

64º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

65º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

66º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

67º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

68º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

69º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

70º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

71º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

72º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

73º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

74º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

75º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

76º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

77º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

78º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

79º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

80º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

81º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

82º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

83º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

84º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

85º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

86º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

87º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

88º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

89º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

90º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

91º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

92º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

93º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

94º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

95º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

96º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

97º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

98º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

99º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

100º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

101º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

102º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

103º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

104º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

105º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

106º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

107º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

108º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

109º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

110º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

111º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

112º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

113º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

114º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

115º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

116º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

117º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

118º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

119º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

120º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

121º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

122º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

123º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

124º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

125º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

126º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

127º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

128º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

129º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

130º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

131º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

132º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

133º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y del Ayuntamiento asista a la asamblea de Municipios de Cataluña que se celebrará en Barcelona.

134º Acordando la invitación del Excmo. Sr. Alcalde acuerda asistir a la asamblea general de Municipios de Cataluña que tendrá lugar un día que señalará para deliberar sobre el asunto siendo el Señor Alcalde quien designe el Ayuntamiento para la Autoridad debe acordar en la asamblea de la Mancomunidad de Cataluña con el fin de pedir la inmediata implantación de la autonomía.

135º El Ayuntamiento delega en D. José Salvador Joan para que en representación suya y

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sentación del mismo visto a la vuelta de reunión con amplias facultades para interesarse en sus distinciones y acuerdo.

Seguidamente se dispone y acuerda satisfacer a D. Francisco J. Vidal la cuenta que presenta de lo abonado por cuenta del Ayuntamiento a calificar sobre cimientos de 1590 pesetas.

A la Compañía de Aguas por suministro de agua a las fuentes públicas 16'50 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer una Cuenta al Cat.º 11 por no tener consignación en el actual presupuesto

A D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona y otra a La Bisbal para el ingreso del 1.º trimestre de Contingente provincial y Cardenario. 25 pesetas.

Con lo cual asunto a que tratar se levanta la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan Vidal Sabat

Francisco Vergaño

José Franca

Rafael Pons

Fran.co J. Vidal

En Palamós a seis de Enero de mil novecientos diecinueve. Reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Juan y asistencia del Concejal Señor Vidal. Siendo las once horas el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que había convocado la presente sesión para proceder a la formación de las listas de electores con derecho a voto contencioso para la elección de Diputados del presente año, explicando dicha formación a tenor de los artículos 29 y siguientes del Estatuto provincial y 14 y siguientes de la ley electoral vigente.

Acto seguido se procedió a la formación de las listas de electores con derecho a voto contencioso para la elección de Diputados del presente año, explicando dicha formación a tenor de los artículos 29 y siguientes del Estatuto provincial y 14 y siguientes de la ley electoral vigente.

Terminada la formación de las listas de electores con derecho a voto contencioso para la elección de Diputados del presente año, explicando dicha formación a tenor de los artículos 29 y siguientes del Estatuto provincial y 14 y siguientes de la ley electoral vigente.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que había convocado la presente sesión para proceder

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

claro abierta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior y de la extraordinaria del día tres del actual siendo aprobadas.
Se dió lectura de los Boletines y comunicaciones recibidas desde la anterior sesión dándose por enterados.
Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — José Franca

Juan Vidal Sabal — Juan J. Vidal

Francisco Vergoños

En San Juan de Palamós a catorce Enero de mil novecientos diecinueve; Se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen, y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan J. Vidal

Juan Vidal Sabal

En el pueblo de San Juan de Palamós a dieciseis de Enero de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales del Ayuntamiento señores Vidal, Vergoños Borria y Franca, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.
Se dió lectura de las comunicaciones y boletines oficiales dándose por enterados.
Y no habiendo ningún asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veintisiete horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes de que certifico.

José Salvador — José Franca

Juan Vidal Sabal
Francisco Vergoños

Joaquín Borrea — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y uno Enero de mil novecientos diecinueve. Se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veintitres de Enero de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Vidal, Vergoños, Borria y Franca, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.
Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión dándose los Señores Concejales por enterados.
Se propuso y acordó cobrar de la Mancomunidad los gastos de viage del Comisionado a la asamblea de parlamentarios.
Por el Señor Alcalde se dió cuenta de que en el día 22 del actual mes de Enero se le había citado y emplazado en nombre de este Ayuntamiento para que dentro el término de nueve días improrrogables, que finirán el día tres del próximo mes de Febrero, comparezca en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que D. Remigio Tauler y Mauri ha interpuesto ante el Juzgado de primera instancia de este partido contra este Ayuntamiento sobre declaración de que no existe servidumbre pública alguna sobre las fincas que dicho Sr. posee en la playa de la Bosca y que describe en la demanda la que ha sido leída por el Secretario que autoriza esta acta.
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 56 de la ley municipal que previene que al Regidor Síndico corresponde la representación de los intereses del Municipio en todos los juicios que deba sostener en defensa de sus intereses, y que el párrafo último

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del artículo 86 de la misma ley municipal establece que no se necesita autorización de la Diputación ni dictamen de Letrados para autorizar a los Ayuntamientos para seguir los pleitos en que estos fuesen demandados, este Ayuntamiento acuerda, que el Regidor Síndico de este Ayuntamiento D. Joaquín Rovira Bonet, otorgue los correspondientes poderes para pleitos a favor del Procurador de la Bisbal D. Juan Ganigué y Rovira y de los de Barcelona y Madrid que le parezca para que pueda comparecer dicho Señor Ganigué en representación del Ayuntamiento en los referidos autos dentro del plazo de la Ley; consultando dicho Regidor Síndico en nombre de este Ayuntamiento con el abogado o abogados que crea del caso y practique cuanto crea mas favorable a los intereses de este Municipio teniendo en cuenta la situación jurídica del asunto que motiva el pleito, entregándose desde luego a dicho Regidor Síndico D. Joaquín Rovira Bonet una certificación de este acuerdo a los efectos de la otorgación del poder, ante Notario Público.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas, firmando la presente acta todos los Señores Concejales presentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal — José Franca

Francisco Vergoños — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintiocho de Enero de mil novecientos diecinueve. Se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a treinta Enero de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergoños, Franca y Suñé bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó. Se dió cuenta que durante la exposición de las listas de electores para votar compromisarios con derecho a la elección de Senadores, no se había producido reclamación alguna. En su virtud se acuerda queden dichas listas como definitivas. Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas, firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Rovira

Juan Vidal Sabal

Francisco Vergoños — Rafael Suñé

Juan J. Vidal

José Franca

En San Juan de Palamós a cuatro de Febrero de mil novecientos diecinueve. Se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo, se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a seis de Febrero de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de la casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal, Rovira, Vergoños y Franca bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador y Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó. Se dió lectura de la R.O. desestimando el recurso interpuesto por D. Remigio Xavier contra providencia del Señor Gobernador Civil de la provincia por extemporáneo.

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

seguidamente para los efectos de apremios, se acuerda fijar el tipo del forment en las mismas cantidades cobradas.

Se dió lectura de un oficio del Señor Juez de 1ª instancia de este Partido comunicando la suspensión de la resolución dictada por el Señor Gobernador en recursos interpuestos contra acuerdos de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del resultado de la subasta anunciada por el Señor Juez para hoy, para proveer la plaza de Cabo de Vigilancia de Consumos.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cap. 11. del Presupuesto vigente de Orden y cuenta del Ayuntamiento a los varios llamados a concentración 5 pesetas.

A D. José Salvador por gastos ocasionados con motivo de acudir como Diputado a la asamblea de Ayuntamientos 25 pesetas.

Otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesión a las cinco y una hora firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Borrás

Juan Vallalbal — José Franch

Francisco Vergonyós — Fran.co de P. Vidal

En San Juan de Palamós a once Febrero de mil novecientos diecinueve. Se reunieron en las Casas Capitulares con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los suficientes mayoría para tomar acuerdos tubieron reunidos para la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Fran.co de P. Vidal

En San Juan de Palamós a trece Febrero de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de las Casas Capitulares en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal, Vergonyós, Borrás y Franch bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador, fueron antes leídas las actas de las sesiones

De dió lectura de una carta circular del Secretario de la Diputación provincial D. Luciano Roca ofreciendo sus servicios como abogado asesor. Se acuerda quedar enterados.

Se dió cuenta del balance de las operaciones efectuadas durante el cuarto trimestre. Se acuerda su aprobación y exposición al público.

Se dió lectura del dictamen emitido por el Diputado D. Juan Janique en escritos de un recurso que le fué consultado con relación a la Riera Vieja. Después de una pequeña discusión por unanimidad se acuerda no acudir dicho recurso ni dar ningun conocimiento a dichos particulares quedando de no entrar el mismo dentro de las facultades del ayuntamiento.

Se acuerda recabar de los propietarios colindantes a la Riera Vieja la cesión de derechos para la ejecución de mejoras para evitar en lo sucesivo inundaciones siguiendo la Riera.

Se acuerda emitir informe favorable de la Comisión de Hacienda al pago de las siguientes cuentas.

A Hermino Vagas por suministro de materiales para obras del Cementerio.

A D. Eduardo Vagés por suministro de medicamentos de farmacia a familias de soldados pobres.

Otro asunto urgente de que tratar se levanta la sesión a las cuatro y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Joaquín Borrás

Juan Vallalbal — José Franch

Francisco Vergonyós — Fran.co de P. Vidal

En San Juan de Palamós a diecisiete de Febrero de mil novecientos diecinueve se reunieron en las dichas Capitulares con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y que constituyendo los suficientes mayoría para tomar acuerdos de que tubieron noticia para la presente que firman los comparecientes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Fran.co de P. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós a veinte Febrero de mil novecientos diecinueve: Reunidos en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Vidal, Rovira y Vergaños bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se acuerda nombrar a D. Juan Vilasera Fondevila tallador para las operaciones de quintas del actual reemplazo y revisa.

Se acuerda por mayoría dar un expresivo voto de gracias al Procurador de La Bisbal Sr. Gaviguí por el informe gratuito dado al ayuntamiento con respecto a un asunto de la riera Aubí.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan Vidal Sabal

Francisco Vergaño

Joaquín Rovira — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinticinco Febrero de mil novecientos diecinueve se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintisiete Febrero de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Vidal Rovira y Vergaños bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de la R. L. M. del Secretario de la Diputación provincial D. Jaime Bennet Barguña comunicando haber tomado posesión del cargo.

Se acuerda quedar enterados.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al C.º 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. Francisco J. Vidal por una dieta a Gerona por asuntos del ayuntamiento. quince pesetas.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan Vidal Sabal

Francisco Vergaños — Joaquín Rovira

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro Marzo de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a seis de Marzo de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de pr. segunda convocatoria los Concejales señores Vidal, Vergaños y Rovira, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se acuerda construir por administración nichos en el cementerio encargando dicho trabajo al albañil Salvio Palau

Igualmente se acuerda construir una tubería para dar acceso a las aguas del depósito del matadero.

Se acuerda dirigir atento oficio al Señor Alcalde de Palamós protestando de la intrusión en el término y en parage denominado La Losca del Al-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

guaril pregonero de dicha villa por haberse tomado la libertad de hacer algunos pregones.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas, firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan Vidal Sabat

Francisco Vergoños

Joaquín Rouza — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a once de Marzo de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a trece Marzo de mil novecientos diecinueve: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran al margen y son los Señores Vergoños, Suñé y Olivé bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Palamós en contestación a la que le dirigió esta Alcaldía referente a la intrusión de funciones del Alguacil pregonero de dicha villa. El Ayuntamiento acuerda darse por satisfecho con las explicaciones dadas con las que se manifiesta no se reproducirá lo acaecido.

Se propuso y acordó reparar el callejón que comunica la calle Mayor con la carretera del Centro por haber quedado interceptado a causa de las recientes lluvias.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1.er Tent.e Alcalde

Juan Vidal Sabat

Francisco Vergoños

David Olivé

Rafael Suñé — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a dieciocho de Marzo de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que doy fé.

Juan Vidal Sabat — Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte de Marzo de mil novecientos diecinueve: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vergoños y Suñé, bajo la presidencia del 1.er Teniente Alcalde quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron acordados los siguientes pagos.

Al Secretario del Ayuntamiento por la suscripción a la Gaceta de Administración local 12 p.s

Al Secretario del Juzgado por la cuenta que presenta de lo invertido en libros y material e importante 37'50 pesetas.

Al Secretario de la Junta municipal del Censo por gastos de elecciones y censo electoral 50 p.s

Al Secretario del Ayuntamiento por lo que justifica haber satisfecho en concepto de material para trabajos estadísticos 40 pesetas.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al C.o 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

A la Hacienda por la anualidad de 1919 del impuesto sobre derechos reales a personas jurídicas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el ac-

Plens Sant Joan (1913-1919)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tte. Alcalde.

Juan Vidal Sabat
Francisco Vergoños

Rafael Suñé
Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinticinco Marzo de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico

José Salvador

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y siete Marzo de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal Vergoños Rovira y Suñé bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se propuso y acordó que los Señores Alcalde y 1er Teniente vayan a Gerona a conferenciar con el Señor Gobernador con el fin de ver de obtener patatas para el abasto público.

Seguidamente se acuerda el pago de haberes a los empleados municipales y demás cuentas presentadas con cargo al presupuesto en ejercicio.

A seguida y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron propuestos y acordados los siguientes pagos de cuentas.

Al Secretario del ayuntamiento por lo que justifica invertido en material de oficina y efectos timbrados 100 pesetas.

A Luis Serra por reparación del alumbrado público 15 pts.

A José Rosello por materiales para la construcción de nichos 30 pts.

A Emilio Costart por materiales para obras 15 pts.

A Salvio Talan por la cuenta de jornales invertidos en la construcción de aceras y empedrados 47,50 pts.

A Ubaldo Salvador por acarreo de materiales 25 pesetas

A Benito Casaguals por cemento para obras 45 pts.

A Salvio Talan por los jornales invertidos en la construcción de alcantarillas 21,50 pts.

A Salvio Talan por jornales invertidos en construcción de nichos 30,90 pts.

A Juan Vilaseca por tallar a los quintos del actual reemplazo y revisa 5 pts.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Capº 11. por no tener consignación especial en presupuesto.

A D. José Salvador por una dieta a Gerona para conferenciar con el Señor Gobernador 15 pts.

A Juan Vidal Sabat por una dieta a Gerona por asuntos del ayuntamiento 15 pts.

A D. Francisco J. Vidal por dos dietas a Gerona por asuntos del ayuntamiento 30 pts.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador
Francisco Vergoños

Juan Vidal Sabat

Joaquín Rovira

Rafael Suñé
Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a primero de Abril de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a tres de Abril de mil novecientos diecinueve: Reunidos en la Sala Capitular en el salón de sesiones, los Señores Concejales ~~Sala~~ Vidal, Rovira y Suñé, bajo la presidencia del Señor Alcalde quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se dió lectura de la Correspondencia oficial y de lo de interés publicado en los Boletines oficiales quedando enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte y una horas se levantó

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el secretario de que certifico. Sobrado. Sobrado. Vale. vale

José Salvador — Juan Vallsabal

Joaquín Roura — Rafael Vidal

En San Juan de Palamós a cuatro Abril de mil novecientos diecinueve. Se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no concurriendo los restantes mayoría para tomar acuerdos se hace constar por la presente que firman los comparecientes conmigo secretario de que certifico.

José Salvador — Rafael Vidal

En San Juan de Palamós a diez Abril de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal Rovira y Vergonyós bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las diez de horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

A seguida se dió lectura de una circular del Señor Gobernador Civil de la provincia inserta en el B. O. nº 40 por la que se interesa la remisión de las relaciones de deudores y acreedores.

Con vista igualmente del detenido examen e informe favorable de la Comisión de Cuentas el Ayuntamiento acuerda no continuar en dichas relaciones aquellos créditos y débitos que procedan de mas de cinco años por resultar harto gravoso la correspondencia al distinto en el artículo 12 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1910 dictadas para ejecución de la Ley de Contabilidad de 1 de julio anterior. Aprobar las cuentas de presupuestos cerrados con sus respectivas cantidades que tienen a favor créditos y deben débitos siguientes: Ingresos — Del capítulo 1º que dimana de una hipoteca años 1906 y 1907. — Del Cap. 1º. la partida que debe satisfacer urbanizador de reintegro a cuenta de Alcantarillado. = Gastos. Del Cap. 1º. Lo reconocido de haberes y material de Secretaría que fué de este Ayuntamiento M. Alcalde = a Juan Tasas de haberes — Cap. 2º. lo mismo.

146

lo reconocido a la Compañía general de alumbrado.

Asimismo se acuerda aunar por considerarlas incobrables las siguientes partidas. Ingresos. Del Cap. 3º. Canon de aguas urbanas de 1917. Cap. 9. Subsidio industrial 1918 e impuesto sobre carruajes de lujo.

Seguidamente se acuerda no anotar en las cuentas de resultas por no considerar necesaria su aplicación en el nuevo ejercicio las cantidades que resultan sobradas de menos en el presupuesto de gastos y que corresponden a saber: Cap. 1º. artº 5; Cap. 3º. artº 4º. y 5º. Cap. 4º. artº 6. Cap. 5 artº 1º. y 2º. Cap. 6º. artº 1º. 3º. 4º. y 5º. Cap. 7º. artº 5º. y Cap. 10 artº 7.

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta que habiendo sido suprimido el derecho de billete en el apeadero de este pueblo, el dueño del establecimiento en que aquellos se despachaban, tal vez como acto de protesta cerró el establecimiento, por lo que los viajeros tienen que esperar el tren en la vía pública. En vista de ello ofreció a la Compañía poder disponer en interín de los locales de la Casa Capitular mientras cuando la supresión de la taquilla no ningún perjuicio causa a los viajeros. Habiendo solicitado una tal dicha Compañía permiso para colocar un rótulo indicador de parada del tranvía en la Casa Capitular es por lo que lo ponía a deliberación de la Corporación. En su vista después de una pequeña discusión por unanimidad el Ayuntamiento acordó: haber visto con satisfacción las gestiones realizadas por el Sr Alcalde sobre el particular y que no pone impedimento alguno para que se coloque en la Casa Capitular un rótulo indicador de parada antes al contrario lo vió con satisfacción para que sirva de guía a los viajeros.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el secretario de que certifico.

José Salvador — Juan Vallsabal

Francisco Vergonyós

Joaquín Roura

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a quince abril de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocato-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ria, los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecisiete de Abril de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal y Vergoños, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se propuso y acordó satisfacer con cargo al Cº 5º los gastos hechos con motivo de la autopsia practicada al cadáver del suicida A. María indurtante N.º 30.

Se acuerda socorrer con 15 pts a la familia de Bautista Murillo enfermos pobres.

Seguidamente se propuso y acordó remitir 25 pts al Señor Alcalde de Bagur destinadas a engrosar la suscripción abierta para socorrer a los obreros necesitados que se hallan en paro forzoso a consecuencia del incendio de la fábrica del Señor Forgas, acordándose satisfacer dicha cantidad con cargo al Capº 11 por no tener consignación especial en presupuesto.

Se dió cuenta del balance general de las operaciones por ingresos y pagos efectuados durante el primer trimestre acordándose su aprobación y exposición al público.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a la distribución de secciones para el sorteo de Vocales asociados siendo aprobada por unanimidad acordándose como al final del mismo se propone que sean tres las Comisiones y que comprendan. Sección 1ª A. Contribuyentes por territorial con voto a compromisario para Senadores 1 vocal. B. Contribuyentes por industrial que paguen matrícula 2 vocales. Sección 2ª Contribuyentes por territorial 1 vocal. Labradores y braceros 1 vocal. Obreros que paguen contribución 1 vocal. Sección 3ª Obreros en general 3 vocales.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última sesión dándose por enterados los Señores Concejales.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las 21 horas extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales conmigo de que certifico.

José Salvador — Juan Vidal Saba — Francisco Vergoño — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintidós Abril de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Franco J. Vidal

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinticuatro Abril de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Concejales Señores Vidal y Vergoños, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas dió por abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente se acuerda apercibir al Médico titular de este Ayuntamiento con suspensión de empleo y sueldo por abandono de servicio.

Se propuso y acordó nombrar al Secretario del Ayuntamiento Comisionado ante la Comisión Mixta el día del juicio de excenciones.

Y no habiendo ningún otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte horas treinta minutos se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Francisco Vergoño — Juan Vidal Saba — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y nueve Abril de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y no consti-

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

[illegible] los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes conmigo Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a primero de Mayo de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales Vidal y Verges bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión. Leída el acta anterior se aprobó. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y de otra clase de una cuenta del Sr. Notario de Bagur en cuantía de recibo a los 25 pts que le fueron satisfechas por varios vecinos de los Hornos con trabajos y de otra cuenta del Médico titular reclamando su presentación. El ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Se acuerda el pago de la lista solicitada al Sr Alcalde del Instituto de Vacunación para Vacunación general e importante 15'50 pts.

Sin otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte y una horas levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo Secretario de que certifico.

José Salvador

Francisco Vergeny

Juan Vidal

En San Juan de Palamós a seis de Mayo de mil novecientos diecinueve. Reunidos en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran anotados al margen y que constituyen la presente mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los comparecientes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan J. Vidal

En San Juan de Palamós a seis de Mayo de mil novecientos diecinueve. Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal y Verges bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joan quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

A seguida y con las formalidades que previene la Ley procedióse al sorteo de los individuos que en concepto de vocales asociados han de constituir la Junta municipal en el presente año resultando elegidos los que a continuación se expresan:

Sección 1ª D. José Caima Labrat. D. Francisco Duran Fonquerna y D. Ramon Soler Vidal.

Sección 2ª D. Antonio Pella Borrell. D. Eduardo Planells Gispert y D. Luis Rubio Ribot.

Sección 3ª D. Luis Ramis Mora D. Enrique Grandis Rubau y D. Leandro Salvat Ramis.

En vista de que el Médico titular de este Ayuntamiento no se halla presentado a desempeñar sus funciones dentro el plazo que se le señaló al efecto y teniendo necesidad de practicar algunos servicios tales como la Vacunación general se acuerda designar a tal fin al Sr Ramis de Palamós concediendo el gasto que ello origine del titular Señor Oriol a cuyo fin le sea descontado de su haber.

Se propuso y acordó abonar a D. Francisco J. Vidal treinta y nueve pesetas por una dieta a Gerona como Comisionado por el Ayuntamiento ante la Comisión Mixta y sueldo entregado a los mozos llamados a revisión.

Sin haberse ningún otro asunto urgente de que tratar siendo las veinte y una horas se declaró por el Señor Alcalde levantada la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Francisco Vergeny

Juan Vidal

En San Juan de Palamós a trece Mayo de mil novecientos diecinueve. Reunidos en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del Ayuntamiento que figuran

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a quince Mayo de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Vidal y Vergoños, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de un escrito suscrito por D. Aniceto Oriol Puignau, Médico titular interino de este Ayuntamiento, por el cual hace renuncia del cargo que le fué conferido. El ayuntamiento después de una pequeña discusión por unanimidad acuerda aceptar al Sr. Oriol la renuncia que presenta de Médico titular acordando además se le haga liquidación y pago de su haber.

Se propuso y acordó encargar a D. José Lubert que pinte los portales de hierro del Cementerio y matadero.

Igualmente se propuso y acordó encargar al Sepulturero el desbrose del cementerio por el precio de cincuenta pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Francisco Vergonos

Juan Vilallaba

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte Mayo de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y dos Mayo de mil novecientos diecinueve Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Vidal y Vergoños, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines de la semana quedando enterados.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan Vilallaba

Francisco Vergonos

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós, a veintisiete Mayo de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Fran.co J. Vidal

En San Juan de Palamós a veintinueve de Mayo de mil novecientos diecinueve Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Concejal señor Vidal, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda fueron propuestos y acordados los siguientes pagos.

A Luis Frau la cuenta que presenta de jornales y materiales empleados en la reconstrucción de aceras y empedrados. 60'75.

N. Pedro Martí y Luis Servia por reparación de alumbrado 9'85.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión firmando el acta todos los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que -

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

certifico.

José Salvador — Juan Vidal Sabat — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a tres de Junio de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a cinco de Junio de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales Señores Vidal y Vergoños, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

Se propuso y acordó satisfacer al Médico Sr Marun y 15 pesetas por la vacunación general practicada.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas, firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador — Juan Vidal Sabat — Francisco Vergoños — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a diez Junio de mil novecientos diecinueve. Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

En San Juan de Palamós a doce Junio de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Concejal señor Vergoños y bajo la presidencia del Señor 1er Teniente de Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior siendo aprobada.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tte. Alcalde.

Juan Vidal Sabat — Francisco Vergoños — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecisiete Junio de mil novecientos diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que figuran anotados al margen y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

Juan Vidal Sabat — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a diecinueve Junio de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria el Concejal Señor Vergoños y bajo la presidencia del 1er Teniente de Alcalde D. Juan Vidal Sabat quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior y se aprobó.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar siendo las veinte horas treinta minutos se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El 1er Tte. Alcalde

Juan Vidal Sabat — Francisco Vergoños — Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos -

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

diecinueve: Se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales del ayuntamiento que al margen se expresan y no constituyendo los presentes mayoría para tomar acuerdo se hace constar por la presente que firman los concurrentes e infrascrito Secretario de que certifico.

José Salvador

Franco J. Vidal

En San Juan de Palamós a veinte y seis de Junio de mil novecientos diecinueve: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular en sesión ordinaria de segunda convocatoria los Concejales señores Vidal y Vergoños bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Salvador Joán quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior la que sin discusión se aprobó.

A seguida fueron propuestos y acordados los siguientes pagos.

A los empleados del ayuntamiento el trimestre de su haber

A continuación y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de varias cuentas presentadas con cargo al presupuesto en ejercicio.

Se acuerda el ingreso de Consumos, Contingente provincial y carcelario.

Seguidamente se acuerda satisfacer con cargo al Cº 11.

A D. Franco J. Vidal por una dieta a La Bisbal y otra a Gerona por asuntos del Ayuntamiento e importante 23 pesetas.

Y sin otro asunto urgente de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una hora firmando el acta los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Salvador

Juan Vidal Sabal

Francisco Vergonos

Franco J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de San Juan de Palamós a veinte de Enero de mil novecientos diez y seis: ante el Señor Alcalde D. Enrique Corró Pujol y de mi el infrascrito Secretario, ha comparecido D. Miguel Puig Monserrat, mayor de edad, casado, Inspector Veterinario, vecino de Palamós, según cédula personal que exhibe de novena clase talón número tres mil tres cientos ochenta y seis expedida. 21. de Enero de 1916

nº 3386.
9ª clase
21 Enero 1916

Previo el oportuno juramento que ha prestado ante el Señor Alcalde, ha manifestado que aceptaba gustoso el cargo que le fué conferido por este Ayuntamiento de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias en sesión de veinte y nueve de Julio del finido año comprometiéndose y obligandose al cumplimiento estricto de las obligaciones que la ley le impone sobre el particular.

En su virtud dicho Señor Alcalde le ha conferido en este mismo acto posesión del expresado cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con derecho a percibir por tales ser

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

vicios la cantidad de tres cientas veinte y una pesetas que como máximo se consigna en el presupuesto a cuyo fin le serán guardadas todas las consideraciones que le corresponden.

De todo lo cual se extiende la presente acta de juramento y toma de posesión que firma el Señor Alcalde con el compareciente y conmigo el Secretario de que certifico.

Enrique Torró Miguel Puig

Juan J. Vidal

Plens Sant Joan (1913-1919)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós